BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

HACIENDA
Secretaría de Hacienda

Proyecto de **Presupuesto de Egresos**

2024

Contenido

Presentación 3

Exposición de motivos 4

1. Condiciones económicas y sociales, nacionales y estatales 4

2. Situación financiera y hacendaria del Estado 2023 y esperada para 2024 54

2.1 Ingresos en 2023 y esperados para 2024 54

2.2 Egresos en 2023 y esperados para 2024 57

2.3 Programa anual de obra pública 2024 61

2.4 Compromisos plurianuales (Pendiente Subsecretaría) ..... **¡Error! Marcador no definido.**

2.5 Recursos comprometidos del FAFEF (Pendiente Subsecretaría) ..... **¡Error! Marcador no definido.**

2.6 Situación actual de la deuda pública en 2023 y estimaciones para el cierre del ejercicio 70

3. Estrategias a implementar y propósitos a lograr 74

3.1 Comparativo de Ramos Administrativos 74

3.2 Estructura de Plazas en la Administración Pública Centralizada. 74

Estructura Organizacional en la Administración Pública Centralizada. 78

3.3 Proceso de planeación presupuestaria con perspectiva de género 79

3.4 Comparativo de los programas presupuestarios 82

3.5 Principales acciones a realizar en 2024 94

Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Judicial 102

Presentación

El Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024 es un documento de Política Pública de suma importancia para el desarrollo de nuestro Estado. En él se expresa la distribución y destino de los recursos públicos de los tres Poderes a nivel Estatal, de los Organismos Autónomos y de las transferencias a los Gobiernos Municipales.

El Proyecto de Presupuesto de Egresos que estamos presentando, está dirigido al cumplimiento de los compromisos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, en donde han sido plasmadas las directrices que guían a esta Administración, sustentadas en un proceso de consulta pública que ha permitido visibilizar y atender las demandas sociales de nuestra población.

De esta forma, el gasto público que se propone en este Proyecto está orientado a dar sustento a todas las Políticas Públicas: Bienestar, Salud, Seguridad, Justicia, Cultura, Deporte, Educación, Desarrollo Urbano y Desarrollo Económico, privilegiando siempre y primero a quienes más lo necesitan.

Aunado a lo anterior, ha sido elaborado considerando la perspectiva de género en todo el proceso, partiendo de que como autoridades reconocemos y por ende nos empeñamos en garantizarle a las mujeres el ejercicio de sus derechos, así como el acceso a una vida libre de violencia. Por este motivo, por segundo año consecutivo, acompañamos este Proyecto con el Anexo Transversal para la Atención de las Niñas, Niños y Adolescentes, así como el Anexo de Erogaciones para la Igualdad, en los que proponemos un incremento en el presupuesto asignado en comparación con el Ejercicio Fiscal 2023.

Este Proyecto está basado en resultados, ha sido estructurado dándole viabilidad a la atención de las necesidades de la población, pero siendo muy responsables con el recurso público que proponemos ejercer. No sería honesto hacerlo de otra manera. A pesar de la histórica inercia de déficits fiscales crecientes de los últimos años que han erosionado continuamente las finanzas públicas, nos hemos propuesto actuar con prudencia y transparencia, con el fin de alcanzar un balance presupuestal sostenible, pero apalancando los resultados relevantes que la población requiere.

Con base en lo anterior, se presenta este Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, sometiéndolo a la consideración del Honorable Congreso del Estado de Baja California.

Exposición de motivos

Con base en lo establecido en el Artículo 35, fracción I, de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, se presenta la siguiente Exposición de Motivos en la que se describen las condiciones económicas y sociales que prevalecen en el mundo, a nivel nacional y estatal, la situación financiera y hacendaria presente y la que se prevé para el siguiente ejercicio fiscal; así como las estrategias a implementar y los propósitos a lograr con el Proyecto de Presupuesto de Egresos que se está presentando para el ejercicio fiscal 2024.

1. Condiciones económicas y sociales, nacionales y estatales

Panorama internacional

Con el fin de ubicar en un contexto más amplio las condiciones económicas y sociales que se presentan en nuestro País y Estado, presentamos este panorama internacional.

Proyecciones de acuerdo al Fondo Monetario Internacional (FMI)

La recuperación mundial después de la pandemia de COVID-19 y la invasión rusa a Ucrania sigue siendo lenta y desigual. A pesar de la resiliencia económica a principios de este año, con un ligero repunte en la producción y la reducción de la inflación, el reto sigue siendo mayúsculo (FMI, 2023).

La actividad económica aún no recupera su trayectoria pre-pandémica, especialmente en las economías de mercados emergentes y en desarrollo, por lo que hay divergencias entre regiones. Varias fuerzas están frenando la recuperación.

Algunas reflejan las consecuencias a largo plazo de la pandemia, la guerra en Ucrania y el aumento de la fragmentación geoeconómica. En este contexto, hubo una desaceleración global como consecuencia de un menor ahorro (que se acumuló durante la pandemia), desaceleración en los servicios y menor dinamismo en las manufacturas. El endurecimiento de las condiciones crediticias afectó los mercados de vivienda, la inversión y la actividad; las quiebras de empresas aumentaron en algunos países.

Otras fuerzas son de naturaleza cíclica, como los efectos de la política monetaria, requerida para reducir la inflación, una deuda elevada y fenómenos meteorológicos extremos. La inflación y la actividad económica incidió en el precio de las materias primas. Las economías que dependieron de las importaciones de energía de Rusia, experimentaron un incremento más pronunciado de los precios de la energía y una desaceleración más brusca. El efecto de traspaso de los mayores precios de la energía incidió en el aumento de la inflación en la zona euro, contrario a Estados Unidos, donde las presiones de la inflación indicaron una escasez de oferta de mano de obra. Asimismo, la volatilidad de los precios de las materias primas podría aumentar en un contexto de riesgos climáticos y geopolíticos, lo que supone un riesgo grave para disminuir la inflación.

Adicionalmente, las reservas fiscales mermaron en muchos países, debido a los elevados niveles de deuda, los costos crecientes de financiamiento, la desaceleración económica y la disminución de los recursos fiscales disponibles. Esto hace que muchos países sean más vulnerables ante las crisis y exige enfocarse de nuevo en la gestión de los riesgos fiscales. La política fiscal debe orientarse a recuperar las reservas, por ejemplo, eliminando subsidios a la energía, sin dejar de proteger a los vulnerables.

Ante este escenario, se pronostica que el crecimiento mundial se desacelerará desde el 3.5% en 2022 a 3.0% en 2023 y 2.9 por ciento en 2024. En el caso de las economías avanzadas, la desaceleración prevista es de 2.6% en 2022 a 1.5% en 2023 y 1.4% en 2024. Se proyecta que el crecimiento de las economías de mercados emergentes y en desarrollo, disminuya moderadamente, de 4.1% en 2022 a 4.0%.

Se prevé que la inflación mundial disminuya de manera constante, pasando del 8.7% en 2022 al 6.9% en 2023 y al 5.8% en 2024. Las previsiones para 2023 y 2024 se revisan al alza en 0.1% y 0.6%, respectivamente, y se espera volver al objetivo inflacionario hasta 2025.

La crisis del sector inmobiliario en China podría intensificarse, lo cual supondría un reto para la reestructuración de las empresas de desarrollo inmobiliario en dificultades, y a la vez mantener la estabilidad financiera y abordar las tensiones en las finanzas públicas de China. Sostener los precios inmobiliarios de forma artificial puede proteger los balances durante un tiempo, pero también desplazar a otras oportunidades de inversión, reducir la actividad en nueva construcción y disminuir los ingresos públicos en China debido a la reducción en las ventas de terrenos. En cualquier caso, la economía de China debe alejarse del modelo de crecimiento basado en el crédito al sector inmobiliario.

La crisis de China tiene efectos a nivel mundial, en particular para los exportadores de materias primas en el mundo. Lo anterior, en virtud de que China produce una gran proporción de los bienes que se venden en todo el mundo, sin embargo, si los productos chinos a precios reducidos inundan los mercados globales, podrían tener un impacto negativo en los fabricantes de otros países al verse desplazados sus productos. Se podría ver golpeada la inversión y el empleo a nivel mundial. Un periodo de caída de precios en China también podría golpear las ganancias de las empresas y el gasto de los consumidores. Esto podría provocar más desempleo. Esta situación también podría provocar una caída de la demanda de energía, materias primas y comida en China, que es el mercado más grande del mundo, lo cual afectaría la economía a nivel global.

Por otra parte, el efecto climático y las tensiones geopolíticas podrían provocar una nueva escalada de los precios de los alimentos y la energía. La fragmentación geoeconómica podría limitar el flujo de materias primas entre los mercados, lo que provocaría la volatilidad de precios y un efecto negativo en la transición ecológica.

Es fundamental contar con marcos de política monetaria adecuados y los responsables de la política fiscal deben reconstruir el margen de maniobra presupuestario. Es necesario mitigar los efectos del cambio climático y acelerar la transición ecológica, garantizando flujos transfronterizos de minerales.

Cuadro 1. Proyección Crecimiento Mundial
Fondo Monetario Internacional
(Octubre 2023)

	2022	2023	2024
Producción Mundial	3.5	3.0	2.9
Economías Avanzadas	2.6	1.5	1.4
Estados Unidos	2.1	2.1	1.5
Europa	3.3	0.7	1.2
Alemania	1.8	–0.5	0.9
Francia	2.5	1.0	1.3
Italia	3.7	0.7	0.7
España	5.8	2.5	1.7
Japón	1.0	2.0	1.0
Reino Unido	4.1	0.5	0.6
Canadá	3.4	1.3	1.6
Otras Economías Avanzadas	2.6	1.8	2.2
Mercados Emergentes y Economías en Desarrollo	4.1	4.0	4.0

	2022	2023	2024
Economías emergentes en Asia	4.5	5.2	4.8
China	3.0	5.0	4.2
India	7.2	6.3	6.3
Economías emergentes en Europa	0.8	2.4	2.2
Rusia	–2.1	2.2	1.1
Latinoamérica y el Caribe	4.1	2.3	2.3
Brasil	2.9	3.1	1.5
México	3.9	3.2	2.1
Medio Oriente y Asia Central	5.6	2.0	3.4
Arabia Saudita	8.7	0.8	4.0
África Subsahariana	4.0	3.3	4.0
Nigeria	3.3	2.9	3.1
Sudáfrica	1.9	0.9	1.8

Fuente: https://www.imf.org/en/publications/weo

Asimismo, durante la reunión anual en Marrakech del 9 al 15 de octubre de 2023, en la cual se presentó la publicación de la estimación de crecimiento mundial, los expertos comentaron que no se podía cuantificar todavía el impacto del conflicto Israel y Hamás en Gaza, sin embargo, funcionarios del Fondo Monetario Internacional (FMI) están monitoreando de cerca los precios del petróleo y el potencial impacto de este conflicto.

En otro orden de ideas, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) elevó sus pronósticos de crecimiento para México a 3.3% y también elevó su estimación del PIB para 2024 a 2.5%, mientras que estima que la inflación baje a 5.4% en 2023, aunque proyecta una inflación en 2024 de 3.9% (OCDE, 2023).

Adicionalmente, la OCDE señala que México mantiene uno de los niveles de pobreza más altos de los 38 países que conforman la organización. México tiene un índice de brecha de pobreza de 34.2, muy por encima del promedio del resto de países miembros del organismo, que asciende a 28.7. Asimismo, en el análisis de la OCDE, se utilizó el índice Gini para mostrar la situación de México; en esta escala de 0 a 100, que mide la desigualdad por ingreso, México tiene 42 puntos, cifra que se ubica 10 puntos por encima de la media de los países que integran la OCDE, por lo que es necesario fortalecer la protección social, hacerla más eficiente y responsiva a los ciclos económicos, mejorar la educación y reducir las brechas de género. Sumado a lo anterior y con el 55% de los trabajadores en situación de informalidad, el organismo también recomendó a México establecer un esquema federal de seguro de desempleo, una red de guarderías con prioridad para hogares de bajos ingresos, y programas para reintegrar a las escuelas a estudiantes que desertaron durante la pandemia de Covid-19.

Las proyecciones de la OCDE contrastan con las proyecciones del FMI que elevó su previsión de crecimiento económico del 2.6% al 3.2% para este año, y para 2024 estimó el crecimiento de la economía nacional en 2.1%, debido, principalmente, a la fortaleza del consumo privado, los servicios, la construcción y la producción de automóviles.

Estados Unidos de América

De acuerdo a las estimaciones realizadas por el Banco de México para el segundo trimestre de 2023, la actividad económica en Estados Unidos se expandió a un mayor ritmo que el registrado en el primer trimestre de 2023. El Producto Interno Bruto (PIB) creció a una tasa trimestral ajustada por estacionalidad de 0.6% en el segundo trimestre después de haber aumentado 0.5% en el primer trimestre del año. La expansión fue impulsada por el consumo privado, la inversión de los negocios, el gasto del gobierno y la acumulación de inventarios. Estos efectos fueron contrarrestados por el impacto negativo de las exportaciones netas y de la inversión residencial. Expresado como tasa trimestral anualizada y ajustada por estacionalidad, la variación del PIB de Estados Unidos fue de 2.4% en el segundo trimestre y de 2.0% en el primer trimestre de 2023.

Tanto la producción industrial como la manufacturera, dieron señales de cierto estancamiento durante el segundo trimestre respecto del inicio del año. La producción industrial, luego de registrar una expansión en abril, se contrajo en los dos meses siguientes. Lo anterior reflejó la tendencia de la actividad manufacturera y minera.

En julio, la producción industrial creció 1.0% a tasa mensual ajustada por estacionalidad. Dicho crecimiento estuvo impulsado por el avance de todos sus componentes, destacando la expansión de 5.4% mensual del rubro de electricidad y gas. Respecto del gasto en construcción no residencial, este continuó incrementándose en el segundo trimestre, particularmente en el sector de tecnología. Por su parte, la producción manufacturera presentó un debilitamiento en el tercer trimestre.

Gráfica 1. Estados Unidos: PIB y componentes
(Variación trimestral porcentual)

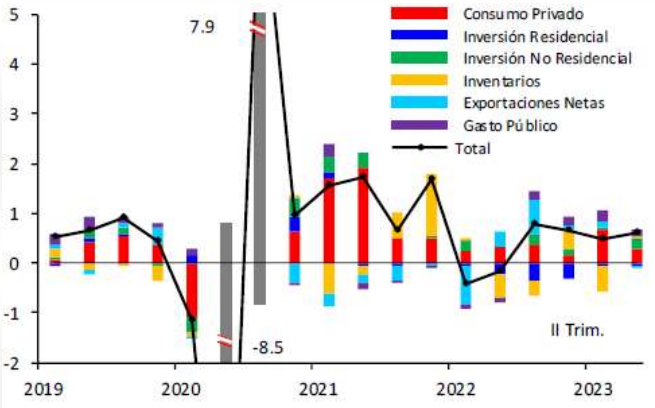

Fuente: Banco de México

El consumo en Estados Unidos se ha visto afectado por varios factores. En primer lugar, los recientes ajustes a la serie del PIB y la revisión a las cifras del segundo trimestre de 2023, muestran que el gasto de las familias se impactará por el reinicio de los pagos de los préstamos estudiantiles a partir de octubre, después de haber estado congelados por tres años debido a la pandemia. Además, hay una fuerte baja en la tasa de ahorro, que subió de manera importante debido a los estímulos del gobierno durante el COVID-19. Asimismo, hay un repunte en los precios de los energéticos y de productos agropecuarios en medio de condiciones financieras más apretadas por el ciclo restrictivo implementado por la Reserva Federal (FED) y la fuerte venta de bonos de largo plazo que han endurecido las condiciones del crédito.

Como se observa en la Gráfica 2, en el mercado laboral de Estados Unidos, la nómina no agrícola sumó 218 mil nuevos empleos en promedio mensual de abril a julio de 2023, después de haber registrado la creación de 312 mil empleos en promedio mensual durante el primer trimestre. La tasa de desempleo se mantuvo en mínimos históricos, situándose en 3.5% en julio. Por su parte, las variaciones reales de las remuneraciones medias por hora pasaron de una contracción de 1.8% en enero a un crecimiento de 1.0% en julio, a tasa anual, consistente con la desaceleración de la tasa de inflación general en Estados Unidos.

Gráfica 2. Nómina No Agrícola en Estados Unidos
(Miles de nuevos empleos por mes)

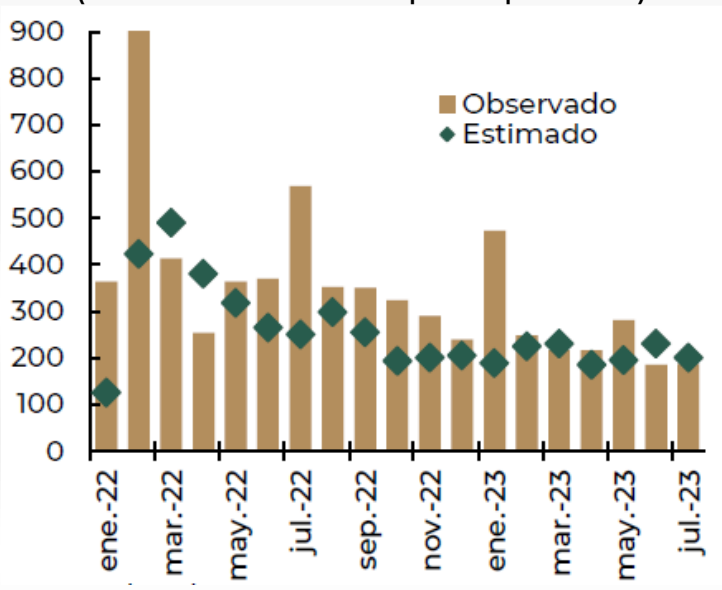

Fuente: Bloomberg

Al segundo trimestre de 2023, la inflación general anual disminuyó en la mayoría de las principales economías, tanto avanzadas como emergentes. En lo que se refiere a la inflación en Estados Unidos, durante los primeros siete meses del año, la tasa anual de inflación disminuyó de 6.4 a 3.2%. Sin embargo, la inflación general se mantuvo en niveles elevados y por encima de los objetivos de los bancos centrales en la mayoría de los casos, esto último especialmente en las economías avanzadas.

En general, el balance de riesgos para la inflación mundial continúa sesgado al alza, en un entorno de elevada incertidumbre.

Entre los riesgos al alza se encuentran:

i) que ante la magnitud, alcance y duración de los choques que han afectado a la inflación subyacente mundial, esta permanezca en niveles elevados;
ii) disrupciones adicionales en el suministro de materias primas derivadas de conflictos bélicos o de eventos climatológicos adversos que pudieran impulsar al alza sus precios;
iii) mayores precios de algunos insumos ante un escalamiento de tensiones geopolíticas y comerciales entre economías como Estados Unidos y China que afecten las cadenas globales de suministro.

Gráfica 3. Inflación anual
(porcentaje)

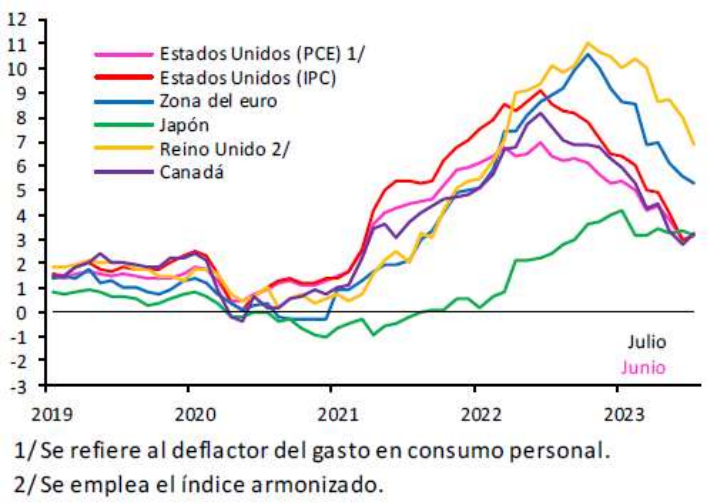

Fuente: Banco de México

Actividad económica nacional

De acuerdo a los Criterios Generales de Política Económica 2024 (CGPE, 2024), que emitió la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), se considera que el crecimiento del Producto interno Bruto (PIB) para el cierre del 2023 y para 2024 se ubicará en un rango de entre 2.5% y 3.5%.

Durante el primer semestre de 2023, las actividades primarias disminuyeron 1.6% respecto al semestre anterior, con cifras ajustadas por estacionalidad, derivado de la poca precipitación y las altas temperaturas en las regiones agrícolas, principalmente del norte del país. Para el segundo semestre del año se espera que el sector primario registre crecimientos moderados por mejores condiciones climatológicas, el tipo de cambio mexicano y precios internacionales moderados de las materias primas, ambos respecto al inicio del ciclo agrícola otoño-invierno 2022-2023, situación que podría disminuir la rentabilidad de los productores agrícolas.

En cuanto a la producción industrial, con el crecimiento de 1.7% del primer semestre de 2023 con cifras desestacionalizadas, se acumularon seis semestres de crecimiento consecutivo. En particular, la construcción creció 8.9% semestral por los avances en las obras de infraestructura pública y la alta demanda por espacios industriales, lo que impactó positivamente a los componentes de obras de ingeniería civil y la edificación. Asimismo, la minería aumentó 2.2% respecto al semestre previo derivado del fuerte desempeño en los servicios relacionados,

en los que están considerados la perforación de pozos petroleros, y las industrias de extracción de petróleo y gas. Por su parte, el sector eléctrico creció 1.3% respecto al semestre anterior.

Las manufacturas disminuyeron 0.3% semestral debido a la caída registrada en el primer trimestre. Las industrias que limitaron su incremento fueron la de alimentos (- 1.6%), bebidas y tabaco (- 4.8%), la industria de la madera (- 8.6%) y la fabricación de prendas de vestir (- 7.8%). En contraparte, los crecimientos en las industrias de exportación como los de fabricación de equipo de transporte (2.5%) y la fabricación de maquinaria de equipo (1.8%), compensaron el desempeño de las manufacturas.

Para el segundo semestre del 2023, el mayor impulso de las actividades secundarias vendrá de la construcción por la finalización de la mayoría de los proyectos de infraestructura de la administración, junto con el proceso de relocalización de empresas.

Respecto a las actividades terciarias, éstas crecieron 1.5% en el primer semestre, con cifras ajustadas por estacionalidad. En particular, el mayor dinamismo se observó en los servicios de esparcimiento (10.4%), de información de medios masivos (9.4%), profesionales (8.2%), el comercio al por menor (4.3%) y los financieros (3.3%), los cuales contribuyeron en 1.3 puntos porcentuales al total. Asimismo, algunos subsectores disminuyeron su crecimiento, como el comercio al por mayor (- 0.5%) y los servicios de apoyo a negocios (- 2.9%).

En los primeros nueve meses de 2023 y con series desestacionalizadas, el PIB aumentó 3.5 % a tasa anual. Si se revisa la evolución trimestral, como se observa en la Gráfica 4, la variación porcentual anual del PIB ascendió a 3.8% en el primer trimestre, 3.6% y 3.3% durante el segundo y tercer trimestre, respectivamente. En particular, algunos subsectores rezagados de su nivel previo a la pandemia como la preparación de alimentos y bebidas y los servicios culturales podrían completar su recuperación derivado de los mayores ingresos laborales de la población, junto con moderados niveles de inflación y una mayor confianza de los consumidores. Adicionalmente, otros subsectores que han tendido un alto dinamismo como el alojamiento temporal y el entretenimiento en instalaciones recreativas podrían moderarse, pero seguirán contribuyendo positivamente al crecimiento económico.

Gráfica 4 Producto Interno Bruto trimestral
(Variación porcentual anual)

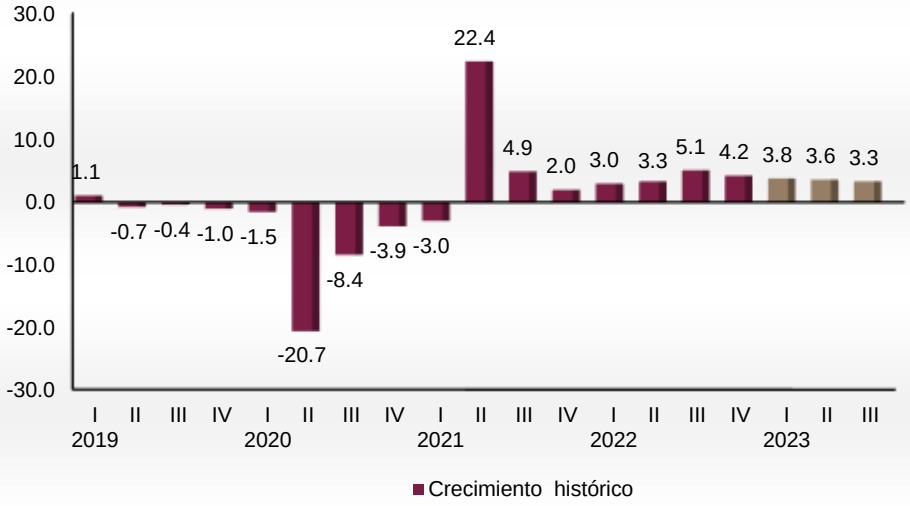

Fuente: INEGI.

En concordancia con la evolución del PIB, de acuerdo al INEGI, el Indicador Global de

Actividad Económica (IGAE) creció 3.7% anualizado en términos reales durante agosto de 2023. Por grandes grupos de actividades, las secundarias aumentaron 5.2%; las terciarias 2.8% y las primarias 3.5% (INEGI, 2023).

Cuadro 2 Indicador Global de Actividad Económica
(Variación porcentual con cifras originales)

Sectores	Ago 2023	Ene – Ago 2023
Total	3.7	3.6
Actividades primarias	3.5	2.4
Actividades secundarias	5.2	4.1
Actividades terciarias	2.8	3.4

Fuente: INEGI

De acuerdo a estimaciones del Banco de México, por el lado de la demanda agregada, el crecimiento de la actividad económica en el segundo trimestre de 2023 estuvo asociado, principalmente, con una evolución positiva del gasto interno, particularmente de la inversión. Asimismo, los indicadores relacionados con el consumo privado en el mercado nacional mostraron, en lo general, un desempeño favorable durante el segundo trimestre del año.

Los indicadores relacionados con el consumo privado en el mercado nacional mostraron, en lo general, un desempeño favorable durante el segundo trimestre de 2023. En particular, las ventas de las industrias manufactureras más relacionadas con el consumo, las ventas del conjunto de tiendas relacionadas con la ANTAD, las ventas de vehículos ligeros y los ingresos en empresas comerciales al por menor exhibieron avances. El gasto con tarjetas de crédito y débito en términos reales mantuvo en el segundo trimestre del año y principios del tercero una tendencia al alza. Esta tendencia se compara favorablemente con los niveles previos a la pandemia, ya que la tendencia supera los niveles observados para el período 2017-2020, situación que refleja una recuperación post-pandemia y con una tendencia al alza durante 2023.

Gráfica 5 Consumo Privado Total
(Índice 2019=100)

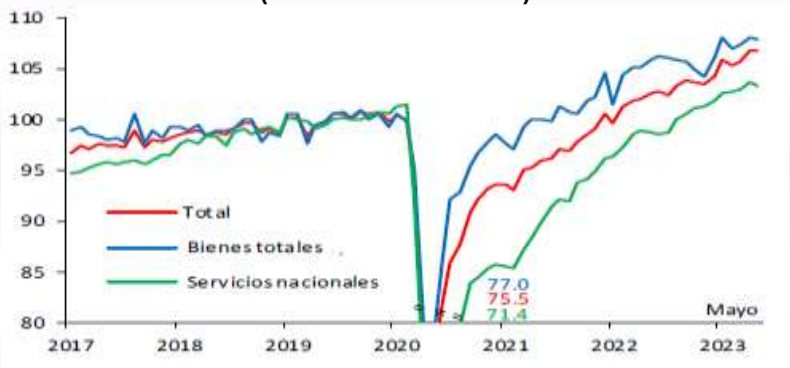

Fuente: Banco de México

La inversión fija bruta continuó exhibiendo un importante dinamismo. Ello derivado del repunte en el rubro de obras de ingeniería civil, así como del dinamismo que mantuvo la inversión en maquinaria y equipo. Por su parte, el gasto de inversión en construcción residencial mantuvo una moderada reactivación. Al interior del gasto en construcción, el repunte del rubro no residencial en mayo condujo a que este se situara en su máximo nivel desde enero de 1993. El segmento no residencial se ha beneficiado del rápido crecimiento de la inversión pública ante la celeridad que el Gobierno Federal ha impreso este año a sus obras insignia (la refinería de Dos Bocas y el Tren Maya), así como del dinamismo que mantuvo la construcción de obras ferroviarias y de obras de agua, riego y saneamiento.

Gráfica 6 Inversión y Componentes
(Índice 2019=100)

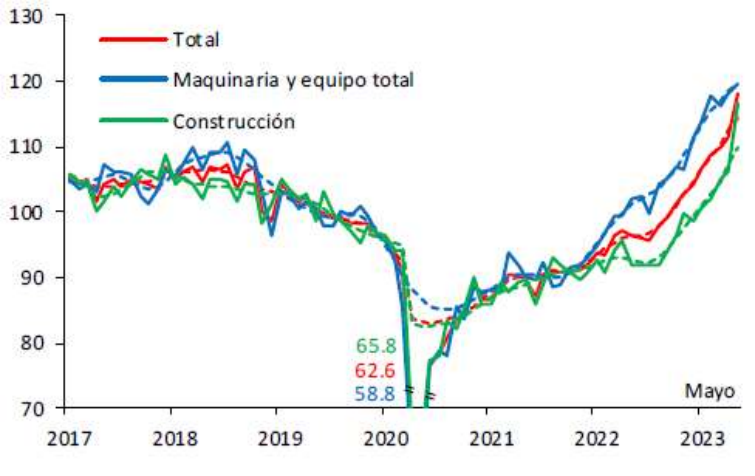

Fuente: Banco de México

En lo que respecta a la manufactura, la producción se mantiene resiliente impulsada por el sector automotriz y la fabricación de maquinaria y equipos eléctricos. La normalización del sector manufacturero tras las disrupciones en las cadenas de valor ha promovido el rápido crecimiento de la inversión en maquinaria y equipo. Asimismo, la materialización del "nearshoring[1]" potenciaría el crecimiento de la inversión fija bruta en los próximos años, con efecto positivo sobre el crecimiento potencial.

En cuanto a la demanda externa, en el periodo abril-julio de 2023, el valor en dólares de las exportaciones manufactureras presentó un crecimiento respecto del primer trimestre. Dicho comportamiento se derivó de un avance en las exportaciones automotrices, particularmente en julio.

[1] El "nearshoring" es la estrategia de externalización por la que una empresa transfiere parte de su producción a terceros que, a pesar de ubicarse en otros países, están localizados en destinos cercanos y con una zona horaria semejante.

Gráfica 7 Exportaciones Manufactureras
(Índice 2019=100, promedio móvil de 3 meses)

Fuente: Banco de México

En relación con las cuentas externas del país, en el segundo trimestre de 2023 la cuenta corriente presentó un superávit que representó el 1.4% del PIB. En el mismo periodo de 2022 se observó un déficit de 0.5% del PIB. La ampliación anual del saldo de la cuenta corriente, fue reflejo, principalmente, de una reducción en el déficit de la balanza comercial petrolera, de un mayor superávit de los ingresos por remesas y de un menor déficit del ingreso primario.

Gráfica 8 Cuenta Corriente y Componentes
(Proporción del PIB)

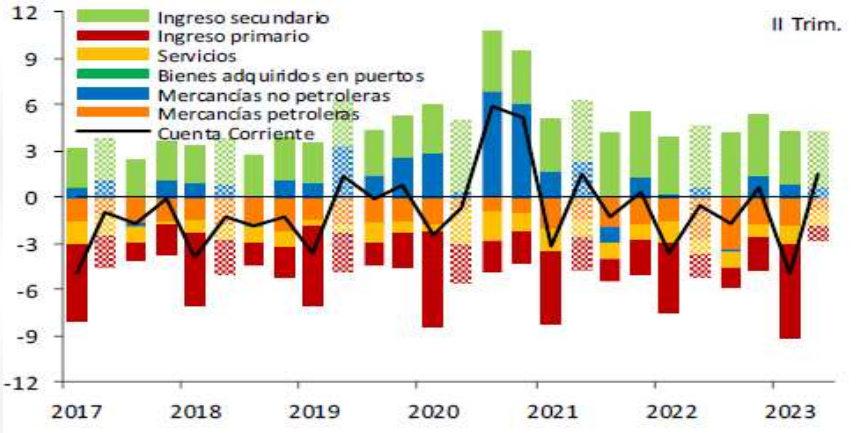

Fuente: Banco de México

Durante el segundo trimestre de 2023, el mercado laboral siguió mostrando fortaleza. En términos ajustados por estacionalidad, la tasa de desocupación nacional se situó en 2.8%, mismo nivel que en el primer trimestre de 2023. La tasa de desocupación urbana se encontró en un nivel de 3.4%, tasa inferior al promedio de 3.5% del trimestre previo. En junio, ambas tasas se ubicaron en sus niveles más bajos desde que inició el levantamiento de la ENOE en 2005. En el segundo trimestre de 2023, la tasa de participación laboral y la razón de ocupación a población en edad de trabajar se ubicaron en niveles relativamente elevados. Con cifras desestacionalizadas, la tasa de participación laboral fue en promedio de 60.1% y la razón de ocupación a población en edad de trabajar se situó en 58.4%. A su vez, entre abril y julio de 2023, el número de puestos de trabajo afiliados al IMSS mantuvo una trayectoria creciente con cifras ajustadas por estacionalidad.

Gráfica 9 Afiliados al IMSS, IGAE y Población Ocupada
(Índice 2019=100)

2) Permanentes y Eventuales Urbanos
Fuente: Banco de México

De acuerdo con los datos publicados por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), al 30 de septiembre de 2023 se tienen registrados 22 millones 129 mil 433 puestos de trabajo. En total, los primeros nueve meses de 2023 se agregaron 756 mil 537 empleos (IMSS, 2023).

En septiembre de 2023, el INPC registró un incremento de 0.44% respecto al mes anterior. Con este resultado, la inflación general anual se ubicó en 4.45%. El proceso de deflación ha continuado con un descenso de la inflación general durante el segundo y tercer trimestre, aunque se espera un ligero repunte para el cierre del año.

Gráfica 10 Índice Nacional de Precios al Consumidor y Componentes
(Variación porcentual anual)

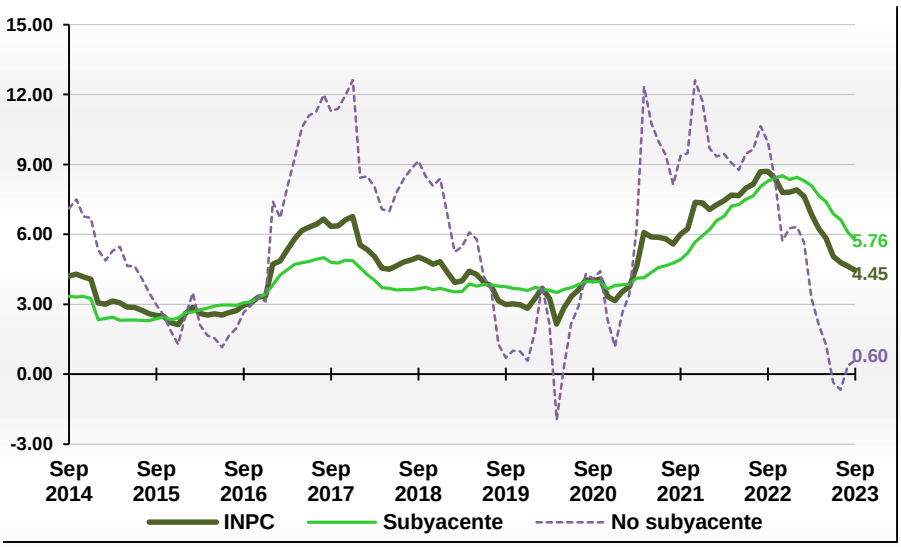

Fuente: INEGI

La inflación anual de las mercancías y la de los servicios se mantuvieron altas. Esta última, afectada por los choques globales que han presionado al alza sus costos y por la mayor demanda que han venido enfrentando. Como se observa en el Cuadro 3, el índice de precios subyacente presentó un alza de 0.36% mensual y de 5.76% anual, reflejo del incremento en los precios de las mercancías que subieron 0.31% y los de servicios 0.43%. El índice de precios no subyacente tuvo una variación de 0.70% a tasa mensual y 0.6% a tasa anual. Dentro del índice no subyacente, a tasa mensual, los precios de los productos agropecuarios aumentaron 0.84 % y los energéticos y tarifas autorizadas por el gobierno, 0.57%.

La proporción de la canasta del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) con variaciones mensuales de precios ajustadas por estacionalidad y anualizados superiores a 10%, mantuvo su descenso en el segundo trimestre de 2023, situándose en niveles similares a los observados antes de la pandemia. Sin embargo, la inflación general todavía se ubica por arriba del objetivo de inflación y el panorama inflacionario continúa siendo complicado ante el entorno económico nacional y mundial.

Cuadro 3 Índice Nacional de Precios al Consumidor y Componentes

(Variación e Incidencia, septiembre 2023)

Concepto	Variación porcentual						Incidencia [1/]					
	mensual			anual			mensual			anual		
	2021	2022	2023	2021	2022	2023	2021	2022	2023	2021	2022	2023
INPC	0.62	0.62	0.44	6.00	8.70	4.45	0.617	0.621	0.443	6.000	8.700	4.454
Subyacente	0.46	0.67	0.36	4.92	8.28	5.76	0.344	0.502	0.274	3.733	6.213	4.303
Mercancías	0.68	0.94	0.31	6.26	10.84	6.20	0.271	0.381	0.128	2.503	4.344	2.532
Alimentos, bebidas y tabaco [2/]	0.68	1.08	0.27	6.87	13.38	7.57	0.143	0.236	0.062	1.438	2.825	1.667
Mercancías no alimenticias	0.68	0.77	0.35	5.59	8.00	4.59	0.128	0.145	0.066	1.065	1.518	0.865
Servicios	0.21	0.35	0.43	3.43	5.35	5.23	0.073	0.120	0.146	1.230	1.869	1.771
Vivienda [3/]	0.21	0.24	0.23	2.26	3.15	3.58	0.031	0.034	0.032	0.342	0.460	0.496
Educación (colegiaturas)	1.29	2.08	3.15	2.04	4.49	6.59	0.046	0.070	0.107	0.075	0.160	0.225
Otros servicios [4/]	-0.02	0.10	0.04	4.78	7.44	6.32	-0.004	0.016	0.007	0.813	1.250	1.050
No Subyacente	1.10	0.47	0.70	9.37	9.96	0.60	0.273	0.119	0.169	2.267	2.487	0.151
Agropecuarios	1.38	1.51	0.84	10.41	15.05	3.25	0.152	0.176	0.097	1.110	1.672	0.382
Frutas y verduras	3.24	2.35	1.02	9.38	14.18	6.75	0.161	0.124	0.055	0.463	0.723	0.361
Pecuarios	-0.15	0.82	0.67	11.29	15.79	0.33	-0.009	0.052	0.041	0.647	0.950	0.021
Energéticos y tarifas autorizadas por el gobierno	0.87	-0.42	0.57	8.55	5.88	-1.71	0.121	-0.057	0.073	1.157	0.815	-0.231
Energéticos	1.13	-0.72	0.74	11.69	6.16	-4.61	0.109	-0.069	0.064	1.077	0.598	-0.437
Tarifas autorizadas por el gobierno	0.28	0.32	0.22	1.86	5.23	5.14	0.012	0.013	0.009	0.080	0.217	0.206

Fuente: INEGI

Los mercados financieros en nuestro país, mostraron un comportamiento ordenado, como consecuencia de los fundamentos macroeconómicos. El peso mexicano ha sido resiliente, aunque siguen latentes riesgos geopolíticos que podrían impactar en el tipo de cambio, por lo que, ante la incertidumbre global, no se puede descartar una fuerte corrección cambiaria en el corto plazo. Asimismo, las tasas de interés de valores gubernamentales han tenido un comportamiento al alza, aumentando en prácticamente todos sus plazos y aunque persiste el riesgo de un debilitamiento de la actividad económica dado el complejo entorno externo, prevalece la expectativa de que la demanda interna continúe apoyando la actividad económica nacional.

Gráfica 11. Tasa CETES y TIIE
(promedio anual)

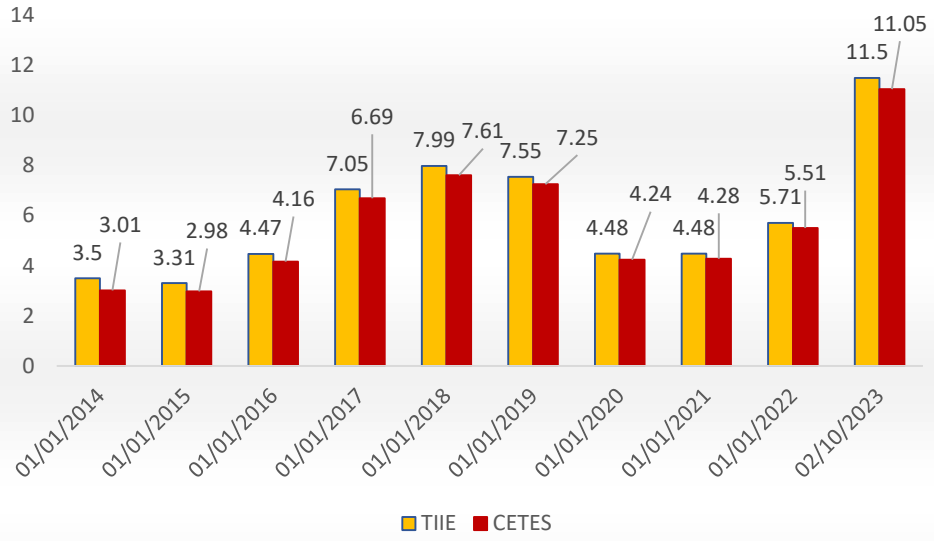

Fuente: Elaboración propia con datos del Banco de México

Las condiciones financieras globales se han complicado, reduciendo los grados de libertad, por lo que los bancos centrales en economías avanzadas han advertido de un panorama incierto y complejo. Aunque algunos países emergentes han comenzado a recortar tasas (por ejemplo, Brasil, Chile, Perú y Polonia), el espacio para bajar tasas se ha acotado, especialmente si la FED[2] sube más la "*FED funds*"[3] y se mantiene elevada por un periodo más prolongado. Los eventos recientes de orden nacional e internacional afectarán el desempeño económico del país, considerando una mayor volatilidad en los precios del petróleo y la huelga en el sector automotriz de EE. UU, entre otros factores.

El incremento en las tasas de interés de largo plazo ha sido impulsado por la dinámica de la curva de rendimientos en Estados Unidos y un contexto global de mayor aversión al riesgo. De julio a septiembre de 2023, el rendimiento de los

[2] FED (Sistema de Reserva Federal) Sistema bancario central de los Estados Unidos cuyo objetivo es tomar decisiones de política monetaria del país, supervisar y regular instituciones bancarias, mantener la estabilidad del sistema financiero y proveer de servicios financieros a instituciones de depósito, al Gobierno estadounidense y a instituciones extranjeras oficinales. Fue creado por el Congreso de los Estados Unidos en 1913.

[3] Los fondos federales se refieren al exceso de reservas mantenidas por las instituciones financieras, por encima de los requisitos de reserva obligatorios del banco central. Los bancos pedirán prestado o se prestarán entre sí sus excedentes de fondos a un día, ya que algunos bancos se encuentran con demasiadas reservas y otros con muy pocas. La tasa de los fondos federales es un objetivo fijado por el banco central, pero la tasa real de mercado para las reservas de los fondos federales está determinada por este mercado de préstamos interbancarios a un día.

CETES a 12 meses ha sido de 11.4%, ligeramente por debajo de su nivel promedio observado en el primer semestre del año (11.5%).

En 2022 la Encuesta trienal de los bancos centrales sobre los mercados de divisas del Banco de Pagos Internacionales, ubicó al peso mexicano como la tercera divisa más operada en el mundo del conjunto de países emergentes.

Según JP Morgan, la estabilidad en la apreciación del peso mexicano se debe a que el peso ya no se usa con tanta frecuencia como mecanismo para reducir el riesgo financiero de los inversionistas, sino como una moneda de gran retorno para los inversionistas en cartera. Asimismo, la autonomía constitucional que distingue al Banco de México es muy importante para dotar de confianza al sistema financiero mexicano.

En este contexto, una adecuada gestión de las finanzas públicas y un manejo responsable de la deuda pública, contribuye a la estabilidad macroeconómica, a la confianza de los inversionistas y, como consecuencia, a un tipo de cambio estable.

Gráfica 12. Tipo de cambio
(peso/dólar)

Fuente: Elaboración propia con datos del Banco de México

El desempeño de la actividad económica en 2023 dependerá de la evolución del mercado nacional, en donde el consumo privado continuará mostrando solidez derivado de las diversas políticas públicas llevadas a cabo a lo largo de la administración, y se anticipa que los niveles de empleo, confianza de los consumidores y crédito al consumo permanecerán en niveles altos.

La inversión pública continuará siendo un pilar para el desarrollo económico y un impulso a la demanda agregada durante 2023. Respecto a la inversión privada, se espera que la confianza empresarial continúe para continuar con el dinamismo de la demanda de inversión privada de maquinaria y equipo como de la inversión no residencial. Si bien existe un contexto de tasas de interés y condiciones financieras restrictivas, las ganancias y retornos de inversión también se ubican en niveles elevados. El retorno de inversión de las principales empresas que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores llegó a 16.6%, en promedio, durante el primer semestre de 2023.

Asimismo, con la normalización de las cadenas de suministro, la industria automotriz ha podido aumentar su producción, ya que, de diciembre de 2022 a julio de 2023, la producción de vehículos pasó de 287 mil unidades a 321 mil, un alza superior a su promedio histórico de 17 mil, con cifras ajustadas por estacionalidad. Con ello, se prevé un impulso adicional tanto en la producción del sector de equipo de transporte como en la inversión de equipo de transporte nacional.

Se prevé que aumentará la producción de los automóviles eléctricos para finales de 2023, cuyo principal destino es el mercado de exportación. Lo anterior permitirá a México desempeñar un papel clave en temas de electro-movilidad y abonará al crecimiento económico de corto y mediano plazo. General Motors, Stellantis y Kenworth tienen estimado comenzar con la producción de vehículos eléctricos en sus plantas al norte del país, y Ford planea triplicar su producción actual.

Se considera que la tasa de interés no continuará aumentando ante la tendencia de la disminución de la inflación, lo que atenuará los costos de financiamiento en un entorno de crecimiento de la demanda de crédito por parte de las empresas y, junto a la disminución de los materiales de construcción.

Por otra parte, se espera que la economía de Estados Unidos siga demandando insumos mexicanos, en parte asociado a una sustitución de productos de China, al tiempo que continuará llegando inversión extranjera atraída por la relocalización de empresas. En consecuencia, las actividades rezagadas del sector industrial mexicano, como la manufactura de insumos textiles y la fabricación de productos de vestir, tendrán un mayor dinamismo y podrían recuperar su nivel previo a la pandemia.

Finanzas públicas nacionales

Durante 2023, las finanzas públicas han estado en línea con el cumplimiento de las metas fiscales, de acuerdo con los informes mensuales de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, considerando un entorno de recomposición de los

ingresos públicos. Para el período enero-septiembre, la recaudación tributaria aumentó 9.1% real anual, el mayor aumento desde 2016. Este incremento estuvo impulsado por el desempeño del ISR que obtuvo cuatro años consecutivos de crecimiento como consecuencia de la actividad económica, empleo, mayores salarios y utilidades de las empresas (SHCP, 2023). Durante los primeros nueve meses del año el ISR se incrementó 3.7% en términos reales, sin embargo, el IVA disminuyó 4.7% por el efecto negativo de la apreciación del peso frente al dólar. En el caso del IEPS, su recaudación fue 5.1 veces mayor que el mismo período del año anterior. Los ingresos no tributarios presentaron una disminución real de 12.7%.

Respecto al gasto, el destinado a desarrollo social creció 7.4%, que ha sido el incremento más alto desde 2014, mientras que el gasto en inversión física aumentó 2%, superando el promedio de los últimos diez años. En el acumulado a septiembre, las participaciones a Entidades Federativas y Municipios mostraron un aumento de 2.7%, en términos reales, resultado del incremento de 4.8% en la recaudación federal participable.

Se espera que el gasto público alcance un nivel equivalente a 25.0% del PIB durante 2023. Cabe destacar que, de materializarse el escenario de cierre, los ajustes se darán en apego a lo estipulado por el artículo 21 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y quedarían estrictamente excluidas las erogaciones en programas sociales, salud y educación, así como los servicios de luz, agua, gas y seguridad pública.

Se estima que la deuda pública ascienda a 46.5% del PIB al cierre de 2023. Al cierre de septiembre, la deuda neta del Gobierno Federal se ubicó en 12 billones 334 mil 154.6 millones de pesos. Del total de esta deuda, 83.3% corresponde a deuda interna. Es importante señalar que 76.8% de los valores gubernamentales se han establecido a tasa fija y con vencimientos a largo plazo.

Asimismo, el 20 de julio se emitió el Bono S, que consolidó a México como el mayor mercado de bonos corporativos ASG[4] en Latinoamérica. Este instrumento se emitió en moneda nacional con vencimiento a 12 años, tasa fija de 8%, rendimiento de 8.85% y una recaudación total de 23 mil millones de pesos. Con base en la evolución del escenario económico antes descrito, se estima que, en 2023, el déficit presupuestario alcanzará un nivel del 3.3% del PIB. Al excluir la inversión del sector público presupuestario aprobada, de acuerdo con lo previsto en el artículo 1 de la Ley de Ingresos de la Federación, se estima que el balance presupuestario alcance un superávit equivalente al 0.1% del PIB, lo que dará cumplimiento a la meta prevista para el ejercicio. Asimismo, se anticipa que el

[4] ASG, "A" de ambiente se refiere a las prácticas sobre la gestión de recursos naturales, cambio climático y relación con el planeta. "S" de social, referido concretamente a los derechos humanos, las normas laborales, la diversidad, la igualdad, inclusión y las relaciones con la sociedad y las comunidades locales. "G" de gobernanza se relaciona con la estructura y buen gobierno de la empresa, la ética empresarial, la lucha contra la corrupción, la acción colectiva, la transparencia y la toma de decisiones.

balance primario presupuestario se ubique en 0.1% del PIB, que se compara con el déficit de 0.2% del PIB presentado en el Paquete Económico 2023.

Cuadro 4 Estimación de las finanzas públicas, 2022-2023
(Porcentaje del PIB)

Concepto	2022	2023		Diferencia
		Aprobado	Estimado	
I. Balance presupuestario	-3.2	-3.5	-3.3	0.3
Balance presupuestario sin inversión	-0.2	0.2	0.1	0.0
A. Ingresos presupuestarios	22.4	22.3	21.7	-0.6
Petroleros	5.0	4.1	3.5	-0.6
Gobierno Federal	2.2	1.5	1.2	-0.3
Pemex	2.9	2.6	2.3	-0.3
No petroleros	17.4	18.2	18.2	0.0
Tributarios	12.9	14.5	13.9	-0.5
No tributarios	1.2	0.7	1.0	0.3
Organismos y empresas	3.3	3.0	3.3	0.3
B. Gasto neto presupuestario	25.6	25.8	25.0	-0.8
Programable pagado	19.2	18.5	17.9	-0.6
No programable	6.4	7.3	7.1	-0.2
Costo financiero	2.8	3.4	3.4	0.0
Participaciones	3.6	3.8	3.7	-0.2
ADEFAS y otros	0.0	0.1	0.1	-0.1
II. Ajustes	-1.1	-0.5	-0.6	-0.1
Requerimientos financieros por PIDIREGAS	0.0	-0.1	0.0	0.2
Requerimientos financieros del IPAB	-0.1	-0.1	-0.1	0.0
Requerimientos financieros del FONADIN	-0.2	0.0	-0.2	-0.1
Déficit de entidades bajo control presupuestario indirecto no financieras	0.0	0.0	0.0	0.0
Programa de deudores	0.1	0.0	0.0	0.0
Banca de desarrollo y fondos de fomento	0.0	0.0	0.0	0.0
Adecuaciones a registros presupuestarios	-1.0	-0.2	-0.4	-0.2
III. RFSP	-4.3	-4.0	-3.9	0.2

Nota: Se considera el PIB estimado para 2023, que incluye el cambio del año base del PIB nominal de 2013 a 2018.
Fuente: Elaboración propia con datos de la SHCP

En 2024 se estima que el crecimiento de México se fundamente en la fortaleza del consumo privado, mayores niveles de inversión pública y privada, mismos que permitirán aumentar la conectividad del mercado interno y las rutas de exportación, garantizar la disponibilidad de energía, potenciar la derrama económica del turismo e incrementar la capacidad productiva del país.

Asimismo, las mejores condiciones de trabajo se verán reflejadas en una alta demanda de personal en sectores como el de servicios, comercio, construcción y manufacturas; y la mayor participación de la mujer en el trabajo remunerado. El ambiente de bajo desempleo y las fuentes crecientes de ingresos laborales, impulsarán el consumo mediante la demanda de crédito y la confianza del consumidor.

Cabe destacar que el Gobierno Federal seguirá apoyando el crecimiento de las empresas existentes para satisfacer la creciente demanda de bienes y servicios al interior del país. Por ello, se implementará en conjunto con la iniciativa privada, un programa de créditos simplificados a PyMEs por 10 mil millones de pesos anuales durante 2024.

En el primer trimestre de 2024, en el contexto de la relocalización de empresas hacia el territorio nacional y con el objetivo de impulsar el desarrollo económico del sur, se otorgarán concesiones de los diez polos de desarrollo pertenecientes al Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, así como un esquema de incentivos fiscales que permitirán atraer a más empresas, con el propósito de acercar a México a sus mercados objetivo en el mundo.

Asimismo, se espera que las empresas del sector automotriz continúen buscando la ampliación de sus plantas y la reconversión de sus procesos de producción hacia la electro-movilidad en distintas entidades del país. Este sector representa el 3.5% del PIB y genera cerca de dos millones de empleos.

Finalmente, mientras continúe el traslado de procesos productivos al país y el fortalecimiento de las cadenas productivas en Norteamérica, las industrias farmacéuticas, aeroespacial y de aparatos electrónicos y partes eléctricas — como los semiconductores — continuarán haciendo fuertes inversiones en el país que les permitan ampliar sus operaciones hacia el resto del mundo.

Con base en lo anteriormente expuesto, se estima que la economía mexicana alcanzará un crecimiento real de entre 2.5 y 3.5% anual en 2023, ligeramente superior a las estimaciones presentadas en el Paquete Económico 2023 y en los Pre-Criterios de Política Económica 2024.

En cuanto a la inflación, se espera que continúe disminuyendo hacia el objetivo del Banco de México, por la normalización de las cadenas globales de valor que permiten un mayor abasto de insumos para producir, lo cual les restará presiones a componentes inflacionarios como el de mercancías no alimenticias. Adicionalmente, se espera que disminuyan los precios en alimentos importados, las mercancías no alimenticias y los energéticos. Por ello, de acuerdo al planteamiento de la SHCP, se estima que la inflación al cierre del año se ubique en 4.5% anual, lo cual representa un aumento de 1.3% con respecto a la cifra presentada en el Paquete Económico 2023.

Respecto a la tasa de interés nacional, se proyecta para el cierre del año una tasa de 11.25%, mayor en 2.8% a la que se utilizó en el Paquete Económico 2023. Esto se explica, principalmente, por los diversos choques inflacionarios que han generado una mayor persistencia a la anticipada en la inflación general y particularmente en la inflación subyacente.

En cuanto al tipo de cambio, se estima que se ubicará en 17.3 pesos por dólar al cierre el año, lo cual es inferior a lo proyectado en el Paquete Económico 2023 de 20.6 pesos por dólar. Este desempeño se atribuye a los sólidos fundamentales económicos de México, la prudencia fiscal del Gobierno Federal, la estabilidad política y social del país, así como por la entrada de remesas y los flujos del exterior beneficiados por el alto diferencial de tasas entre EE.UU. y México. Si bien se espera que la fortaleza del peso mexicano continúe en lo que resta del año, no se descartan algunos episodios de volatilidad cambiaria asociados a la incertidumbre respecto a la tasa terminal de la Reserva Federal, los conflictos geopolíticos entre China y EE.UU. y un posible escalamiento de los conflictos bélicos.

Con relación a la cuenta corriente, se espera un déficit de 0.8% del PIB que es inferior al pronosticado en el Paquete Económico 2023. Lo anterior obedece al buen desempeño de la balanza no petrolera y los niveles de remesas, lo cual contribuirá a compensar los déficits de la balanza comercial petrolera, ingreso primario y balanza de servicios, los cuales reflejan la alta demanda interna de bienes y servicios y las utilidades al exterior.

Se prevé que para el resto del año no aumentará el precio del petróleo de manera significativa, ya que continuarán pesando los factores que han presionado a la baja a la cotización durante 2023.

Por su parte, la estimación de la producción petrolera considera la dinámica que presentó Pemex en su producción y la de los productores privados, en la primera mitad del año. En ese sentido, en los primeros seis meses del año, la producción de Pemex ascendió a 1,887 miles de barriles diarios (mbd), incluyendo socios y condensados. Esta cifra fue 112 mbd mayor respecto al mismo periodo del año anterior. Por su parte, los privados produjeron, en promedio, 68 mbd en el mismo periodo, lo cual fue 8 mbd mayor que en el mismo periodo de 2022. Por tanto, para el cierre de 2023 se proyecta que la plataforma de producción, que incluye Pemex, socios, condensados y privados, se ubique en 1,955 mbd, lo cual es superior a lo presupuestado en el Paquete Económico 2023 en 83 mbd.

Cuadro 5 Principales indicadores del marco macroeconómico 2023-2024/

Indicadores		2024
Producto Interno Bruto		
Crecimiento% real (rango)	[2.5,3.5]	[2.5,3.5]
Nominal (miles de millones de pesos)	31,963	
Deflactor del PIB	5.0	34,374
Inflación (%)		4.8
Diciembre / diciembre	4.5	
Promedio	5.7	3.8
Tipo de cambio nominal (pesos por dólar)		4.5
Fin del periodo	17.3	
Promedio	17.5	17.6
Tasa de interés (Cetes 28 días, %)		17.1
Nominal fin de periodo	11.3	
Nominal promedio	11.2	9.5
Real acumulada	6.9	10.3
Petróleo (canasta mexicana)		6.7
Precio promedio (dls. / barril)	67.0	
Plataforma de producción promedio (mbd)	1,955	56.7
Cuenta Corriente		1,983
Millones de dólares	-13,177	
% del PIB	-0.8	-14,954
		-0.7

Fuente: Elaboración propia con datos de la SHCP

Contexto económico y social de Baja California

Las características geográficas, demográficas y sociales de Baja California, por lo regular, le permiten posicionarse como uno de los Estados con mejores resultados a nivel nacional en materia económica. Dichas características lo vuelven una entidad con alto flujo migratorio y dinamismo económico, lo que exige una rápida adecuación de la sociedad, de las empresas, pero sobre todo del Gobierno, a las nuevas demandas derivadas del contexto socioeconómico actual.

[1] La región norte incluye: Baja California, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, Sonora y Tamaulipas; el centro norte considera: Aguascalientes, Baja California Sur, Colima, Durango, Jalisco, Michoacán, Nayarit, San Luis Potosí, Sinaloa y Zacatecas; el centro lo integran: Ciudad de México, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Morelos, Puebla, Querétaro y Tlaxcala, y el sur está compuesto por: Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

El Banco de México estimó que para el segundo trimestre de 2023, la actividad económica continuaría su expansión en las regiones centrales y el sur[5], mientras que en la región norte se presentaría un nivel de actividad similar al del trimestre anterior.

Gráfica 13 Indicador Trimestral de la Actividad Económica Regional
(Índice 1T 2020=100)

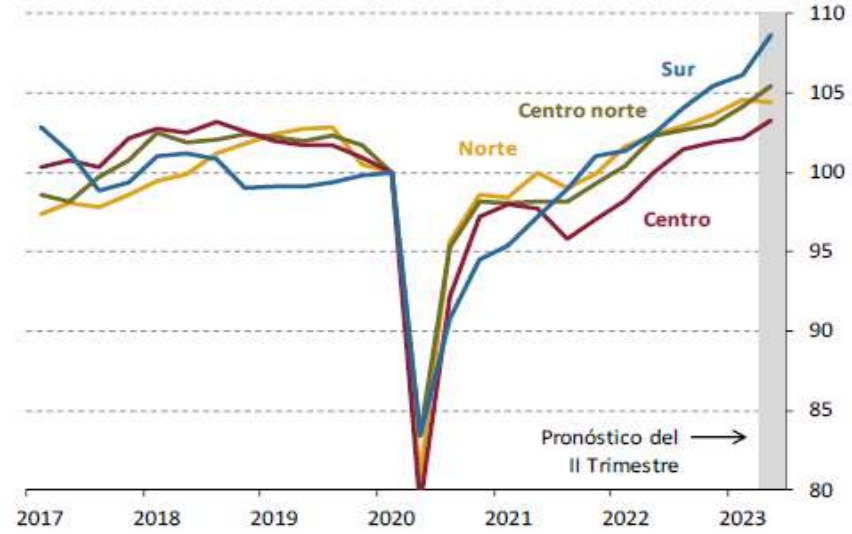

Fuente: Banco de México

Considerando los efectos de la gradual reconfiguración de las cadenas globales de producción sobre la actividad regional, la información cualitativa de opinión empresarial de junio de 2022 a junio de 2023, refleja que el proceso de relocalización ha continuado beneficiando a los negocios del país como se muestra en la siguiente gráfica:

Gráfica 14 Aumentos en la producción, ventas o inversión de las empresas (Porcentaje)

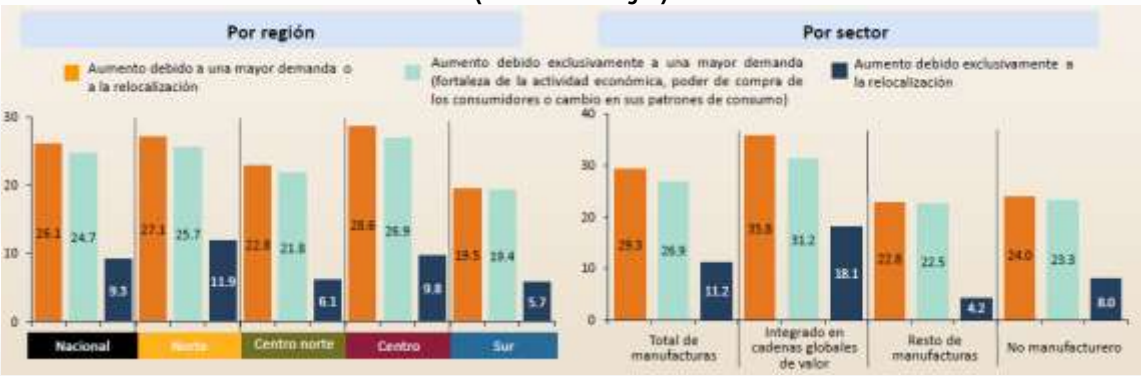

Fuente: Banco de México

El Banco de México estimó los efectos intrarregionales e interregionales ante un incremento de 1% en las exportaciones manufactureras no automotrices como sigue:

Gráfica 15 Efectos ante incremento en las exportaciones manufactureras no automotrices (Porcentaje)

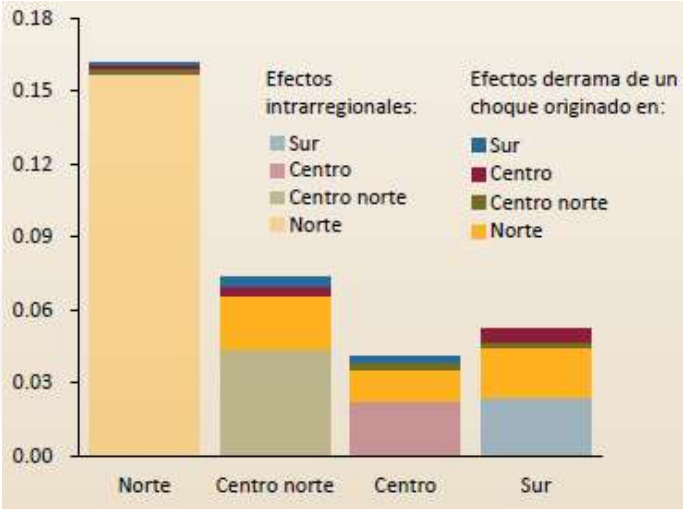

Fuente: Banco de México

Como se observa en la gráfica 15, la región norte se ve beneficiada por el efecto del incremento en las exportaciones manufactureras generadas por el *"nearshoring"*, lo cual indica que habría una derrama económica mayor en los estados que conforman dicha región, es decir, un incremento en la actividad

económica en Baja California, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, Sonora y Tamaulipas.

De acuerdo a la Encuesta Mensual de Actividad Económica Regional de julio de 2023 del Banco de México, en las industrias metálicas básicas, química y automotriz, hubo una tendencia hacia el restablecimiento pleno del funcionamiento de las cadenas de suministro en la región del norte del país. Por su parte, en la industria química, los directivos consultados señalaron el beneficio de la disminución del precio del gas natural, que constituye uno de sus principales insumos. Asimismo, refirieron la tendencia positiva del sector construcción en la región norte, la cual benefició la demanda por productos de acero. Similarmente, productores de vidrio y autopartes enfatizaron, como factor adicional de impulso la mejora en el suministro de insumos.

En Baja California hubo desarrollo de naves industriales y bodegas, así como mayor actividad en la construcción de supermercados y de clínicas de salud. Por otra parte, destacó la construcción de vivienda vertical en Tijuana y Ensenada, además del desarrollo de vivienda residencial y proyectos inmobiliarios turísticos en localidades de playa.

El clima cálido estimuló, a su vez, la demanda de bebidas, alimentos preparados, hielos, sueros y medicamentos gastrointestinales en tiendas de autoservicio y conveniencia, así como la demanda de aparatos enfriadores, de aire acondicionado y ventiladores en tiendas departamentales y de autoservicio. Asimismo, se incrementó la demanda de alimentos naturales y preparados en restaurantes, hoteles, centros de reuniones y eventos. Por otra parte, las agencias de autos registraron un incremento en sus ventas derivado de una mayor demanda de flotillas de vehículos y mejoró la disponibilidad y venta de unidades de carga pesada como resultado, principalmente, de la creciente necesidad de trasladar bienes de exportación a Estados Unidos. Adicionalmente, la celebración de congresos, eventos de esparcimiento, deportivos y graduaciones elevaron la demanda de ropa, calzado y accesorios en tiendas departamentales y especializadas, al igual que la de servicios de rotulación de uniformes y productos en general. En este contexto, la relocalización de un mayor número de empresas impulsó, de manera moderada, el empleo y los ingresos de los hogares, lo cual estimuló, a su vez, el consumo en tiendas de autoservicio, departamentales y almacenes de ropa.

En relación con los servicios de transporte, los directivos entrevistados en el norte del país destacaron que se beneficiaron tanto del buen desempeño del traslado de mercancías provenientes de China, como del aumento en la demanda de sus servicios por parte de empresas que se relocalizaron en esa región de México.

Adicionalmente, mencionaron el aumento en el movimiento terrestre de productos hacia las tiendas de autoservicio y conveniencia.

En cuanto a los servicios de información en medios masivos, se percibió un impulso proveniente de grandes cadenas de supermercados y departamentales dada la demanda de servicios publicitarios para promociones y descuentos de verano. En relación con los servicios financieros, destacó el aumento en la colocación de crédito para la compra de activos fijos destinados a los servicios de logística, proveeduría industrial y arrendamiento de equipo de transporte. Los servicios inmobiliarios presentaron un aumento en la demanda de naves industriales, espacios comerciales y desarrollos verticales de uso mixto.

Durante el segundo trimestre de 2023, la actividad agropecuaria medida por medio del Índice de Producción Agropecuaria Regional, con datos desestacionalizados, presentó una expansión en la región norte, por la mayor producción de bienes pecuarios; hubo un aumento en las cosechas de frutas, hortalizas, tubérculos y ornamentales.

Gráfica 16 Índice de Producción Agropecuaria Regional
(Índice 2019=100)

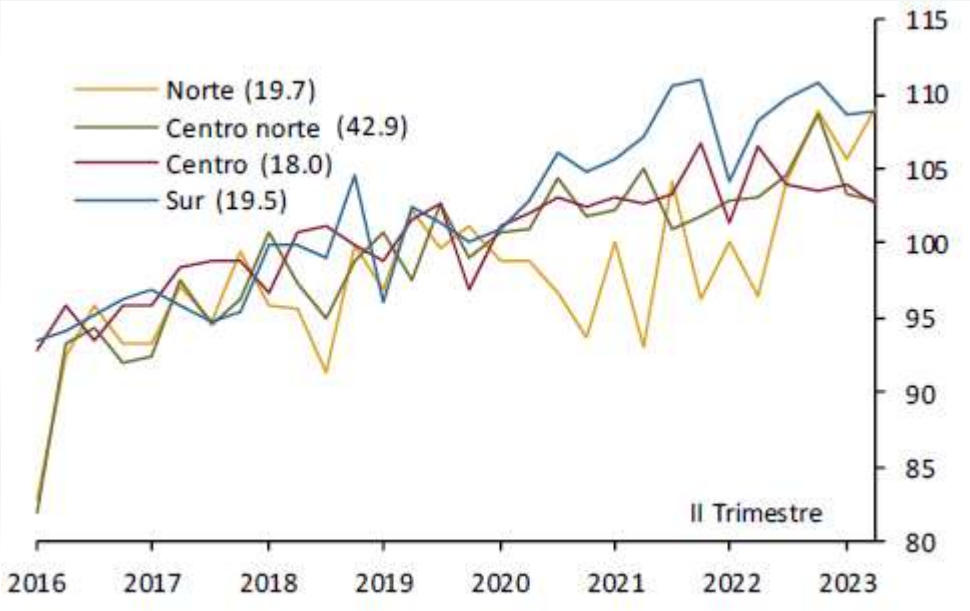

Fuente: Banco de México

De acuerdo al INEGI, durante el período abril-junio de 2023, la actividad económica de Baja California aumentó 4.4% a tasa anual. Las actividades primarias, que se refieren al sector agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza, reportaron un incremento anual de 18.9%, principalmente por el comportamiento de la agricultura. Con ello, Baja

California se situó en el segundo lugar a nivel nacional. Respecto a las actividades secundarias, que corresponden a los sectores dedicados a la industria de la minería, manufacturas, construcción y electricidad, el crecimiento anual de 5.9% de las actividades secundarias ubicó a Baja California en el décimo lugar de las 32 entidades federativas del país. Finalmente, en lo que se refiere a las actividades terciarias, que consideran los sectores dedicados a la distribución de bienes y aquellas actividades relativas a operaciones con información o con activos, así como a servicios cuyo insumo principal es el conocimiento y la experiencia del personal, así como todo lo relacionado con la recreación y el gobierno, durante el segundo trimestre de 2023, presentaron un crecimiento de 2.2% en Baja California.

Si se considera la evolución del período enero-junio, durante el primer semestre de 2023, la actividad económica estatal creció 4.3%, con un incremento en las actividades primarias de 6%, secundarias de 6.1% y terciarias de 2.6%.

Cuadro 6 Indicador Trimestral de la actividad económica en Baja California
(Variación porcentual respecto al mismo periodo del año anterior)

Denominación	2022 p/					2023		
	Trimestre				Anual	Trimestre		6 meses
	I	II	III	IV		I p/	II p/	
Total	3.1	1.7	2.9	3.6	2.8	4.2	4.4	4.3
Primarias	15.9	14.0	-9.9	32.0	16.0	-11.1	18.9	6.0
Secundarias	2.2	0.7	4.2	1.4	2.1	6.4	5.9	6.1
Terciarias	3.4	1.9	2.1	4.0	2.8	3.0	2.2	2.6

p/ Cifras preliminares

Fuente: INEGI

En lo que se refiere al nivel de empleo, durante el segundo trimestre de 2023, el mercado laboral siguió mostrando fortaleza, en particular, el número de puestos de trabajo permanentes y eventuales urbanos afiliados al IMSS mantuvo su trayectoria al alza, con cifras ajustadas por estacionalidad.

Gráfica 17 Número de puestos de trabajo afiliados al IMSS
Índice 2019=100,

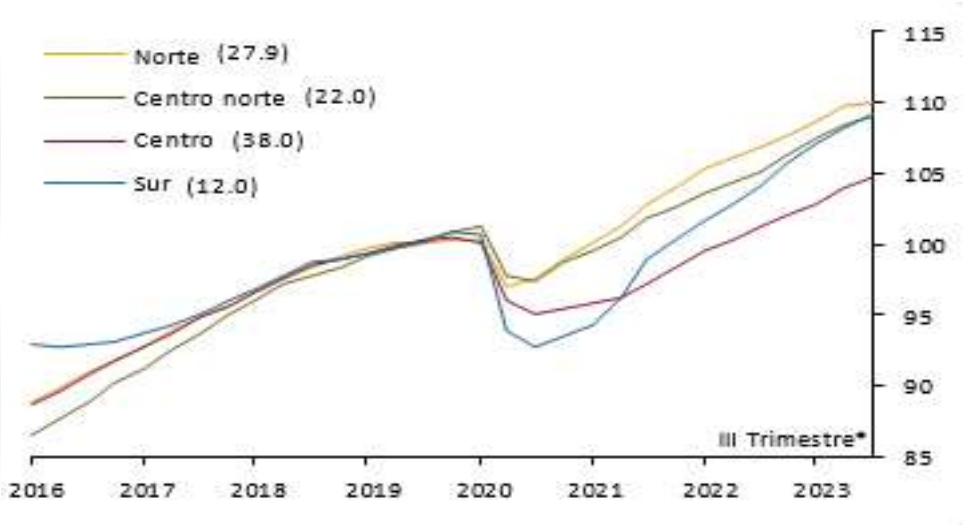

Fuente: Banco de México

Al inicio del tercer trimestre de 2023, el indicador relativo al número de trabajadores afiliados al IMSS continuó expandiéndose. En particular, con cifras desestacionalizadas, en la región norte, este indicador se ubicó en agosto de 2023 en un nivel de 9.6% por arriba del nivel registrado en febrero de 2020. Durante el periodo abril-junio de 2023, en todas las regiones el aumento en el número de puestos de trabajo afiliados al IMSS provino fundamentalmente de la expansión del empleo formal en el sector terciario, al igual que de las manufacturas en el norte y las regiones centrales, y de la construcción en el centro y el sur. En el periodo julio-agosto, las actividades terciarias y, en menor medida, las manufacturas continuaron apoyando el crecimiento del empleo, además de que la construcción contribuyó al aumento del empleo en México en su conjunto.

Al considerar la tasa de ocupación por Entidad Federativa durante de agosto de 2023, Baja California se sitúa por arriba de los Estados de la región norte, con un 97.6% de ocupación de acuerdo a la ENOE 2023, superando a Chihuahua (97.3%), Nuevo León (96.5%), Coahuila (96.4%), Sonora (96.2%) y Tamaulipas (96.2%).

Cuadro 7 Tasa de ocupación por Entidad Federativa durante agosto de 2023
(Porcentaje respecto a la PEA)

Entidad federativa	2022 ENOE[N]	2023 ENOE	Entidad federativa	2022 ENOE[N]	2023 ENOE
Entidad federativa	2022 ENOE[N]	2023 ENOE	Entidad federativa	2022 ENOE[N]	2023 ENOE
Aguascalientes	96.1	96.0	Morelos	98.2	97.3
Baja California	97.5	97.6	Nayarit	97.9	97.9
Baja California Sur	97.2	96.4	Nuevo León	95.9	96.5
Campeche	97.3	98.2	Oaxaca	98.2	98.2
Coahuila de Zaragoza	96.4	96.4	Puebla	97.0	97.4
Colima	96.5	97.6	Querétaro	94.8	97.2
Chiapas	97.7	97.7	Quintana Roo	97.7	97.6
Chihuahua	97.5	97.3	San Luis Potosí	96.3	97.6
Ciudad de México	94.4	95.8	Sinaloa	96.6	97.2
Durango	96.3	96.5	Sonora	96.2	96.2
Guanajuato	95.5	97.3	Tabasco	96.7	96.4
Guerrero	98.5	99.2	Tamaulipas	96.0	96.2
Hidalgo	97.7	97.1	Tlaxcala	96.5	96.2
Jalisco	97.4	97.1	Veracruz de Ignacio de la Llave	96.7	98.2
México	94.6	96.3	Yucatán	98.1	97.6
Michoacán de Ocampo	98.5	97.7	Zacatecas	97.3	97.4

Fuente: INEGI

La población ocupada en Baja California fue de 1,803,781 personas al segundo trimestre de 2023, de los cuales 1,127,099 trabajaron en el sector formal y representan el 62.5% del total, mientras que hubo 676,682 ocupados en el sector informal. Al comparar el segundo trimestre del 2023 con el mismo periodo de 2022, se observa un incremento de 22,027 empleos para personas con educación de preparatoria y superior, mientras que se redujeron los empleos para aquellos con un menor nivel educativo. Particularmente, Mexicali reportó un saldo total de 4,145 nuevos empleos y Tijuana 3,779 empleos adicionales.

Cuadro 8 Ocupación en Ciudades seleccionadas de Baja California 2023
(Nuevos empleos)

Ciudad	Empleados 2022/II	Empleados 2023/II	Diferencia
Tijuana	877,875	881,654	3,779
Mexicali	422,772	426,917	4,145
BC	1,806,443	1,803,781	-2,662

Fuente: INEGI

Respecto a la inflación, la inflación general anual continuó disminuyendo entre el primer y el segundo trimestre de 2023, pasando de 7.46 a 5.71%, registrando 4.64% en agosto. La reducción en la inflación se debió a los menores niveles observados en la inflación subyacente y en la no subyacente.

Gráfica 18 Inflación general anual por región
(Porcentaje)

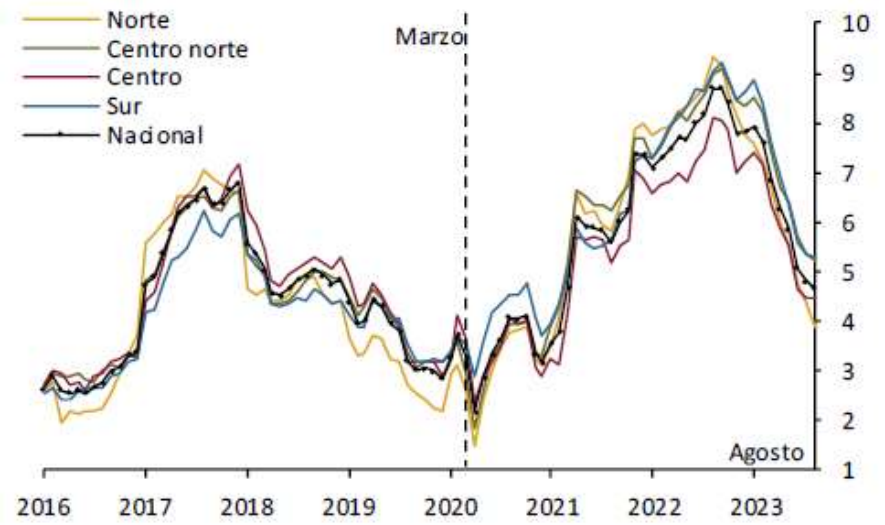

Fuente: Banco de México

Gráfica 19 Inflación general comparativo Entidades Federativas (porcentaje, septiembre de 2023)

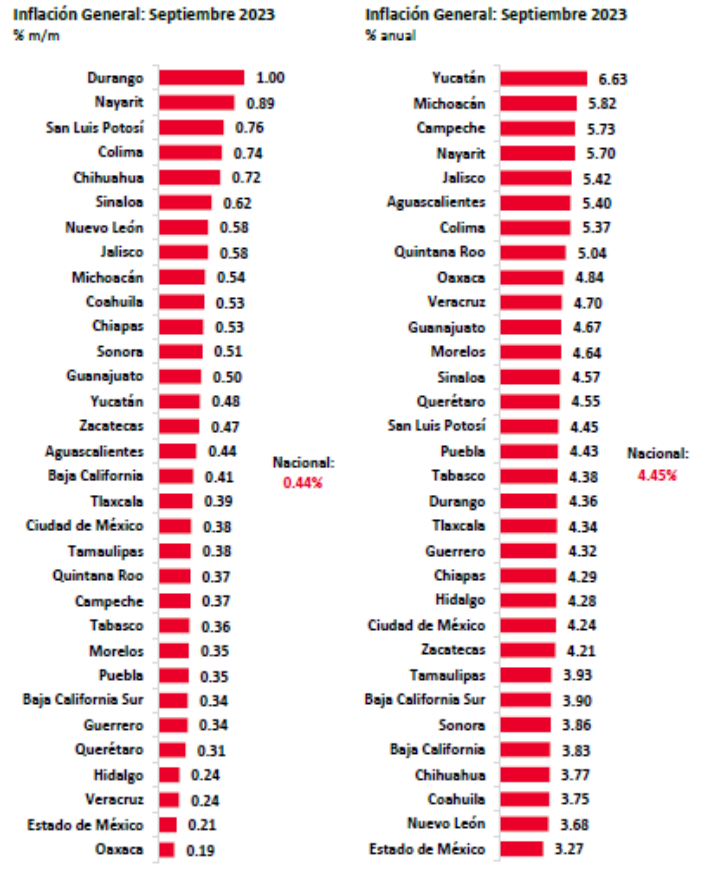

Fuente: Banorte

La inflación en la entidad se mantiene por debajo de la inflación nacional. El aumento de los precios del rubro alimentos, bebidas y tabaco en Baja California fue el más bajo a nivel nacional durante septiembre, 3.52% anual. Cabe destacar que los precios en el rubro de ropa, calzado y accesorios en el Estado, registraron un incremento de 4% anual, por abajo del 4.4% nacional. Los precios de muebles, aparatos y accesorios domésticos se incrementaron 0.4% en la Entidad, que refleja un incremento menor al nacional de 1.7%. Los precios de los bienes y servicios de salud y cuidado personal se incrementaron 7.42% anual a nivel nacional, mientras que en Baja California hubo un incremento ligeramente superior, de 7.5%, debido a incrementos en los precios de estos insumos, así como a la recuperación que ha sostenido la demanda por este tipo de bienes. Los precios de transporte se incrementaron 4.16% anual a nivel nacional, mientras que en la entidad la inflación fue de únicamente de 3.9%. Los precios en el rubro de educación y esparcimiento se incrementaron en 5%, equiparable al

incremento nacional. Finalmente, en lo que se refiere a los precios de otros servicios, hubo un incremento de 8.46% anual a nivel nacional, mientras que en Baja California el incremento ascendió a 7.6%.

Un rubro por demás relevante es la Inversión Extranjera Directa en Baja California, que ascendió a 1,463.3 millones de dólares, registrándose como la tercera Entidad Federativa de mayor inversión durante el primer semestre de 2023, de acuerdo a las cifras registradas por la Secretaría de Economía.

Las Entidades con mayores montos de inversión extranjera directa después de la Ciudad de México fueron: Nuevo León (2,794.9 mdd), Baja California (1,463.3mdd), Jalisco (1,390.5 mdd) y Estado de México (1,329.9 mdd); que, en conjunto con la Ciudad de México, concentraron el 59.24% del total de la Inversión Extranjera Directa en el país.

La Inversión Extranjera Directa que llegó a Baja California estuvo integrada, fundamentalmente, por cuentas entre compañías, que representaron 53.35% de inversión en el Estado; de reinversión de utilidades con 45.21% y de nuevas inversiones, el 1.44%. Los principales inversionistas durante este periodo en el Estado fueron empresas con matriz en Estados Unidos 45.44%, seguido por Japón 33.64% y Países Bajos 6.41%.

Desigualdad en México

De acuerdo al CONEVAL, entre 2018 y 2022, el porcentaje de la población en situación de pobreza[6] a nivel nacional pasó de 41.9% a 36.3%, es decir, en 2022, 36 de cada 100 personas en México presentaban al menos una privación en sus derechos sociales y tenían un ingreso mensual por persona insuficiente para adquirir una canasta alimentaria, así como bienes y servicios necesarios.

La población en situación de pobreza pasó de 51.9 a 46.8 millones de personas a nivel nacional entre 2018 y 2022, mientras que el porcentaje de la población en situación de pobreza extrema[7] permaneció en niveles similares entre 2018 y 2022: 7.0% en 2018 y 7.1% en 2022. Lo anterior indica que, el número de personas en pobreza extrema pasó de 8.7 a 9.1 millones de personas entre 2018 y 2022 (CONEVAL, 2023).

Asimismo, entre 2018 y 2022, el porcentaje de la población con un ingreso inferior a la Línea de Pobreza por Ingresos (valor monetario de la canasta alimentaria más la canasta no alimentaria) pasó de 49.9% a 43.5%, es decir, el número de personas en esta situación pasó de 61.8 a 56.1 millones. En agosto de 2022, el valor de la

[6] Según el CONEVAL, una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.
[7] El CONEVAL considera que una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias, de seis posibles dentro del Índice de Privación Social y que, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo. Quienes están en esta situación disponen de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicase por completo a la compra de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana.

Línea de Pobreza por Ingreso por persona al mes fue de $4,158.35 mensuales para las zonas urbanas y $2,970.76 mensuales para zonas rurales.

En el caso de pobreza extrema, si bien se observa una reducción en el porcentaje de la población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos (pasa de 14% en 2018 a 12.1% en 2022), en las carencias sociales se registra un incremento en el porcentaje de la población con al menos tres carencias sociales.

Estos incrementos en las carencias (relacionados particularmente a educación y salud) deben atenderse debido a los impactos que estos rezagos tienen en el progreso y movilidad social de las personas en el mediano y largo plazo.

El aumento en la carencia por acceso a los servicios de salud está relacionado con una caída significativa en la población afiliada a instituciones públicas independientemente de su condición laboral.

En lo que se refiere a la desigualdad de ingreso, el coeficiente de Gini[8], que mide el grado de desigualdad por ingreso de la población, Baja California obtuvo el 0.384 durante 2022 de acuerdo a las estimaciones del CONEVAL, siendo la sexta entidad con menor desigualdad en México (Cuadro 9). El promedio nacional se ubicó en 0.408, con 17 Entidades Federativas con menor desigualdad que el promedio nacional.

Respecto al Índice de Desigualdad de Género de Baja California, que calcula el Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California (INMUJER), en 2020 este Índice ascendió a 0.43, incrementándose a 0.51 en 2021 y a 0.67 en 2022, lo que representa un incremento en la brecha de desigualdad de género a través de los años.

[8] Coeficiente de Gini: Mide la desigualdad económica de una sociedad mediante la exploración del nivel de concentración que existe en la distribución de los ingresos entre la población. El coeficiente toma valores entre 0 y 1; un valor que tiende a 1 refleja mayor desigualdad en la distribución del ingreso y un valor de 0 refleja la igualdad perfecta.

Cuadro 9 Desigualdad de Ingreso en México (2016-2022)

Entidad Federativa	Coeficiente de Gini			
	2016	2018	2020	2022
Aguascalientes	0.409	0.420	0.395	0.429
Baja California	0.424	0.391	0.421	0.384
Baja California Sur	0.431	0.421	0.431	0.406
Campeche	0.460	0.464	0.468	0.442
Chiapas	0.496	0.485	0.469	0.467
Chihuahua	0.466	0.433	0.442	0.436
Ciudad de México	0.500	0.526	0.447	0.463
Coahuila	0.415	0.411	0.393	0.386
Colima	0.413	0.410	0.402	0.377
Durango	0.409	0.413	0.452	0.394
Guanajuato	0.549	0.389	0.386	0.370
Guerrero	0.458	0.472	0.445	0.450
Hidalgo	0.425	0.417	0.401	0.395
Jalisco	0.409	0.424	0.388	0.366
México	0.408	0.394	0.454	0.382
Michoacán	0.411	0.416	0.405	0.425
Morelos	0.426	0.413	0.416	0.412
Nayarit	0.461	0.423	0.408	0.437
Nuevo León	0.590	0.443	0.455	0.398
Oaxaca	0.474	0.475	0.453	0.446
Puebla	0.430	0.401	0.439	0.401
Querétaro	0.459	0.427	0.421	0.390
Quintana Roo	0.435	0.412	0.462	0.406
San Luis Potosí	0.432	0.443	0.440	0.410
Sinaloa	0.420	0.434	0.396	0.387
Sonora	0.485	0.428	0.442	0.406
Tabasco	0.450	0.446	0.456	0.417
Tamaulipas	0.464	0.457	0.426	0.390
Tlaxcala	0.372	0.362	0.395	0.344
Veracruz	0.478	0.439	0.420	0.427
Yucatán	0.447	0.450	0.465	0.419
Zacatecas	0.482	0.412	0.449	0.410

Fuente: Estadísticas de pobreza por entidad federativa, disponible en https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Paginas/desigualdad.aspx

Para el caso particular de Baja California, de 2018 a 2022, las personas en situación de pobreza, pasaron de 23.6% a 13.4%, reflejo de las políticas públicas aplicadas en la Entidad en favor de las personas menos favorecidas.

Cuadro 10 Indicadores de pobreza en Baja California
(porcentaje y número de personas)

Indicadores	Porcentaje				Miles de personas			
	2016	2018	2020	2022	2016	2018	2020	2022
Pobreza								
Población en situación de pobreza	22.6	23.6	22.5	13.4	819.5	884.2	851.7	511.0
Población en situación de pobreza moderada	21.6	22.2	21.0	12.1	784.6	833.6	793.7	461.1
Población en situación de pobreza extrema	1.0	1.4	1.5	1.3	34.8	50.6	58.0	49.9
Población vulnerable por carencias sociales	33.6	33.9	34.4	38.1	1,217.3	1,270.6	1,299.7	1,454.3
Población vulnerable por ingresos	7.7	8.8	7.9	5.4	280.1	329.8	299.8	206.7
Población no pobre y no vulnerable	36.1	33.7	35.2	43.2	1,308.3	1,262.3	1,332.4	1,650.0
Privación social								
Población con al menos una carencia social	56.2	57.5	56.9	51.4	2,036.8	2,154.7	2,151.4	1,965.3
Población con al menos tres carencias sociales	9.5	10.1	10.8	10.7	346.0	376.8	409.3	410.9
Indicadores de carencia social								
Rezago educativo	14.1	15.9	16.1	15.5	509.4	596.4	608.9	594.2
Carencia por acceso a los servicios de salud	17.3	16.9	24.0	28.4	627.0	631.7	907.2	1,085.8
Carencia por acceso a la seguridad social	36.7	36.7	38.9	34.7	1,330.9	1,374.7	1,472.5	1,325.0
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	7.8	9.5	6.8	6.1	281.6	354.8	257.1	233.6
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	6.3	8.9	5.0	4.1	227.6	334.7	188.5	154.9
Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	16.1	14.8	13.4	10.0	585.4	553.1	505.9	383.3
Bienestar económico								
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos	4.8	4.0	5.2	2.8	172.6	150.9	196.0	107.4
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos	30.3	32.4	30.4	18.8	1,099.6	1,214.0	1,151.5	717.7

Fuente:

En Baja California, las personas que tuvieron al menos una carencia social se redujeron de 57.5% en 2018 a 51.4% en 2022, mientras que las personas que presentaron al menos tres carencias sociales se incrementaron ligeramente de 10.1% a 10.7% durante el mismo período.

Entre 2018 y 2022, el rezago educativo se redujo de 15.9% a 15.5%, mientras que la carencia por acceso a la seguridad social pasó de 36.7% a 34.7%, la carencia por calidad y espacios a la vivienda se redujo de 9.5% a 6.1%, la carencia por acceso a los servicios básicos en la vivencia disminuyó de 8.9% a 4.1% y la carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad se ubicó en 14.8% y 10% durante el mismo período.

Para 2022, las cinco entidades con menor porcentaje de la población en situación de pobreza fueron Baja California Sur con 13.3%, Baja California con

13.4%, Nuevo León con 16.0%, Chihuahua con 17.6% y Coahuila con 18.2%.

Mapa 1 Porcentaje de la población en situación de pobreza
2022

Fuente:http://sistemas.coneval.org.mx/InfoPobreza/Pages/wfrMapaPobreza?pAnio=2018&pTipoPobreza=1&pTipoIndicador=1&pTipoMedicion=2

En el 2022, las Entidades Federativas en las que se observa un menor porcentaje de la población con carencia por acceso a los servicios de salud fueron Baja California Sur (17.3%), Coahuila (19.7%) y Chihuahua (21.5%). Baja California se ubica dentro de las diez entidades con menor carencia por acceso a los servicios de salud (28.4%).

Gráfica 20 Carencia por acceso a los servicios de salud 2022

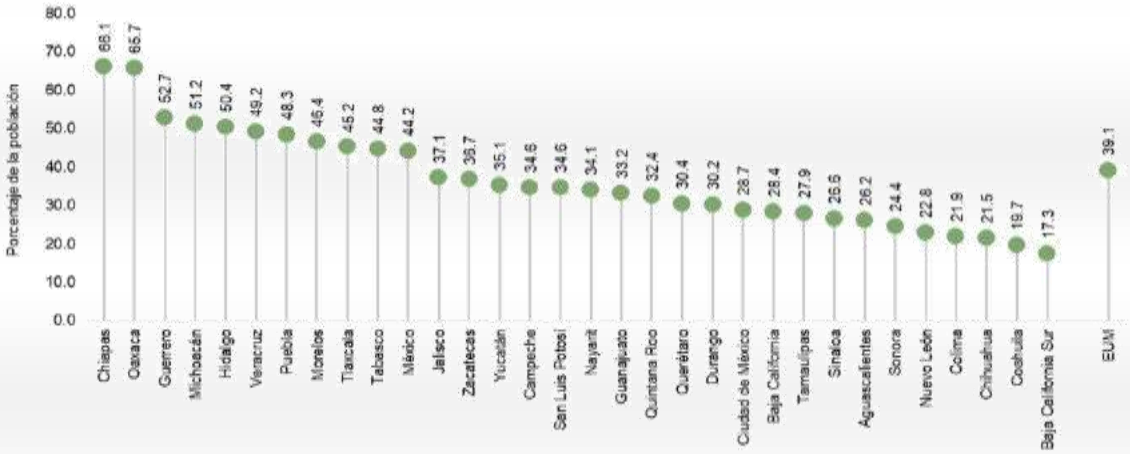

Fuente:https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/MMP_2022/Documento_de_analisis_sobre_la_medicion_multidimensional_de_la_pobreza_2022.pdf

Asimismo, las entidades que presentaron el menor porcentaje de la población con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad fueron Chihuahua (9.7%), Baja California (10.0%) y Ciudad de México (11.4%).

Gráfica 21 Carencia por acceso la alimentación nutritiva y de calidad 2022

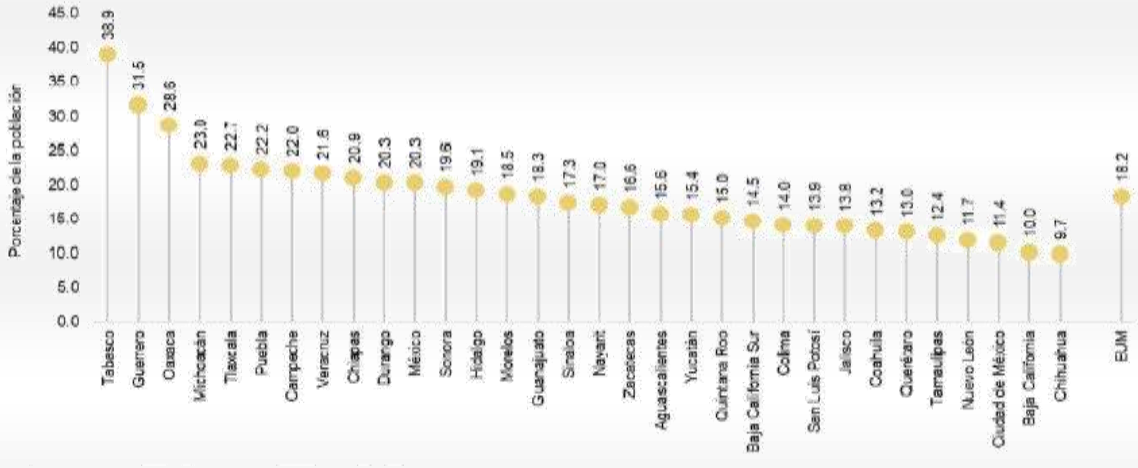

Fuente:https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/MMP_2022/Documento_de_analisis_sobre_la_medicion_multidimensional_de_la_pobreza_2022.pdf

Gráfica 22 Porcentaje de la población en situación de pobreza
Baja California 2010-2022

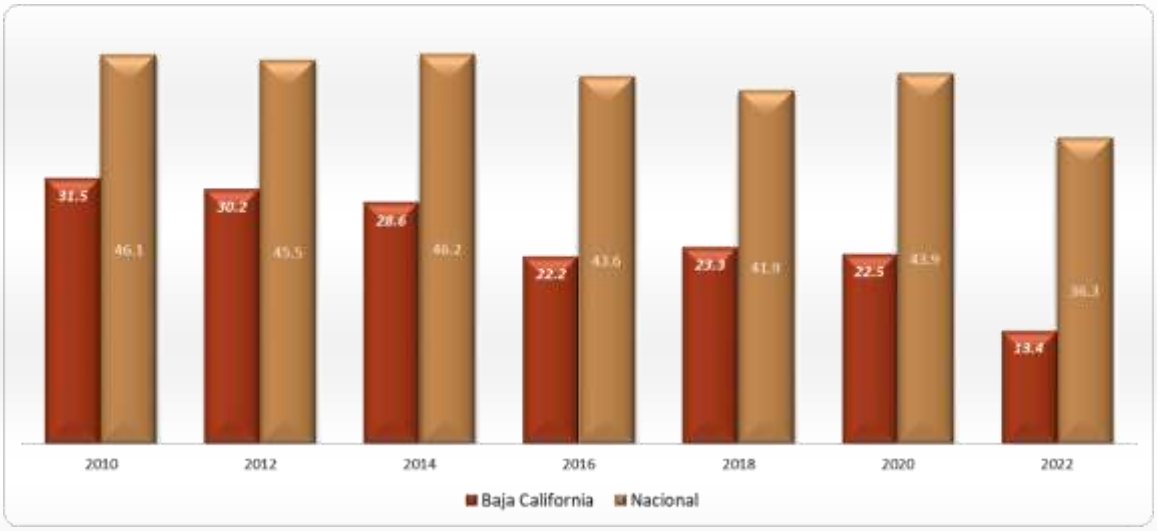

Fuente: Elaboración propia con datos del CONEVAL

Como se puede apreciar en la gráfica 22, el porcentaje de la población en situación en pobreza en el Estado de Baja California se ha reducido desde un nivel de 31.5% en 2010, hasta un nivel de tan solo 13.4% en 2022, ubicando la Entidad como una de las Entidades Federativas con menor nivel de pobreza en el País, muy por debajo del nivel de pobreza a nivel nacional que durante el mismo período pasó de 46.1% a 36.3%.

Respecto al Índice Global de Brecha de Género 2023, elaborado por el Foro Económico Mundial, que compara la paridad de género en 146 países, proporcionando una base para un análisis sólido entre países. Este año examina un subconjunto de 102 países que han sido incluidos en cada edición del índice desde 2006 y proporciona una muestra para el análisis de series temporales.

El Índice Global de Brecha de Género mide las puntuaciones en una escala de 0 a 100 y las puntuaciones pueden interpretarse como la distancia recorrida hacia la paridad, es decir, el porcentaje de la brecha de género que se ha cerrado. Las comparaciones entre países apoyan la identificación de las políticas más efectivas para cerrar las brechas de género. A diferencia del coeficiente de Gini, entre más cercano el valor a 1, mayor igualdad refleja.

El índice de Brecha de Género incluye las siguientes áreas para su determinación: participación económica y oportunidad que considera salarios, participación y empleo altamente capacitado; educación y acceso a niveles de educación básicos y más elevados; participación política, representación en las estructuras

de toma de decisiones; y finalmente, salud y supervivencia, que considera expectativa de vida y proporción hombres-mujeres.

Gráfica 23 Índice de brecha de género México 2006-2023

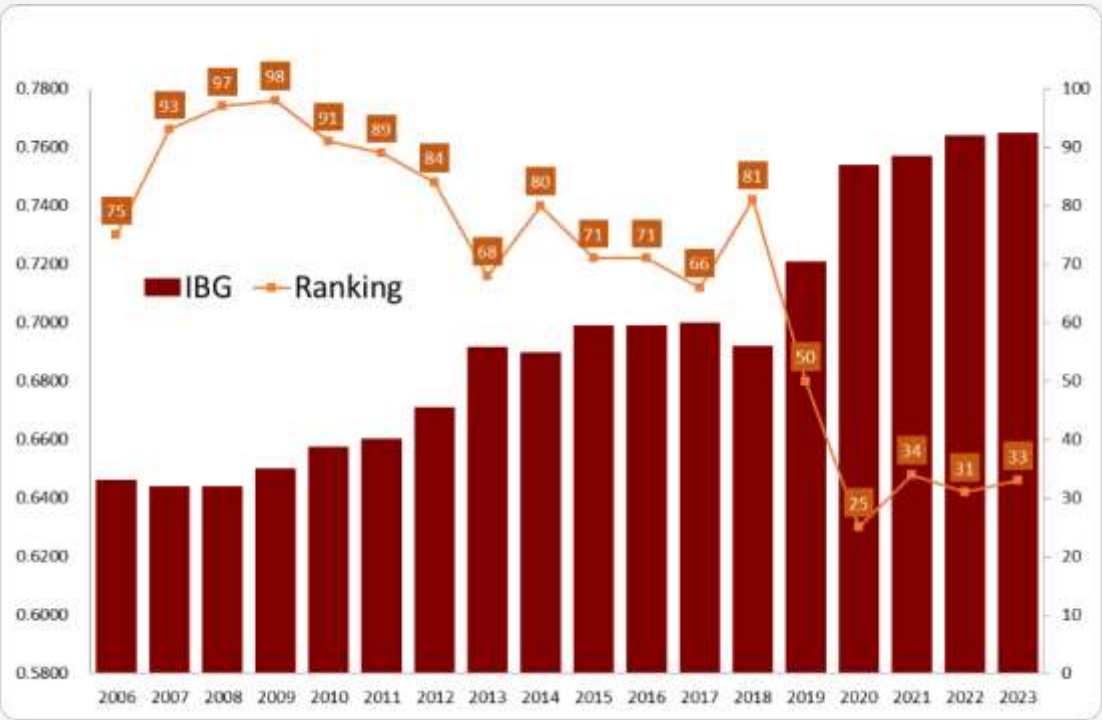

Fuente: Elaboración propia con información obtenida en el Foro Económico Mundial https://www.weforum.org/publications/global-gender-gap-report-2023/

La puntuación global de la brecha de género en 2023 para los 146 países incluidos en la 17° edición se sitúa en un 68.4% cerrada. Considerando la muestra constante de 145 países cubiertos en las ediciones de 2022 y 2023, la puntuación general cambió del 68.1% al 68.4%, una mejora de 0.3%. México ocupa la posición 33 del total de países.

Contexto social de Baja California

De acuerdo al INEGI, Baja California pasó de 3,175,070 habitantes en el 2010 a 3,769,020 en el año 2020, un incremento del 18.7%. En el año 2020, los hombres representaron el 50.4% y las mujeres 49.6%; y CONAPO estima que para 20235 los hombres representen 49.8% y las mujeres superen en porcentaje a los hombres con un 50.2%.

Gráfica 24 Distribución de hombres y mujeres en Baja California 1995-2023 (porcentaje)

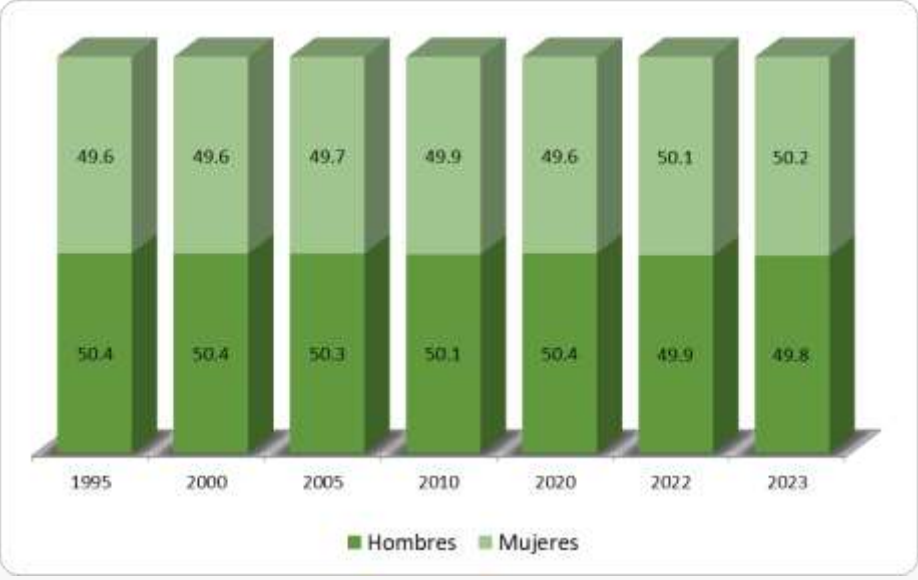

Fuente. Elaboración propia con información del INEGI para 1995-2020. Para 2022 y 2023 cifras de Proyecciones de población de CONAPO.

La distribución de la población por Municipio se muestra en el cuadro siguiente.

Cuadro 11 Población en Municipios de Baja California 2023

Municipio	Habitantes	Porcentaje
Ensenada	578,409	15.0
Mexicali	1,129,077	29.2
Tecate	122,710	3.2
Tijuana	1,919,307	49.6
Playas de Rosarito	118,499	3.1

Fuente. Elaboración propia con información de proyecciones de población 2023 a inicio de año del CONAPO.

Nota. Las proyecciones no muestran información para los municipios recientemente creados: San Quintín y San Felipe

Gráfica 25 Distribución de hombres y mujeres por Municipio
Baja California 2023

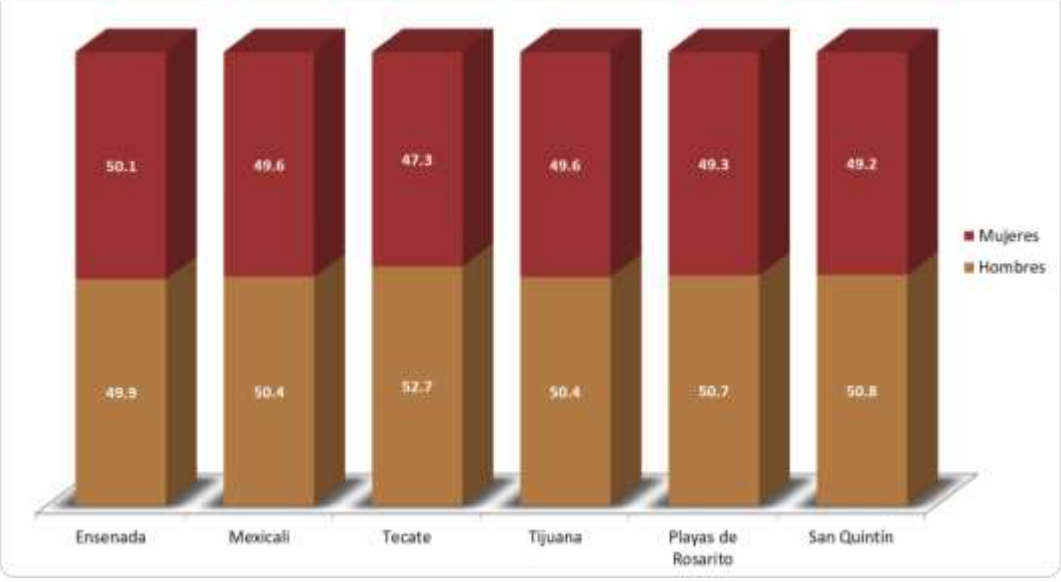

Fuente. Elaboración propia con información de INEGI 2020.

En lo que se refiere a la información particular de grupos poblacionales de interés, la distribución es la siguiente:

Cuadro 12 Porcentaje de grupos de interés en Baja California

Grupo de interés	Porcentaje con respecto al total
Niños, niñas y adolescentes[9]	28.2
Personas adultas mayores[10]	10.1
Población indígena[11]	2.7
Población con discapacidad[12]	4.0

Fuente. Elaboración propia con información de INEGI 2020.

[9] La Convención de los Derechos del niño de las Naciones Unidas establece en su artículo 1º, "se entiende por niño todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad. Por su parte la Corte Interamericana de Derechos Humanos postula que "se entiende por 'niño' a toda persona que no ha cumplido 18 años de edad", incluyendo desde luego en este concepto a niñas, niños y adolescentes.

[10] La ONU establece la edad de 60 años para considerar que una persona es adulta mayor, aunque en los países desarrollados se considera que la vejez empieza a los 65 años. Según la OMS personas de 60 a 74 años son considerados de edad avanzada, de 75 a 90 años viejas o ancianas, y los que sobre pasan los 90 años se les denomina grandes, viejos o longevos. Para efectos de este análisis a todo individuo mayor de 60 años se le llamará de forma indistinta persona adulta mayor o persona de la tercera edad.

[11] Para la identificación de la población indígena se utiliza el criterio del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), mismo que maneja INEGI, que consiste en seleccionar a toda la población en viviendas donde la jefa, jefe, su cónyuge o alguno de los ascendientes, declararon hablar lengua indígena. El criterio de auto adscripción indígena se comenzó a utilizar en el Censo de Población y Vivienda del año 2000, y se ha modificado durante 2010, 2015 y 2020 para entender la etnicidad desde una perspectiva compleja y dinámica; sin embargo, sólo se ha aplicado en el cuestionario ampliado dirigido a una muestra probabilística, cuyos resultados permiten tener validez estadística hasta el nivel municipal. De esta manera, los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020 para población indígena auto adscrita se refiere a la población de tres años y más que de acuerdo con su cultura se considera indígena.

[12] Según el INEGI, las personas con discapacidad son las personas que realizan con mucha dificultad o no pueden hacer al menos una de las siguientes actividades: ver, aun usando lentes; oír, aun usando aparato auditivo; caminar, subir o bajar; recordar o concentrarse; bañarse, vestirse o comer; hablar o comunicarse.

Considerando las características educativas de la población, los habitantes mayores de 15 años del Estado, tuvieron un grado de escolaridad promedio[13] de10.3 años para el ciclo educativo 2021-2022, lo que equivale a un poco más del primer año de bachillerato. Este valor se ubicó por encima de la media nacional que fue de 9.7 grados de escolaridad.

Gráfica 26 Años promedio de escolaridad Nacional, Baja California y Municipios (ciclo 2021-2022)

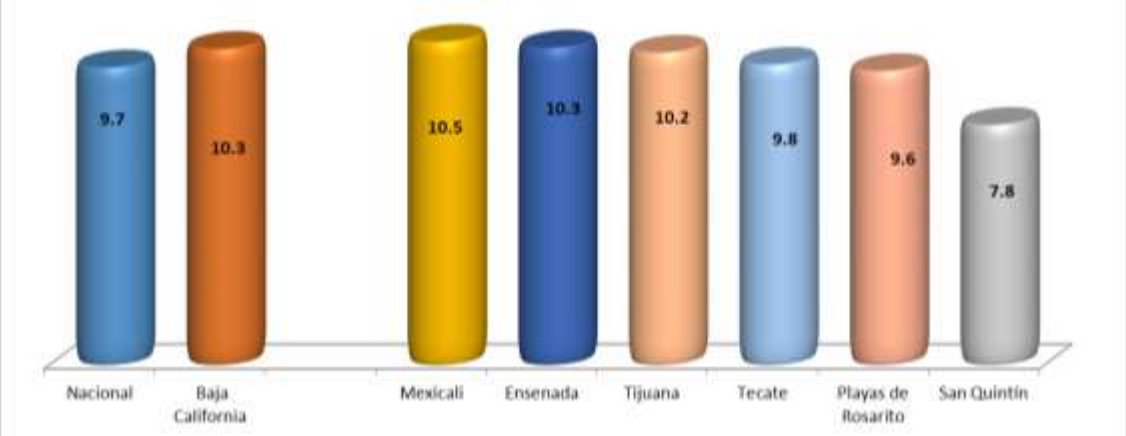

Fuente. Elaboración propia con información de la Secretaría de Educación para el ciclo 2021-2022.
La información municipal se refiere al Censo de Población y Vivienda de 2020.

El promedio de escolaridad por Municipio indicó que Mexicali es el Municipio con el valor promedio más alto y San Quintín resultó con el valor promedio más bajo.

Con información del INEGI desagregada por sexo en el Estado; el promedio de años de escolaridad para los hombres fue de 10.22 y para las mujeres fue de 10.18. A nivel municipal, Mexicali tuvo el mismo promedio para hombres y mujeres; en Ensenada, Tecate, Playas de Rosarito y San Quintín, el promedio fue más alto para las mujeres que para los hombres y finalmente en Tijuana, el valor fue más alto para los hombres.

Cabe destacar que Baja California se encuentra dentro de las diez Entidades Federativas con un mayor grado de escolaridad promedio nacional.

[13] Resultado de dividir el monto de grados escolares aprobados por las personas de 15 a 130 años de edad entre las personas del mismo grupo de edad. Excluye a las personas que no especificaron los grados aprobados.

En Baja California casi 2 de cada 100 personas de 15 años y más, no saben leer ni escribir, lo que ubica a la Entidad dentro de las cinco entidades con mayor alfabetismo en el país.

La distribución porcentual del Sistema Educativo Estatal por tipo, público y privado, indica que proporcionalmente hay más mujeres que hombres en la educación privada.

Gráfica 27 Desagregación educativa por tipo y género
(Ciclo 2022-2023)

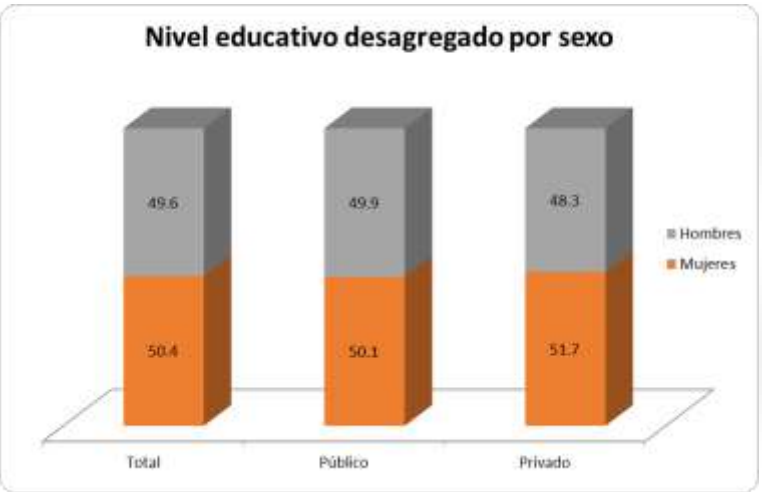

Fuente. Elaboración propia con información de la Dirección General de Planeación Pública.

Respecto al abandono escolar, en el nivel de educación media superior se observó un valor por encima del porcentaje nacional. En el resto de los niveles, Baja California registró valores menores que el valor nacional.

Cuadro 13 Abandono Escolar en Baja California
(Ciclo 2022-2023)

Nivel educativo	Baja California	Nacional
Educación Primaria	-0.4	0.2
Educación Secundaria	2.9	3.9
Educación Media Superior	11.2	10.2

Fuente. Elaboración propia con información de la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa de la Secretaría de Educación Pública. Las cifras de educación superior corresponden a la última información disponible

En cuanto al indicador de reprobación, a medida que se incrementó el nivel educativo, el porcentaje de reprobación fue mayor tanto a nivel estatal como nacional.

Cuadro 14 Reprobación escolar en Baja California
(Ciclo 2022-2023)

Nivel educativo	Baja California	Nacional
Educación Primaria	0.9	0.6
Educación Secundaria	2.9	.07
Educación Media Superior	11.8	12.5

Fuente. Elaboración propia con información de la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa de la Secretaría de Educación Pública.
Las cifras de educación superior corresponden a la última información disponible.

Finalmente, de acuerdo al INEGI, el gasto promedio trimestral en 2022 de servicios de educación, artículos educativos, y otros gastos de esparcimiento ascendió a 4,171 pesos en Baja California, ubicándose como la séptima Entidad que más recursos destinó en este rubro.

Violencia

La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021, ofrece información sobre las experiencias de violencia física, económica, sexual, psicológica y patrimonial que han enfrentado las mujeres de 15 años y más en los ámbitos familiar, escolar, laboral, comunitario y de pareja. Asimismo, presenta datos sobre las personas agresoras y los lugares donde ocurrieron las agresiones, así como variables adicionales que permiten analizar la violencia contra las mujeres en México. Por su relevancia, la ENDIREH fue declarada Información de Interés Nacional por la Junta de Gobierno del INEGI en diciembre del 2015.[14]

Históricamente, el Estado comenzó por debajo del resultado nacional y desde 2016 ha observado diferencias mínimas por debajo del resultado nacional. De acuerdo a la ENDIREH 2021, Baja California se ubica en la posición 16 a nivel nacional en la prevalencia de violencia contra las mujeres a lo largo de su vida.

[14] https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2021/#Datos_abiertos

Gráfica 28 Prevalencia de violencia contra las mujeres en Baja California (2006-2021)

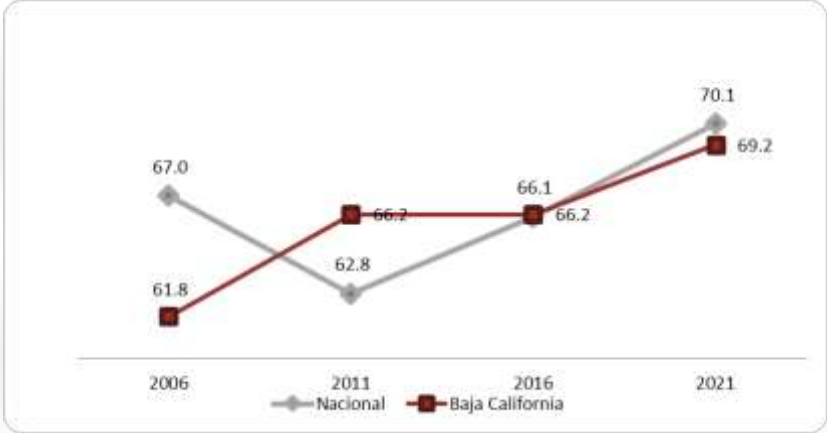

Fuente. Elaboración propia con datos del INEGI.

Al considerar información adicional respecto a incidencia delictiva en Baja California, para el período de enero a septiembre de 2023, donde son víctimas las mujeres, en lo particular o delitos en general, sin desagregar por sexo, se observó lo siguiente:

Cuadro 15 Delitos en los cuales se especifica a las mujeres como víctimas

Delito	Víctimas mujeres		Ranking Nacional	% con respecto al total nacional
	Total Nacional	Total Baja California		
Homicidio doloso	1,955	181	3	9.2
Homicidio culposo	2,883	76	15	2.6
Lesiones dolosas	53,208	2,196	6	4.1
Lesiones culposas	17,568	988	5	5.6
Secuestro	164	4	11	2.4
Extorsión	2,904	35	16	1.2
Corrupción de menores	1,404	157	2	11.18
Trata	485	44	4	9.0
Violación	17,769	757	6	4.2

Fuente. Elaboración propia con datos de Información sobre violencia contra las mujeres. Incidencia delictiva y llamadas de emergencia 9-1-1. Centro Nacional de Información del Secretariado Nacional Ejecutivo del SNSP.

Cuadro 16 Delitos en los cuales no se especifica la desagregación por sexo

Delito	Delitos[15]		Ranking Nacional	% con respecto al total nacional
	Total Nacional	Total Baja California		
Violencia familiar	220,291	11,079	6	5.0
Violación[16]	17,769	757	6	4.2

Fuente. Elaboración propia con datos de Información sobre violencia contra las mujeres. Incidencia delictiva y llamadas de emergencia 9-1-1. Centro Nacional de Información del Secretariado Nacional Ejecutivo del SNSP.

Cuadro 17 Llamadas de emergencia relacionadas con incidentes de violencia contra las mujeres

Llamadas de emergencia[17] relacionadas con incidentes[18] de:	Total de llamadas		Ranking Nacional	% con respecto al total nacional
	Total Nacional	Total Baja California		
Violencia contra la mujer[19]	257,317	4,165	11	1.6
Abuso sexual[20]	6,109	1,018	1	16.6
Acoso y hostigamiento[21]	9,028	741	5	8.2
Violación[22]	2,783	150	6	5.4
Violencia de pareja[23]	197,342	32,626	1	16.5
Violencia familiar[24]	442,675	20,583	7	4.6

Fuente. Elaboración propia con datos de Información sobre violencia contra las mujeres. Incidencia delictiva y llamadas de emergencia 9-1-1. Centro Nacional de Información del Secretariado Nacional Ejecutivo del SNSP.

Bibliografía

Banco de México (2023), “Informe Trimestral abril-junio 2023”, Ciudad de México, México.

CONEVAL (2023), Anexo estadístico de pobreza en México, Ciudad de México, México.

[15] Las cifras muestran **delitos cometidos** en contra de hombres y mujeres. No se desagrega sólo para mujeres.
[16] Incluye violación simple y violación equiparada. Las cifras muestran delitos cometidos en contra de hombres y mujeres.
[17] Las llamadas de emergencia al número único 911 no son denuncias ante una autoridad, se trata únicamente de probables incidentes de emergencia con base en la percepción de la persona que realiza la llamada.
[18] Según el Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia.
[19] Definido como: “Todo acto violento que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada.”.
[20] Las cifras muestran incidentes cometidos en contra de hombres y mujeres. No se desagrega sólo para mujeres. Se define como “Llevar a cabo un acto sexual en contra de la voluntad, sin el propósito de llegar a la cópula”.
[21] Las cifras muestran incidentes cometidos en contra de hombres y mujeres. No se desagrega sólo para mujeres. Se define como: “Conducta donde una persona se aprovecha de tener una posición jerárquica superior respecto a otra, así como en el caso que la posición jerárquica es igual, para privarla de su libertad y seguridad sexual, asediándola reiteradamente para la realización de un acto sexual”.
[22] Las cifras muestran incidentes cometidos en contra de hombres y mujeres. No se desagrega sólo para mujeres. Se define como: “La realización de la cópula obtenida mediante la violencia física o moral”
[23] Las cifras muestran incidentes cometidos en contra de hombres y mujeres. No se desagrega sólo para mujeres. Se define como: “Agresión infligida por la pareja que incluye maltrato físico, sexual o emocional y comportamientos controladores por un compañero íntimo”.
[24] Las cifras muestran incidentes cometidos en contra de hombres y mujeres. No se desagrega sólo para mujeres. Se define como: “Hecho o acción que incorpora todas aquellas figuras típicas en las que, para su configuración, el victimario realiza en forma reiterada y continua actos de violencia física, verbal, moral o psicológica en contra de algún miembro de su familia.”

FMI (2023), *"World Economic Outlook: Navigating Global Divergences, October"*, Washington, D.C., Estados Unidos.

Foro Económico Mundial (2023); "Global Gender Gap Report 2023", Ginebra, Suiza.

IMCO (2023), Mujer en la Economía, Ciudad de México, México.

INEGI (2023), "Censo de Población y Vivienda 2020", Aguascalientes, México.

INEGI (2023), "Indicador Global de la Actividad Económica (Agosto)", Aguascalientes, México.

INEGI (2023), "Indicador Trimestral de Actividad Económica (Octubre)", Aguascalientes, México.

INEGI (2020), "Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)", Aguascalientes, México.

OECD (2023), *"Economic Outlook, Interim Report September 2023: Confronting Inflation and Low Growth"*, Paris, Francia.

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (2023), "Información sobre violencia contra las mujeres. Incidencia delictiva y llamadas de emergencia 9-1-1. Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública", Ciudad de México, México.

SHCP (2023), "Criterios Generales de Política Económica 2024", Ciudad de México, México.

SHCP (2023), "Información de Finanzas Públicas y Deuda Pública, Enero-Septiembre", Ciudad de México, México.

Sistema Educativo Estatal (2023), "Principales Cifras Estadísticas. Anuario de Datos e Indicadores Educativos. Ciclo Escolar 2021-2022", Mexicali, Baja California.

Recursos electrónicos

http://www.imss.gob.mx/conoce-al-imss/informes-estadisticas

https://doi.org/10.1787/1f628002-en

https://datos.gob.mx/busca/organization/conapo

https://www.educacionbc.edu.mx/

https://imco.org.mx/area/mujer-en-la-economia/

https://mexicocomovamos.mx/

https://www.bajacalifornia.gob.mx/sei/Estadisticas

https://www.bajacalifornia.gob.mx/sei/Estadisticas

https://www.banorte.com/wps/portal/ixe-xima/Home/analisis-estrategia/estudios-economicos

https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/informes-trimestrales/informes-trimestrales-precios.html

https://www.bbvaresearch.com/geography/mexico/

https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_pobreza_2022.aspx

https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Paquete_Economico_y_Presupuesto

https://www.educacionbc.edu.mx/publicaciones/estadisticas/2022/publicaciones/Cuadernillo%202021-2022.pdf

https://www.gob.mx/conapo

https://www.imf.org/en/publications/weo

https://www.imf.org/en/Publications/WEO/Issues/2023/10/10/world-economic-outlook october-2023#video

https://www.weforum.org/publications/global-gender-gap-report-2023

https://planeacion.sep.gob.mx/estadisticaeducativas.aspx

https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-299891?state=published

2. Situación financiera y hacendaria del Estado 2023 y esperada para 2024

2.1 Ingresos en 2023 y esperados para 2024

Los ingresos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado proyectados para 2024 son del orden de $80,134,000,000 (Ochenta Mil Ciento Treinta y Cuatro Millones de Pesos 00/100 Moneda Nacional); que, comparados con el presupuesto inicial de 2023, mismos que fueron en el orden de $73,172,428,092 (Setenta y Tres Mil Ciento Setenta y Dos Millones Cuatrocientos Veintiocho Mil Noventa y Dos Pesos 00/100 Moneda Nacional), representan un incremento del 9.51% mismos que se integran por Fuentes Federales y Estatales, siendo el siguiente desglose:

Ingresos del Estado Autorizados 2023 y Proyecto 2024

Ingreso del Gobierno del Estado de B.C. por Fuentes Federales:				
Proyección Inicial por Rubro	**2023**	**2024**	**Diferencia**	**Porcentaje**
Participaciones e Incentivos Económicos Federales	36,065,089,041	38,045,533,294	1,980,444,253	005.49%
Aportaciones Ramo 33	23,611,172,136	25,158,280,140	1,547,108,004	6.55%
Transferencias, Asignaciones y Subsidios	0		0	0.00%
Total:	**59,676,261,177**	**63,203,813,434**	**3,527,552,255**	**5.91%**
Ingreso del Gobierno del Estado de B.C. por Fuentes Estatales:				
Proyección Inicial por Rubro	**2023**	**2024**	**Diferencia**	**Porcentaje**
Impuestos	10,415,093,429	13,033,079,679	2,617,986,250	25.14%
Contribución de Mejoras	19,461,347	14,395,532	(5,065,815)	(26.03)%
Derechos	2,708,377,484	3,352,781,942	644,404,458	23.79%
Productos	245,091,646	507,155,046	262,063,400	106.92%
Aprovechamientos	108,143,009	22,774,367	(85,368,642)	(78.94%)
Financiamiento	0	0	0	0.00%
Total:	**13,496,166,915**	**16,930,186,566**	**3,434,019,651**	**25.44%**
Ingreso Propio de Ley:	**73,172,428,092**	**80,134,000,000**	**6,961,571,908**	**9.51%**

Fuente: Ley de Ingresos 2023 y Anteproyecto de Ley de Ingresos 2024, Secretaría de Hacienda del Estado.

En cuanto al crecimiento en tema de Participaciones e Incentivos Económicos Federales por un 5.49% total, los importes corresponden a la estimación realizada tomando en consideración las disposiciones contenidas en el Artículo 42, fracción III, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como la estimación 2024 de Participaciones e Incentivos para Baja California propuesta por la SHCP, dentro del paquete económico y notificada a las Entidades Federativas como Participaciones del Ramo 28. Los principales crecimientos se estiman en las Participaciones del Fondo de Fiscalización y Recaudación, a la Venta Final de Gasolina y Diésel, los Incentivos por el Impuesto sobre Automóviles Nuevos, y Otros Incentivos Económicos, con respecto al arranque de 2023.

En lo referente a las Aportaciones Federales del Ramo General 33, que son recursos que la Federación transfiere a las haciendas públicas de los Estados, el Distrito Federal y en su caso, de los Municipios, condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos que, para cada tipo de aportación establece la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), el Paquete Económico Federal 2024 contempla para Baja California un incremento neto de los fondos, resultando en un 6.55% con relación al presupuesto inicial de 2023.

Los ingresos por Fuentes Federales del renglón de Transferencias, Asignaciones y Subsidios, se presentan sin importes para 2023 y 2024, derivado de que estos recursos se convienen con la Federación para rubros muy específicos y provienen de gestiones que se realizan por parte del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado con las diversas Dependencias y Entidades Paraestatales Federales durante el ejercicio, y por lo tanto, a la fecha de la presentación del Anteproyecto de Ley de Ingresos no se cuenta con los conceptos e importes que serán destinados para el Estado de Baja California.

Con respecto a los Impuestos Estatales, se estima un crecimiento total del 25.14%, como resultado de las diversas estimaciones propuestas por el Servicio de Administración Tributaria de Baja California (SATBC); considerando como base la recaudación durante el 2023, criterios de crecimiento, regularización de padrones y gestión recaudatoria, con incrementos principalmente en el Impuesto por la Obtención de Premios, el Impuesto por la Realización de Juegos con Apuestas y Sorteos, el Impuesto Sobre Remuneraciones al Trabajo Personal y, el Impuesto a las Erogaciones en Juegos con Apuestas; lo cual aumenta la base presupuestaria en este rubro en la Ley de Ingresos de arranque 2024 con relación a la del 2023.

Tratándose de fuentes estatales, en las Contribuciones de Mejoras se estima un decremento del (26%) que se debe a una menor recaudación de contribuciones de obra gestionadas por la Junta de Urbanización del Estado.

En materia de Derechos, se contempla un incremento entre el presupuesto inicial 2023 y el 2024 del 23.79 en total, principalmente en aquellos de Licencias de Conducir; Control Vehicular ante la expectativa de continuidad en el padrón de aquellos autos de contribuyentes que se adhirieron derivado del Programa de Regularización de Procedencia Extranjera, incrementando las matrículas; además de derechos por los servicios que prestan: la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, la Secretaria de Infraestructura Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial, la Secretaría de Seguridad Ciudadana; así como algunos Accesorios en materia de Derechos por rezagos en el cumplimiento de obligaciones de contribuyentes.

Respecto a los Productos, se aprecia un incremento neto del 106.92% comparado con la propuesta de arranque de 2023, con alzas principales por rendimientos financieros en cuentas bancarias productivas de ingresos de libre disposición, y la incorporación al tipo-concepto por la Venta de Activos, conforme a la Clasificación por Rubro del Ingreso de acuerdo a la CONAC para el ejercicio 2024, que considera la enajenación de bienes del dominio privado.

Con relación a los Aprovechamientos, se observa un considerable decremento del (78.94%) por diversos factores, tales como la contemplación de ingresos sin considerar los reintegros de recursos presupuestarios no ejercidos en 2023, efectuados por las Entidades Paraestatales y Organismos Autónomos, ni de aquéllos por recibidos como multas aplicadas por el Instituto Nacional Electoral. Asimismo, se excluye la consideración de ingresos por donativos al tratarse de ingresos no regularizables. Cabe mencionar que para el ejercicio fiscal 2024, se reclasifica a Productos conforme al CONAC, el tipo-concepto de las Ventas de Activos que en el 2023 están clasificadas dentro de los Aprovechamientos Patrimoniales.

No se contemplan Ingresos Derivados de Financiamiento, para el arranque del ejercicio presupuestario 2024.

2.2 Egresos en 2023 y esperados para 2024

Los egresos esperados para el Ejercicio Fiscal 2024, para el Poder Ejecutivo del Gobierno Estado de Baja California ascienden a $80,139,433,300.15 (Ochenta Mil Ciento Treinta y Nueve Millones Cuatrocientos Treinta y Tres Mil Trescientos Pesos 015/100 Moneda Nacional), los cuales, comparados con el Presupuesto de Egresos inicial autorizado para el ejercicio fiscal 2023 por la cantidad de $73,172,428,092.30 (Setenta y Tres Mil Ciento Setenta y Dos Millones Cuatrocientos Veintiocho Mil y Noventa Pesos 30/100 Moneda Nacional), representa un incremento de $6,967,005,207.85 (Seis Mil Novecientos Sesenta y Siete Millones Cinco Mil Doscientos y Siete Pesos 85/100 Moneda Nacional), es decir, el 9.52%. A continuación, se muestra por capítulo de gasto:

Comparativo del Presupuesto Autorizado 2023 y el Proyecto de Presupuesto 2024 (cifras en pesos)

Capítulo	Proyecto 2024	Autorizado 2023 (inicial)	Variación	%
10000-Servicios Personales.	17,038,485,649.37	15,599,975,191.03	1,438,510,458.34	9.22%
20000-Materiales y Suministros.	397,447,477.15	314,327,631.87	83,119,845.28	26.44%
30000-Servicios Generales.	3,766,313,948.70	3,283,909,048.16	482,404,900.54	14.69%
40000-Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.	37,278,510,864.19	34,018,353,429.75	3,260,157,434.44	9.58%
50000-Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.	151,238,865.39	158,837,741.83	- 7,598,876.44	-4.78%
60000-Inversión Pública.	1,852,802,790.04	1,525,110,950.77	327,691,839.27	21.49%
70000-Inversiones Financieras y Otras Provisiones.	2,974,688,720.54	2,637,046,437.44	337,642,283.10	12.80%
80000-Participaciones y Aportaciones.	13,970,519,383.12	13,422,846,924.49	547,672,458.63	4.08%
90000-Deuda Pública.	2,709,425,601.65	2,212,020,736.96	497,404,864.69	22.49%
Totales	80,139,433,300.15	73,172,428,092.30	6,967,005,207.85	9.52%

Fuente: Secretaría de Hacienda del Estado, 2024.

En cuanto a la distribución por Fuente de Financiamiento se desglosa de la siguiente forma:

Proyecto de Presupuesto de Egresos 2024 por Fuente de Financiamiento.

$15,123,624,132.14 Recurso Estatal.

$39,629,829,526.33 Participaciones Federales[25].

$25,385,979,631.68 Recurso Federal[26].

Total $80,139,433,300.15

Los principales cambios se reflejaron en los siguientes rubros:

Principales cambios observados en el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2024 por rubro

Rubros	Monto en pesos
1. Incremento en el rubro de recursos federales (Ramo 33).	1,913,724,218
2. Participación de recursos estatales a Municipios.	547,672,458
3. Secretaría de Seguridad Pública del Estado(fideicomiso FIDEPOL)	303,169,697
4. Servicios Personales(Sector Educativo)	1,149,129,014
5. Incremento a Entidades Paraestatales.	2,108,620,722
6. Ayudas Sociales	577,416,808
7. Inversión Pública.	327,691,839
8. Incremento Autónomos(IEE)	262,611,362

Fuente: Secretaría de Hacienda del Estado, 2024.

Para 2024, se propone una administración responsable en la contención del gasto, misma que implica que las Entidades Paraestatales y los propios Organismos Autónomos se sumen al esfuerzo y al compromiso signado con la población de nuestro Estado, con el objetivo de reorientar los recursos a las personas con mayor necesidad, así como atender las obligaciones normativas que establecen las Leyes que rigen la Administración Pública Estatal.

El incremento en servicios personales para el ejercicio fiscal 2024, es conforme a lo establecido en el Artículo 10, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

[25] Son recursos provenientes de la recaudación de Impuestos Federales contenidos en la Ley de Coordinación Fiscal vigente, mismos que son participables para nuestra Entidad y son de libre disposición, está es una clasificación del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).
[26] Son recursos convenidos con el Gobierno Federal y que a la vez, están etiquetados en ciertos rubros del gasto, por lo tanto, no son de libre disposición a diferencia de las Participaciones Federales.

Aunado a lo anterior, en 2024 se propone destinar el Presupuesto de Egresos en los siguientes rubros principales:

- Bienestar e Inclusión Social 52.58%.
- Participaciones y Transferencias a Municipios 17.43%.
- Poderes y Organismos Autónomos 10.07%.

Lo anterior, concentra el 80.08% del Presupuesto de Egresos; en menor medida, se ubican los rubros de Gobierno para resultados y disciplina en el gasto público y de Seguridad Ciudadana, que representan solamente el 8.86% del total del Presupuesto, respectivamente.

Las principales variaciones del Proyecto de Presupuesto de Egresos 2024, comparadas con el Presupuesto 2023, se presentan en los siguientes:

- Bienestar e Inclusión Social, en este rubro la Secretaría de Salud se incrementa en $413,314,378.63 (Cuatrocientos Trece Millones Trescientos Catorce Mil Cuatro Mil Trescientos Setenta y Ocho Pesos 63/100 Moneda Nacional), principalmente por transferencias de Recurso Estatal al Instituto de Servicios de Salud del Estado de Baja California (ISESALUD).

- En el caso de la Secretaría de Bienestar, se presenta un incremento de $761,703,357.33 (Setecientos Sesenta y Un Millones Setecientos Tres Mil Trescientos Cincuenta y Siete Pesos 33/100 Moneda Nacional), para fortalecer las ayudas a personas vulnerables.
-
- Poderes y Organismos Autónomos, aumenta $533,634,381.75 (Quinientos Treinta y Tres Millones Seiscientos Treinta y Cuatro Mil Trescientos Ochenta y Un Pesos 75/100 Moneda Nacional), principalmente el aumento se da en Organismos Autónomos por la cantidad de $262,611,362.36 (Doscientos Sesenta y Dos Millones Seiscientos Once Mil Trescientos Sesenta y Dos Pesos 36/100 Moneda Nacional), por El Instituto estatal Electoral del Estado de Baja California, debido a que el próximo año se realizarán elecciones.
- En Seguridad Ciudadana, se incrementa en $715,837,478.84 (Setecientos Quince Millones Quinientos Ochocientos Treinta y Siete Mil Cuatrocientos Setenta y Ocho Pesos 84/100 Moneda Nacional).

Con base en el comportamiento de egresos del presente ejercicio y las expectativas para el siguiente año, se presenta el siguiente comparativo:

Presupuesto Comparativo por Ramo 2024-2023 (cifras en pesos)

Concepto	Proyecto 2024	%	Autorizado 2023 (inicial)	%	2024 vs 2023	%
EGRESO TOTAL	**80,139,433,300.15**	**100%**	**73,172,428,092.30**	**100%**	**6,967,005,207.85**	**100%**
Poderes y Organismos Autónomos	**8,069,651,713.67**	**10.07%**	**7,536,017,331.92**	**10.30%**	**533,634,381.75**	**7.66%**
Poder Legislativo	**1,106,591,545.71**	**1.38%**	**1,072,723,914.36**	**1.47%**	**33,867,631.35**	**0.49%**
Congreso del Estado	798,459,896.27	1.00%	782,492,842.92	1.07%	15,967,053.35	0.23%
Auditoría Superior del Estado	308,131,649.44	0.38%	290,231,071.44	0.40%	17,900,578.00	0.26%
Poder Judicial	**1,682,564,837.31**	**2.10%**	**1,619,174,751.00**	**2.21%**	**63,390,086.31**	**0.91%**
Organismos Autónomos	**5,280,495,330.65**	**6.59%**	**4,844,118,666.56**	**6.62%**	**436,376,664.09**	**6.26%**
Instituto Estatal Electoral del Estado de Baja California	497,609,407.94	0.62%	234,998,045.58	0.32%	262,611,362.36	3.77%
Instituto de Transparencia y Acceso a la Información	16,315,884.40	0.02%	15,915,884.40	0.02%	400,000.00	0.01%
Tribunal de Justicia Administrativa	88,970,298.26	0.11%	87,705,365.00	0.12%	1,264,933.26	0.02%
Comisión de los Derechos Humanos	49,413,639.31	0.06%	46,413,639.31	0.06%	3,000,000.00	0.04%
Tribunal de Justicia Electoral	37,929,605.74	0.05%	37,329,605.74	0.05%	600,000.00	0.01%
Fiscalía General del Estado	2,532,720,000.00	3.16%	2,440,854,246.23	3.34%	91,865,753.77	1.32%
Universidad Autónoma de Baja California	2,057,536,495.00	2.57%	1,980,901,880.30	2.71%	76,634,614.70	1.10%
Participaciones y Transferencias a Municipios	**13,967,442,194.67**	**17.43%**	**13,419,769,736.04**	**18.34%**	**547,672,458.63**	**7.86%**
Bienestar e Inclusión Social	**42,140,911,073.30**	**52.58%**	**37,909,422,649.93**	**51.81%**	**4,231,488,423.37**	**60.74%**
Secretaría de Bienestar	4,643,828,263.08	5.79%	3,882,124,905.75	5.31%	761,703,357.33	10.93%
Secretaría de Inclusión Social e Igual de Género	39,360,372.71	0.05%	36,698,798.46	0.05%	2,661,574.25	0.04%
Secretaría de Educación	31,598,831,482.30	39.43%	28,600,695,603.05	39.09%	2,998,135,879.25	43.03%
Secretaría de Salud	5,508,820,021.89	6.87%	5,095,505,643.26	6.96%	413,314,378.63	5.93%
Secretaría de Cultura	350,070,933.32	0.44%	294,397,699.41	0.40%	55,673,233.91	0.80%
Dinamismo Económico	**1,479,892,842.64**	**1.85%**	**1,527,880,542.67**	**2.09%**	**- 47,987,700.03**	**-0.69%**
Secretaría de Economía e Innovación	460,048,827.11	0.57%	423,335,113.29	0.58%	36,713,713.82	0.53%
Secretaría de Turismo	210,660,447.93	0.26%	407,736,374.41	0.56%	- 197,075,926.48	-2.83%
Secretaría de Pesca y Acuacultura	75,639,983.68	0.09%	48,344,651.37	0.07%	27,295,332.31	0.39%
Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable	140,952,539.36	0.18%	125,486,399.50	0.17%	15,466,139.86	0.22%
Secretaría del Trabajo y Previsión Social	299,826,595.27	0.37%	282,370,821.79	0.39%	17,455,773.48	0.25%
Secretaría del Campo y Seguridad Alimentaria	292,764,449.29	0.37%	240,607,182.31	0.33%	52,157,266.98	0.75%
Desarrollo Regional, Rural y Urbano	**1,378,102,219.02**	**1.72%**	**1,275,657,414.38**	**1.74%**	**102,444,804.64**	**1.47%**
Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial	1,368,715,538.56	1.71%	1,270,317,684.27	1.74%	98,397,854.29	1.41%
Secretaría para el Manejo, Saneamiento y Protección del Agua	9,386,680.46	0.01%	5,339,730.11	0.01%	4,046,950.35	0.06%
Gobierno Austero y Hacienda Ordenada	**3,418,789,197.75**	**4.27%**	**3,093,973,338.62**	**4.23%**	**324,815,859.13**	**4.66%**
Secretaría de Hacienda	1,980,123,984.10	2.47%	1,776,341,324.39	2.43%	203,782,659.71	2.92%
Oficialía Mayor de Gobierno	1,335,123,664.38	1.67%	1,223,043,556.23	1.67%	112,080,108.15	1.61%
Secretaría de la Honestidad y la Función Pública	103,541,549.27	0.13%	94,588,458.00	0.13%	8,953,091.27	0.13%
Gobernanza	**1,088,565,148.75**	**1.36%**	**910,212,888.20**	**1.24%**	**178,352,260.55**	**2.56%**
Coordinación de Gabinete	269,782,175.70	0.34%	226,542,085.28	0.31%	43,240,090.42	0.62%
Dirección de Comunicación Social	102,747,402.92	0.13%	98,745,924.13	0.13%	4,001,478.79	0.06%
Secretaría General de Gobierno	327,424,135.04	0.41%	268,313,336.43	0.37%	59,110,798.61	0.85%
Consejería Jurídica	261,564,979.65	0.33%	201,941,139.52	0.28%	59,623,840.13	0.86%
Dirección de Registro Público de la Propiedad y del Comercio	127,046,455.44	0.16%	114,670,402.84	0.16%	12,376,052.60	0.18%
Seguridad Ciudadana	**3,680,634,269.50**	**4.59%**	**2,964,796,790.66**	**4.05%**	**715,837,478.84**	**10.27%**
Financiamiento y Deuda Pública	**2,693,858,186.84**	**3.36%**	**2,226,577,199.96**	**3.04%**	**467,280,986.88**	**6.71%**
Organismos No Sectorizados	**2,221,586,454.01**	**2.77%**	**2,308,120,199.92**	**3.15%**	**- 86,533,745.91**	**-1.24%**

Fuente: Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California, 2024.

La tabla anterior muestra un comparativo por nivel funcional de acuerdo con la nueva estructura orgánica del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado y por ramo presupuestario.

El Proyecto de Presupuesto de Egresos que se presenta privilegia la asignación de recursos al Eje del desarrollo de “Bienestar para Todas y Todos”, que comprende las asignaciones a los rubros de salud, social y educación con $42,140,911,073.30 (Cuarenta y Dos Mil Ciento Cuarenta Millones Novecientos Once Mil Setenta y Tres Pesos 30/100 Moneda Nacional), lo que representa un 52.58% del total del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024.

Siguiendo con el rubro de “Participaciones y Transferencias a Municipios”, al que se le asignan $13,967,442,194.67 (Trece Mil Novecientos Sesenta y Siete Millones

Cuatrocientos Cuarenta y Dos Mil Ciento Noventa y Cuatro Pesos 67/100 Moneda Nacional), lo que representa el 17.43% del total del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024.

En cuanto a los "Poderes y Organismos Autónomos", se les transferirá el 10.07% del total del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, en el orden de $8,069,651,713.67 (Ocho Mil Sesenta y Nueve Millones Seiscientos Cincuenta y Un Mil Setecientos Trece Pesos 67/100 Moneda Nacional).

2.3 Programa anual de obra pública 2024

El Honorable Congreso del Estado de Baja California, mediante Decreto No. 226, publicado en el Periódico Oficial del Estado, en fecha 28 de abril de 2021, autorizó al Estado de Baja California, a través del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, por conducto de la Secretaría de Hacienda del Estado, la contratación de un Financiamiento hasta por $3,000,000,000.00 (Tres Mil Millones de Pesos 00/100 Moneda Nacional), para destinarse a financiar el costo de Inversiones Públicas Productivas, en términos de las disposiciones aplicables, tales como Infraestructura Pública en diversos rubros como educación, salud, vialidades, obra social, entre otros; mismo que fue formalizado en el mes de junio de 2021.

Del monto autorizado, se han comprometido recursos por el orden de los $2,782´121,989.50 (Dos mil Setecientos Ochenta y Dos Millones Ciento Veintiún Mil Novecientos Ochenta y Nueve Pesos 50/100 Moneda Nacional) Asimismo, de los recursos derivados del referido crédito se contempla una proyección de refrendo para el ejercicio fiscal 2024 por un importe de $238,301,623.34 (Doscientos Treinta y Ocho Millones Trescientos Un Mil Seiscientos Veintitrés Pesos 34/100 Moneda Nacional).

De los recursos no comprometidos, se prevé que un importe de $9,561,324.05 (Nueve Millones Quinientos Sesenta y Un Mil Trescientos Veinticuatro Pesos 05/100 Moneda Nacional) se reorientarán a fin de eficientar su destino obteniendo, con ello un mayor beneficio social a la ciudadanía. (Dicho importe incluye el fondo de reserva por $42,475,000.00).

Dada la situación actual de las finanzas públicas del Estado y conforme a la disponibilidad presupuestal, el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado dio continuidad en el ejercicio 2023 con el programa y proyecto de Inversión de Obra Pública Plurianual en materia de Infraestructura Urbana hasta por $1,459,000,000.00 (Mil Cuatrocientos Cincuenta y Nueve Millones de Pesos 00/100 Moneda Nacional), en los Municipios de Mexicali y Tijuana, Baja California,

más impuestos, interés, comisiones y demás elementos que pudieran variar los importes de los pagos a realizar en cada uno de los ejercicios fiscales comprendidos en los contratos.

Al mes de octubre de 2022, se contrataron cinco obras por un importe de $1,220,367,489.36 (Mil Doscientos Veinte Millones Trescientos Sesenta y Siete Mil Cuatrocientos Ochenta y Nueve Pesos 36/100 Moneda Nacional), más su financiamiento por $398,174,682.92 (Trescientos Noventa y Ocho Millones Ciento Setenta y Cuatro Mil Seiscientos Ochenta y Dos Pesos 00/100 Moneda Nacional) y el Impuesto al Valor Agregado (16%) por $258,966,747.57 (Doscientos Cincuenta y Ocho Millones Novecientos Sesenta y Seis Mil Setecientos Cuarenta y Siete Pesos 57/100 Moneda Nacional), para un total de $1,877,508,919.85 (Mil Ochocientos Setenta y Siete Millones Quinientos Ocho Mil Novecientos Diecinueve Pesos 85/100 Moneda Nacional).

Conforme a los compromisos derivados de dichos contratos de obra plurianual, para el ejercicio 2023 se realizaron pagos por un importe de $623,642,707.47 (Seiscientos Veintitrés Millones Seiscientos Cuarenta y Dos Mil Setecientos Siete Pesos 47/100 Moneda Nacional) representando el 33.33% del total conforme se estableció en el Artículo 41 del Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio 2022.

Asimismo, conforme a los compromisos derivados de dichos contratos de obra plurianual, para el ejercicio 2024 se prevén pagos por un importe de $623,642,707.47 (Seiscientos Veintitrés Millones Seiscientos Cuarenta y Dos Mil Setecientos Siete Pesos 47/100 Moneda Nacional) representando el 33.33% del total conforme se estableció en el Artículo 41 del Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2022. Con dicho importe y considerando las erogaciones del ejercicio 2023 y las previstas para el presente ejercicio, se estará alcanzando un porcentaje del 66.66%.

Por otra parte y en el tenor de la situación actual de las finanzas públicas del Estado y conforme al recurso autorizado en el ejercicio 2023, el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, dará continuidad en el ejercicio 2024 con el programa y proyecto de inversión de Obra Pública Plurianual en materia de Infraestructura Urbana hasta por $2,476,228,698.61 (Dos mil Cuatrocientos Setenta y Seis Millones Doscientos Veintiocho Mil Seiscientos Noventa y Ocho Pesos 61/100 Moneda Nacional) en los Municipios de Mexicali, Tijuana, y Ensenada Baja California.

Al mes de noviembre de 2023, se han contratado 6 obras por un importe de $1,389,154,904.29 (Mil Trescientos Ochenta y Nueve Millones Ciento Cincuenta y Cuatro Mil Novecientos Cuatro Pesos 29/100 Moneda Nacional) más su financiamiento por $745,525,008.31 (Setecientos Cuarenta y Cinco Millones

Quinientos Veinticinco Mil Ocho Pesos 31/100 Moneda Nacional) y el Impuesto al Valor Agregado (16%) por $341,548,786.01 (Trescientos Cuarenta y Un Millones Quinientos Cuarenta y Ocho Mil Setecientos Ochenta y Seis Pesos 01/100 Moneda Nacional) para un total de $2,476,228,698.61 (Dos Mil Cuatrocientos Setenta y Seis Millones Doscientos Veintiocho Mil Seiscientos Noventa y Ocho Pesos 61/100 Moneda Nacional)

Conforme a los compromisos derivados de dichos contratos de obra plurianual, para el ejercicio 2024 se realizarán pagos por importe de, $342,705,786.57 (Trescientos Cuarenta y Dos Millones Setecientos Cinco Mil Setecientos Ochenta y Seis Pesos 57/100 Moneda Nacional) representando el 13.84% del total conforme se estableció en el Artículo 41 del Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio 2023.

Por otra parte, y con el objetivo de Desarrollar mecanismos de saneamiento del agua, abatir el rezago histórico de infraestructura hidráulica y avanzar hacia un suministro suficiente del líquido en Baja California, durante 2023 se llevó a cabo lo siguiente:

Se elaboró un marco de Bonos-Financiamientos Sostenibles para Baja California y, durante el mes de marzo de 2023, se protocolizó el primer financiamiento sostenible/verde con el Banco de Desarrollo de América del Norte (NadBank);

Se trabajó en la identificación, evaluación, y seguimiento de los proyectos hídricos a realizarse para alcanzar la mayor rentabilidad posible de los recursos para garantizar el abasto suficiente de agua a la población, y satisfacer las necesidades del comercio, los servicios y la industria, así como sanear en niveles cercanos al 100% del agua residual;

Se atendió a lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo de Baja California (PEDBC) 2022-2027, principalmente en las Líneas de Política de agua potable; alcantarillado sanitario; saneamiento y reúso; bienestar para todas y todos, salud y calidad de vida; y cambio climático; así como a dar cumplimiento a los objetivos en los que México se ha comprometido como parte de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2023 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), principalmente en los ejes: salud y bienestar; agua limpia y saneamiento; ciudades y comunidades sostenibles; y acción por el clima.

Destacando las siguientes acciones:

Se obtiene un financiamiento Sostenible por 3 mil millones de pesos, para Inversión Pública Productiva en proyectos de potabilización y distribución de

agua potable, conservación de recursos hídricos, saneamiento y/o reutilización de agua.

Se constituyó un Comité Técnico de Inversiones (CTI), para supervisar que la selección, ejecución, administración y desarrollo de los proyectos priorizara la mayor rentabilidad de los mismos y garantizando que todas las acciones se encuentran alineadas al Marco de Bonos/Financiamientos Sostenibles de Baja California, Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y al PEDBC 2022-2027.

Se contrató un Consultor Externo Independiente (CEI), que brinda asesoría técnica para la correcta selección y seguimiento a los proyectos, supervisa y verifica la elegibilidad de los mismos, el destino de los recursos y la evaluación de resultados en la aplicación del financiamiento sostenible. Este CEI es contratado con el apoyo financiero del Banco de Desarrollo de América del Norte (BDAN).

Se firmaron Acuerdos Institucionales con los Organismos Operadores del Agua (OOA), estableciendo metas y compromisos con el destino de los recursos y en la mejora de Indicadores de cumplimiento como eficiencias físicas, eficiencia comercial, gestión de activos, cumplimiento de la normatividad ambiental, fondo de reserva para operación y mantenimiento, equilibrios financieros, entre otros.

El organismo ejecutor, además de la Opinión Positiva de Elegibilidad del CEI, y la “NO Objeción” de COFIDAN, presenta por cada proyecto, una evaluación socioeconómica que describe el beneficio y la rentabilidad económica, técnica, legal, ambiental y social de los mismos.

De todo lo anterior, a octubre de 2023, se definieron las primeras 48 obras; por un monto de 1 mil, 416 millones 504 mil 077 pesos, del Financiamiento Sostenible para ingresar al Sistema Integral de Inversión Pública. (SINVP).

De dichos recursos, y atendiendo a los procesos de contratación correspondientes, se proyecta para 2023 un ejercicio de gasto por un importe de $212,063,728.94 (Son Doscientos Doce Millones Sesenta y Tres Mil Setecientos Veintiocho Pesos 94/100 Moneda Nacional) y una proyección de refrendo para 2024 por un importe de $1,043´943,954.36 (Mil Cuarenta y Tres Millones Novecientos Cuarenta y Tres Mil Novecientos Cincuenta y Cuatro Pesos 36/100 Moneda Nacional

En lo que respecta a los recursos provenientes de Gasto Etiquetado, en materia de Inversión Pública con enfoque a Resultados y atendiendo a los recursos federales provenientes del Ramo 33, se definieron dentro del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, recursos por $748,029,296.00 (Son Setecientos Cuarenta y Ocho Millones Veintinueve Mil Doscientos Noventa y Seis

Pesos 00/100 Moneda Nacional), en diversas Obras de Infraestructura y Equipamiento en Educación Básica, Media Superior y Superior, obras de infraestructura social básica como suelo y vivienda, electrificaciones, pavimentaciones, agua y alcantarillado; asimismo y con recursos estatales, se definieron obras y acciones de pavimentación, vialidades, urbanización, e infraestructura gubernamental por un importe de $1,143´521,494.04 (Son Mil Ciento Cuarenta y Tres Millones Quinientos Veintiún Mil Cuatrocientos Noventa y Cuatro Pesos 04/100 Moneda Nacional para atender los compromisos derivados de los contratos de la Obra pública plurianual 2022 y 2023, vialidades, implementación de la Sub Recaudación de Rentas en González Ortega (Palaco) de esta municipalidad, así como el Programa de Pavimentación por el Bienestar (PABI) Primer Paquete, $60,000,000.00 (Son Sesenta Millones de Pesos 00/100 Moneda Nacional), que promueve la Gobernadora del Estado de Baja California dentro del Programa Respira; y que contribuyen a la consolidación de los objetivos establecidos en beneficio de la ciudadanía, destacando la distribución municipal como se indica:

MUNICIPIO	IMPORTE	%
TIJUANA	670,679,513.97	35.46%
MEXICALI	602,045,794.16	31.83%
BAJA CALIFORNIA	343,386,944.00	18.15%
ENSENADA	105,885,633.26	5.60%
PLAYAS DE ROSARITO	75,332,825.31	3.98%
SAN QUINTIN	47,793,370.00	2.53%
TECATE	30,019,651.34	1.59%
SAN FELIPE	16,407,058.00	0.87%
TOTAL	1,891,550,790.04	100%

Las principales obras por Municipio son las siguientes:

Baja California (Alcance Estatal):

- Adquisición de mobiliario para espacios educativos en escuelas de educación básica
- Adquisición de equipos de aire acondicionado para planteles educativos en educación
- Adquisición de equipo para aulas comedor en escuelas de educación básica
- Adquisición de equipamiento para aulas de telesecundaria en escuelas de educación b

Mexicali:

- Remodelación y ampliación (construcción) del bulevar Manuel Gómez Morín Sur, tramo de boulevard Héctor Terán Terán a bulevar Anáhuac, Mexicali, B.C.
- Rehabilitación de boulevard Cetys (boulevard Aeropuerto), desde Fraccionamiento La Rioja a puente Abasolo, Mexicali
- Ampliación de la carretera a Islas Agrarias, de calle Novena a anillo periférico, Mexicali, B.C.
- Construcción de puente en Rio Nuevo y eje central en Mexicali, B.C.
- Construcción de puente en cruce de boulevard. Lázaro Cárdenas con boulevard Venustiano Carranza en Mexicali- 1ra etapa, obras de

desvío, reubicación de instalaciones existentes, construcción de paso deprimido, cimentaciones y subestructura
- Construcción de edificio para la Auditoria Superior del Estado de Baja California en Mexicali, B.C.

Tijuana:
- Nodo vialidad Alamar – boulevard Héctor Terán Terán, Tijuana, B.C.
- Puente Casa Blanca – corredor Tijuana – Rosarito 2000, Tijuana, B.C.
- Construcción del hospital "La Morita" en Tijuana, B.C.
- Pavimentación por el bienestar en Tijuana, B.C.
- Segunda etapa de construcción de edificio de 8 aulas de la Facultad de Medicina y Psicología de la Universidad Autónoma de Baja California, campus Tijuana, unidad Tijuana
- Ampliación y modernización del nodo Morelos en Tijuana-construcción de cimentación profunda y apoyos para paso superior vehicular
- Segunda etapa de construcción de edificio de posgrado y clínica de especialidades para las facultades de Medicina y Odontología para la Universidad Autónoma de Baja California, campus Tijuana, unidad Otay
- Diversas obras de infraestructura social urbanización en Tijuana (FISE)
- Rehabilitación de espacios educativos y obras de protección para la universidad tecnológica de Tijuana (02EUT0001T)

Ensenada:
- Construcción de gazas en el nodo el gallo, Municipio de Ensenada, B.C.
- Adecuación nodo El Sauzal en Ensenada
- Diversas obras de infraestructura social urbanización en Ensenada (FISE)
- Construcción de cuatro aulas didácticas y escaleras para la escuela secundaria técnica # 50 (02DST0048Z)

Tecate:
- Pavimentación por el bienestar en Tecate
- Diversas obras de infraestructura social urbanización en Tecate (FISE)
- Construcción de cubierta, construcción de dirección y almacén para el j.n. 21 de marzo - j.n. Rosa Nélida Valles Caro (02DJN0341B-02DJN0673R)
- Sustitución de cubierta en ocho aulas para la escuela secundaria general # 3 "Lázaro Cárdenas" (02DES0027V)

San Quintín:

- Construcción de edificio de albergue estudiantil para la Universidad Intercultural de Baja California (02EIU0001X)
- Diversas obras de infraestructura social urbanización y espacios públicos en San Quintín (FISE)
- Construcción de dos aulas didácticas para la e.p. Emiliano Zapata (02DPR0425Z)

Playas de Rosarito

- Segunda etapa de construcción de edificio de salas de segunda instancia del PJBC en zona costa, en el municipio de Playas de Rosarito, B.C.
- Pavimentación por el bienestar en Playas de Rosarito
- Construcción de seis aulas didácticas para la escuela secundaria general estatal # 215 "Forjadores de Rosarito" (02ees0074e)
- Sustitución de cubiertas en aulas, sustitución de escaleras en módulo de dos niveles para la escuela secundaria general # 7 "Emiliano Zapata" (02DES0019M)
- Diversas obras de infraestructura social urbanización en Rosarito (FISE)

San Felipe

- Diversas obras de infraestructura social urbanización en San Felipe (FISE)
- Construcción de cubierta para la e.p. Felipa Vda. de Arellano - e.p. Felipa Vda de Arellano (02epr0217s-02epr0437d)
- Construcción de cubierta metálica para la e.p. sin nombre, Ejido Matomi (02EPR0526X)

En relación a los recursos provenientes de los convenios en gestión a celebrar por el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California y los Ayuntamientos participantes, derivado del Programa de Pavimentación para el Bienestar, en materia de Inversión Pública con enfoque a Resultados, se definieron dentro del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024 recursos para un primer paquete de obras por importe de $60,000,000.00 (Sesenta Millones de Pesos 00/100 Moneda Nacional) y un segundo paquete de obras por un importe de $60,000,000.00 (Son Sesenta Millones de Pesos 00/100 Moneda Nacional), para el segundo trimestre de 2024; asimismo, y con recursos que provendrán de las aportaciones de los Ayuntamientos, se contará con una inversión proyectada total en el tema del referido Programa por $184,615,384.62 (Ciento Ochenta y Cuatro Millones Seiscientos Quince Mil Trescientos Ochenta y Cuatro Pesos 62/100 Moneda Nacional), identificando obras para los Ayuntamientos de Tecate, Playas de Rosarito, Tijuana y Mexicali.

De lo anterior, se desprende que el Presupuesto de Egresos del Estado para 2024 en materia de Inversión Pública, asciende a $6,839´185,125.81 (Seis Mil Ochocientos Treinta y Nueve Millones Ciento Ochenta y Cinco Mil Ciento Veinticinco Pesos 81/100 Moneda Nacional) el cual se integrará por los recursos de refrendo, la obra pública plurianual 2022/2023, la obra pública plurianual 2023/2024, la obra pública plurianual 2024/2025, los recursos del gasto federal etiquetado del Ramo 33, así como recursos estatales; todo esto en beneficio de la ciudadanía bajacaliforniana.

2.6 Situación actual de la deuda pública en 2023 y estimaciones para el cierre del ejercicio

Durante el ejercicio 2023 la deuda pública del Gobierno del Estado se compone por 17 créditos clasificados de la siguiente manera:

- Seis créditos derivados de la reestructura de los cuales dos son con Banobras de $2,450 mdp y $4,000 mdp, uno con Banorte de $3,000 mdp, uno con HSBC de $600 mdp, y dos con Banamex de $755 mdp y $1,645 mdp.

- Cuatro contratos con Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito (BANOBRAS), para el Programa de Juicios Orales (SETEC) del Estado por $847.7 mdp del Fideicomiso 2211 “Para la Implementación del Sistema de Justicia Penal en las Entidades Federativas”.

- En diciembre de 2021 inició la integración del Fondo de pago de Capital de los créditos SETEC, provisionándose mensualmente el pago de cada fondo y manteniéndose como una reserva de capital, dicho fondo es administrado dentro del Fideicomiso de NAFIN 80356 hasta el vencimiento de cada uno de los contratos de dichos créditos para su liquidación en el año 2036 y 2037.

- Cinco créditos FAFEF, tres con BBVA Bancomer y dos con MULTIVA, que en suma ascienden a un monto de $3,000 mdp, los cuales se garantizaron con el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) y se destinan únicamente para Inversión Pública Productiva, y se encuentran en el Fideicomiso de BBVA F/4120077.

- Dos contratados con la Corporación Financiera de América del Norte, S.A. de C.V. Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, E.N.R. (COFIDAN), destinados para Inversión pública productiva en el rubro de inversión para infraestructura hidráulica y su equipamiento, los cuales están garantizados con el Impuesto Sobre Remuneraciones al Trabajo Personal (ISRTP), y se encuentran dentro del Fideicomiso no. 3199 INTERCAM.

- En febrero de 2022 se adquirió el servicio por cobertura de cinco Instrumentos Derivados de Financiamiento para garantizar el pago de intereses de la deuda pública, esto con motivo de los aumentos variables en la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE).

En dichos instrumentos se distribuyeron los créditos de deuda sin considerar los créditos SETEC, como se muestra a continuación:

INSTRUMENTO DERIVADO	CRÉDITO DE DEUDA	MONTO ASEGURADO ASIGNADO	TASA FIJA	PLAZO EN DÍAS Y TRAMO
BANORTE	BANAMEX 1 BANAMEX 2 BANOBRAS 1 BANOBRAS 2 BANORTE	7,824,864,187.24	7.0000% 8.9064%	**Tramo 1:** Del 25 de febrero de 2022 al 24 de febrero de 2024 **Tramo 2:** Del 25 de febrero de 2024 al 24 de octubre de 2027
SANTANDER	BANOBRAS 1	3,000,000,000.00	7.0000% 8.8600%	**Tramo 1:** Del 25 de febrero de 2022 al 24 de febrero de 2024 **Tramo 2:** Del 25 de febrero de 2024 al 24 de octubre de 2027
HSBC	HSBC	591,547,530.00	7.0000% 8.6850%	**Tramo 1:** Del 25 de febrero de 2022 al 24 de febrero de 2024 **Tramo 2:** Del 25 de febrero de 2024 al 24 de octubre de 2027
SANTANDER	BBVA 1 BBVA 2	1,000,000,000.00	7.0000% 10.2630%	**Tramo 1:** Del 25 de marzo de 2022 al 24 de marzo de 2024 **Tramo 2:** Del 25 de marzo de 2024 al 24 de octubre de 2027
BANAMEX	BBVA 2 BBVA 3 MULTIVA 1 MULTIVA 2	2,995,411,668.42	6.9500% 10.3456%	**Tramo 1:** Del 25 de marzo de 2022 al 24 de marzo de 2024 **Tramo 2:** Del 25 de marzo de 2024 al 24 de octubre de 2027

La Deuda Pública en 2023

La Deuda Pública Directa cerró al 30 de noviembre de 2023, con un saldo de $16,051,279,215.77 (Dieciséis Mil Cincuenta y Uno Millones Doscientos Setenta y Nueve Mil Doscientos Quince Pesos 77/100 Moneda Nacional), los cuales se integran de la siguiente manera:

Deuda Pública Directa al 30 de noviembre de 2023

Acreedor	Saldo por pagar en pesos	Fecha de contratación	Tasa de interés contratada
BANOBRAS (JUIC. ORALES I)	396,769,448.00	11/08/2015	TB + 1.79
BANOBRAS (JUIC. ORALES II)	253,984,610.00	23/11/2015	TB + 1.87
BANOBRAS (JUIC. ORALES III)	94,016,665.00	10/11/2016	TB + 2.16
BANOBRAS (JUIC. ORALES IV)	102,965,126.00	17/11/2016	TB + 2.10
BANOBRAS	1,535,887,946.58	07/05/2020	TIIE29+.50
BANOBRAS	3,866,525,040.00	07/05/2020	TIIE29+.45
BANORTE	2,890,736,599.00	06/05/2020	TIIE + .43
HSBC	579,978,756.00	06/05/2020	TIIE + .39
BANAMEX	729,806,601.30	06/05/2020	TIIE + .29
BANAMEX	1,590,108,423.60	06/05/2020	TIIE + .27
BBVA 1	995,166,666.57	11/06/2021	TIIE + 1.15
BBVA 2	497,583,333.43	11/06/2021	TIIE + 1.30
BBVA 3	497,583,333.43	11/06/2021	TIIE + 1.50
MULTIVA 1	497,583,333.43	11/06/2021	TIIE + 1.50
MULTIVA 2	497,583,333.43	11/06/2021	TIIE + 1.70
COFIDAN TRAMO 1	1,000,000,000.00	31/01/2023	Tasa Fija 10.165%
COFIDAN TRAMO 2	25,000,000.00	31/01/2023	TIIE + .925
Total:	16,051,279,215.77		

Fuente: Secretaría de Hacienda del Estado.

Los créditos contratados en el ejercicio 2023 fueron los siguientes:

Créditos contratados en 2023

Acreedor	Importe original en pesos	Fecha de contratación	Tasa de interés contratada	Crédito
COFIDAN TRAMO 1	1,000,000,000.00	31/01/2023	Tasa Fija 10.165	CRÉDITO SIMPLE
COFIDAN TRAMO 2	2,000,000,000.00	31/01/2023	TIIE + .925	CRÉDITO SIMPLE
Total:	3,000,000,000.00			

Fuente: Secretaría de Hacienda del Estado.

La Deuda Pública Directa proyectada al 31 de diciembre de 2023, se perfila de la siguiente manera:

Deuda Pública proyectada al 31 de diciembre de 2023

Acreedor	Saldo por pagar en pesos	Fecha de contratación	Tasa de interés contratada
BANOBRAS (JUIC. ORALES I)	396,769,448.00	11/08/2015	TB + 1.79
BANOBRAS (JUIC. ORALES II)	253,984,610.00	23/11/2015	TB + 1.87
BANOBRAS (JUIC. ORALES III)	94,016,665.00	10/11/2016	TB + 2.16
BANOBRAS (JUIC. ORALES IV)	102,965,126.00	17/11/2016	TB + 2.10
BANOBRAS	1,534,215,892.40	07/05/2020	TIIE29+.50
BANOBRAS	3,862,304,600.00	07/05/2020	TIIE29+.45
BANORTE	2,887,571,269.00	06/05/2020	TIIE + .43
HSBC	579,345,690.00	06/05/2020	TIIE + .39
BANAMEX	729,009,993.25	06/05/2020	TIIE + .29
BANAMEX	1,588,372,767.65	06/05/2020	TIIE + .27
BBVA 1	994,999,999.90	11/06/2021	TIIE + 1.15
BBVA 2	497,500,000.10	11/06/2021	TIIE + 1.30
BBVA 3	497,500,000.10	11/06/2021	TIIE + 1.50
MULTIVA 1	497,500,000.10	11/06/2021	TIIE + 1.50
MULTIVA 2	497,500,000.10	11/06/2021	TIIE + 1.70
COFIDAN TRAMO 1	1,000,000,000.00	31/01/2023	Tasa Fija 10.165%
COFIDAN TRAMO 2	25,000,000.00	31/01/2023	TIIE+.925
Total:	16,038,556,061.60		

Fuente: Secretaría de Hacienda del Estado.

3. Estrategias a implementar y propósitos a lograr

3.1 Comparativo de Ramos Administrativos

Para efectos del presente Proyecto de Presupuesto de Egresos, el Poder Ejecutivo contempla aquellas Dependencias comprendidas en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo vigente, y no ha sufrido modificaciones que tengan un impacto en el presente apartado.

3.2 Estructura de Plazas en la Administración Pública Centralizada.

Burocracia

En el Presupuesto de Egresos 2023 inicial se autorizaron un total de 5,912 plazas, lo que significa un incremento del 9% del total de plazas propuestas para el ejercicio fiscal 2024, con 6,482 plazas de burocracia asignadas al Poder Ejecutivo Estatal.

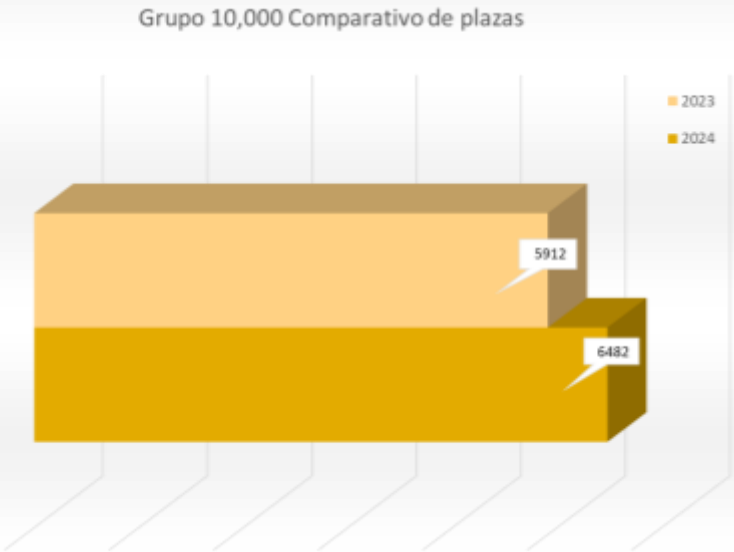

El incremento porcentual de un año a otro, deriva de la creación en 2023; de 407 plazas de confianza de acuerdo al artículo 21 párrafo sexto del Presupuesto de Egresos 2023, en diferentes Dependencias del Poder Ejecutivo Estatal, 150 de relación administrativa para la Fuerza Estatal de Seguridad Ciudadana de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y 13 plazas de base atendiendo los laudos emitidos por la autoridad laboral.

A continuación, se incluye la distribución de plazas de burocracia de las Dependencias, para el siguiente ejercicio fiscal:

DISTRIBUCIÓN DE PLAZAS DE BUROCRACIA 2024

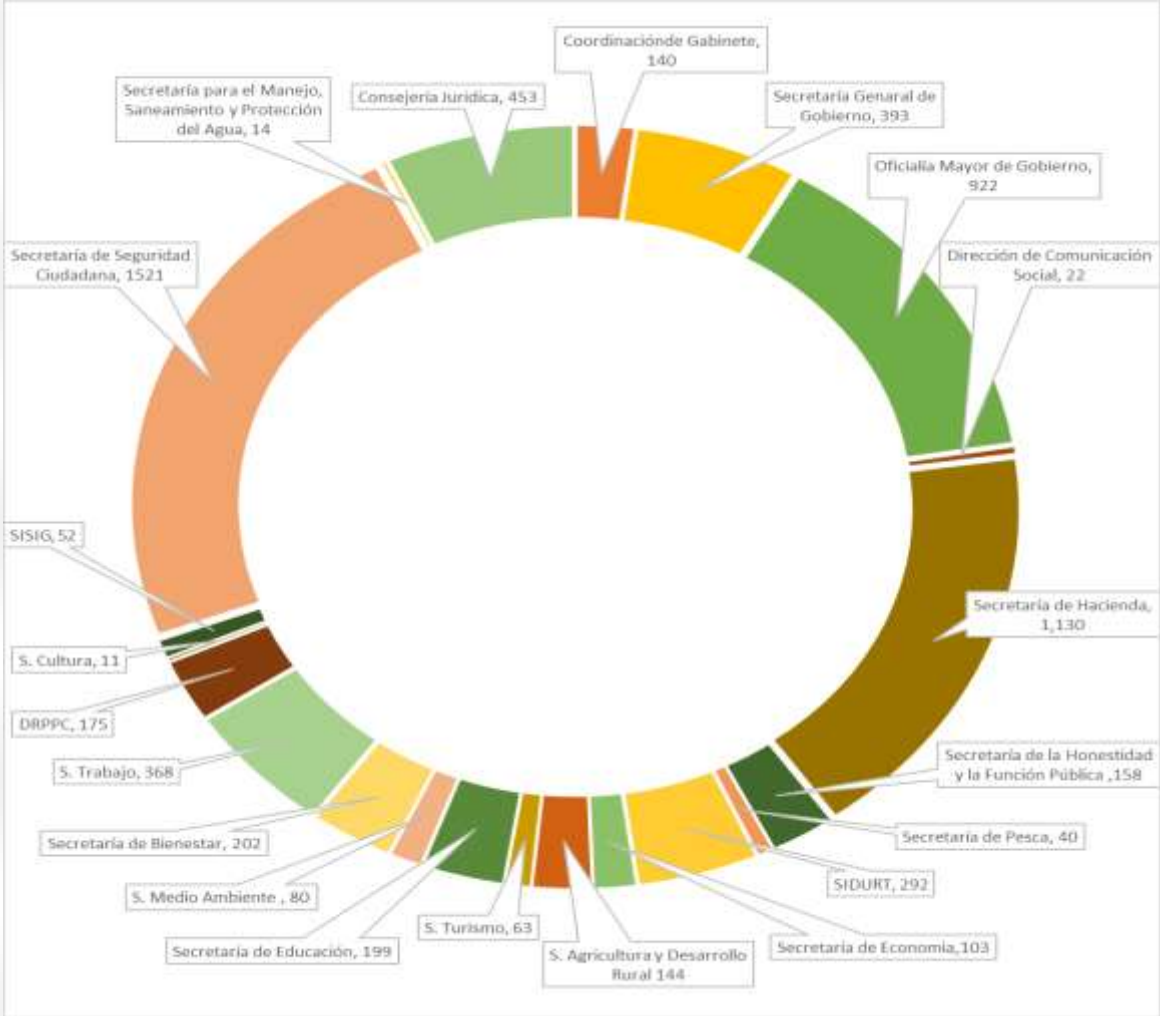

Las acciones responsables en el ejercicio del grupo de Servicios Personales, permiten generar puntuales aportes al “Plan financiero para el Fortalecimiento Estatal”; es por ello que dentro del Proyecto de Presupuesto de Egresos 2024, únicamente se contemplan acciones que permitan dar un valor adicional a las funciones desempeñadas actualmente por la Secretaría de Cultura y la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Con el firme propósito de contribuir al desarrollo armónico e integral de la población a través de las diversas manifestaciones del arte y la cultura que

enriquecen sus factores de identidad y que estimulen la reconstrucción del tejido social, se busca consolidar la estructura administrativa de la Secretaría de Cultura que le permita la instrumentación de programas, estrategias y acciones que contribuyan en el bienestar de la población bajacaliforniana mediante políticas incluyentes que fomenten, desarrollen, promuevan, difundan y preserven la cultura y las artes. Por lo que, en este presupuesto se está considerando la creación de 38 plazas de confianza con un valor de $17´173,799.88 pesos.

Se propone el fortalecimiento de la Fuerza Estatal de Seguridad Ciudadana con 150 plazas de Relación Administrativa, destinadas a cubrir las generaciones de personas que egresen de la Academia en los meses de julio y diciembre con costo anual de $20´596,398.55 pesos, lo que permitirá brindar mayor seguridad y control sobre los índices delictivos y de violencia en todos los municipios, así como contribuir de manera integral al cumplimiento de estándares internacionales y el cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo.

Y con el fin de acatar la resolución de los diversos órganos de justicia laboral, se contemplan 22 Plazas por Laudos emitidos en contra de esta Autoridad; 12 de ellas se encuentran con una plaza activa y 10 son de nueva creación de relación Base lo que representa un costo de $5,684,943.86 pesos.

Magisterio

En busca de una mayor transparencia en el ejercicio de los recursos asignados al tema, se hace visible con el presente apartado, el firme compromiso de brindar un servicio educativo de mayor calidad a través de la optimización y reorientación de recursos para la atención prioritaria de la demanda educativa.

Se realizaron los esfuerzos necesarios para abatir las crecientes necesidades detectadas en personal de apoyo, asistencia a la educación en labores de higiene y limpieza, plazas directivas, así como atender la reestructuración de zonas escolares por la nueva delimitación geográfica en el Estado.

Para dar cumplimiento a lo descrito, se realizará la supresión – creación de las siguientes plazas y horas:

SUPRESIÓN			
Clave	Descripción	Plaza	Horas
D171	Hora de Educación Media F/C.		10
D11	Maestra de Preescolar con 3/4 T.	6	
D21	Maestro de Grupo Primaria con 3/4 T.	8	
D60	Maestro de Actividad Cultural	1	
D35	Mtro. Preesc. Primaria Tiempo Completo Mixto	17	
X222	Director de Preescolar Primaria T/C Mixto	4	
	Total	36	10

CREACIÓN			
Clave	Descripción	Plaza	Horas
D45	Maestro de Educación Musical Elemental		60
D111	Maestro de Asignatura		17
A60	Administrativo "G"	10	
M10	Niñera	10	
M50	Auxiliar de intendencia	30	
X209	Inspector de Educación Preescolar	4	
X210	Inspector de Educación Primaria	4	
X219	Director de Educación Preescolar	2	
X30	Inspector de Educación Media	2	
	Total	62	77

Con dichos cambios, la plantilla para el Magisterio Estatal quedará distribuida de la siguiente manera:

Plazas	Horas
14,281	129,325

Con el firme compromiso de contribuir a una gestión pública honesta y al servicio de la gente, mediante políticas para el manejo responsable, prudente y transparente de las finanzas públicas para lograr un balance presupuestal sostenible que permita una mayor atención de los temas fundamentales para el desarrollo de la Entidad y redunden en el bienestar de la población, la distribución del grupo de servicios personales del Poder Ejecutivo, queda de la siguiente manera:

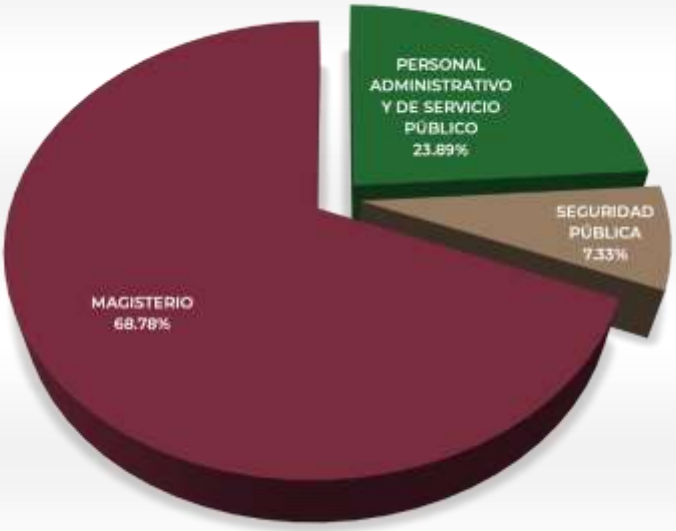

Clasificación de Servicios Personales	Plazas	Horas
PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO PÚBLICO	4,961	
SEGURIDAD PÚBLICA	1,521	
MAGISTERIO	14,281	129,325
PLAZAS Y HORAS ESTATALES	20,763	129,325

Estructura Organizacional en la Administración Pública Centralizada.

Con el fin de proyectar una atención integral a lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 (PED 2022-2027), y en sintonía con sus Principios Rectores, las modificaciones que las Dependencias presentaron en su estructura organizacional fueron centradas únicamente para ajustes o precisiones en nombres de sus Unidades Administrativas.

3.3 Proceso de planeación presupuestaria con perspectiva de género

Dando continuidad a la implementación del Plan Financiero de la actual Administración Estatal y en apego a los compromisos establecidos en el PED 2022-2027 así como en los programas sectoriales, especiales y estatales publicados durante el año 2023, se llevó a cabo una estrategia de profesionalización del funcionariado público tendiente a mejorar el diseño de los programas presupuestarios para atender las problemáticas públicas detectadas.

El objetivo de la estrategia fue ir más allá de la tradicional emisión de lineamientos, envío de formatos y notificación de plazos, pues se buscó acompañar a las y los responsables de los programas en la mejora de sus productos de planeación, que dan sustento al Proyecto de Presupuesto de Egresos 2024. La estrategia se implementó mediante 3 talleres en 49 sesiones en los Municipios de Mexicali, Tijuana, Ensenada y Playas de Rosarito:

- El primer taller, “Alineamiento Institucional”, fue impartido en el mes de mayo pasado. Tuvo como objetivo revisar si la misión y visión de cada institución estaba alineada al PED. Se realizaron 5 sesiones y se contó con la asistencia de 94 personas, principalmente enlaces de planeación.
- El segundo taller fue el de “Diagnóstico y Árboles”, en el cual se abordó la manera de revisar y corregir elementos de la Metodología de Marco Lógico para definir de manera más puntual cada uno de los programas presupuestarios. Se realizaron 20 sesiones para 45 Dependencias y Entidades Paraestatales con un total de 500 personas capacitadas.
- En el tercer taller se trabajó en la actualización y mejora de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR). Este se desarrolló en 24 sesiones y se capacitó a cerca de 600 funcionarios y funcionarias.

Todo este esfuerzo de capacitación representó más de 182 horas efectivas encaminadas a profesionalizar la función de las personas funcionarias públicas encargadas de diseñar y operar los programas presupuestarios de las Dependencias y Entidades Paraestatales, con una cobertura total de 1,202 personas funcionarias públicas capacitadas.

En la planeación del presupuesto para el próximo año se le dio continuidad a la incorporación, gradual y progresiva, de la perspectiva de género en las acciones, programas y proyectos, así como a seguir atendiendo de manera puntual las medidas establecidas en la Declaratoria de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.

Para ello, se buscó darle mayor realce en los diagnósticos de los programas presupuestarios, a la identificación de las problemáticas, necesidades e intereses diferenciados entre mujeres y hombres, así como a incorporar estas diferencias en el diseño del proyecto de presupuesto del próximo año a través de:

- El uso del lenguaje incluyente y no sexista en los documentos de planeación y Programa Operativo Anual (POA).
- La inclusión de la Perspectiva de Género y/o Medidas Generales de Carácter Temporal (Acciones afirmativas).
- La identificación de la atención a las medidas establecidas en la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM).

Los resultados de estos trabajos se muestran de forma resumida en el siguiente esquema:

Esquema del PbR con Perspectiva de Género (PbR-PG)

Fuente: Elaboración propia.

Como resultado de la estrategia mencionada, el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2024 se integra por los siguientes elementos:

Fuente: Secretaría de Hacienda de Baja California, con base en reportes del SIPPPE 2024.

3.4 Comparativo de los programas presupuestarios

Para el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2024, se definieron 118 programas para las 22 Dependencias que conforman la estructura orgánica central, lo que representa una disminución de 14 programas con respecto a los autorizados en el Presupuesto de Egresos del año 2022; en términos porcentuales esto representa el 10.6% menos de los programas autorizados para el año anterior.

Dichos ajustes obedecen principalmente a la fusión de los programas 008 Calidad del Gasto Público de las Dependencias, con los programas 005, 006 y 007 según el caso, esto a fin de focalizar en los programas presupuestarios sustantivos del Poder Ejecutivo del Estado, el monitoreo de los resultados de las políticas públicas contenidas en el PED.

A continuación, se presenta al comparativo 2023-2024.

Comparativo 2023-2024 de programas por ramos presupuestales de la Administración Pública Centralizada

Dependencia	2023	2024	Diferencia
03 Oficina de la Gubernatura	5	4	-1
04 Secretaría General de Gobierno	9	8	-1
05 Oficialía Mayor	6	6	0
06 Dirección de Comunicación Social	3	2	-1
07 Secretaría de Hacienda	7	6	-1
08 Secretaría de Honestidad y la Función Pública	9	8	-1
09 Secretaría de Pesca y Acuacultura	5	4	-1
10 Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial	7	6	-1
11 Secretaría de Economía e Innovación	10	9	-1
12 Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	9	8	-1
13 Secretaría de Turismo	7	6	-1
14 Secretaría de Educación	7	6	-1
15 Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable	6	5	-1
16 Secretaría de Bienestar	8	7	-1
17 Secretaría del Trabajo y Previsión Social	10	9	-1
18 Dirección del Registro Público de la Propiedad y del Comercio	3	2	-1
19 Secretaría de Cultura	2	6	+4
20 Secretaría de Inclusión Social e Igualdad de Género	5	4	-1
21 Secretaría de Seguridad Ciudadana	8	7	-1
22 Secretaría de Salud	1	1	0
23 Secretaría para el Manejo, Saneamiento y Protección del Agua	1	1	0
29 Consejería Jurídica	4	3	-1
TOTAL	132	118	-14

Fuente: Dirección de Planeación y Evaluación, Secretaría de Hacienda del Estado.

Para cada una de los Ramos centrales se presenta un comparativo 2023-2024 explicando los cambios a su estructura programática.

Ramo 03: Coordinación de Gabinete

Programa en 2023	Programa en 2024
005- Gestión y Transformación de las Políticas Públicas del Estado	005 - Administración Responsable para la Gestión y Conducción de las Políticas Públicas
008- Calidad del Gasto Público	
009- Imagen y Relaciones Institucionales	009 - Imagen y Relaciones Institucionales
100- Transferencias al Sector Paraestatal	100- Transferencias al Sector Paraestatal
014- Gobierno Digital y Abierto al Servicio de la Población	014- Gobierno Digital y Abierto al Servicio de la Población

Salvo la fusión ya señalada de los programas 005 y 008, esta Dependencia no presenta variaciones en su estructura programática.

Ramo 04: Secretaría General de Gobierno

PROGRAMA EN 2023	PROGRAMA 2024
	006 - Administración Responsable para la Gestión y Conducción de la Política Sectorial
006- Gestión y Transformación de la Política Sectorial	
008- Calidad del Gasto Público	011 - Atención y Trato Digno a las Personas en contexto de Movilidad
011- Atención y Trato Digno a las Personas en Contexto de Movilidad	011 - Atención y Trato Digno a las Personas en Contexto de Movilidad
012- Aplicación del Enfoque de Derechos Humanos	012 - Implementación del Enfoque de Derechos Humanos
013- Prevención, Gestión de Riesgos y Protección Civil	013 - Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil
016- Certeza y Legalidad Jurídica a la Población	016 - Certeza y Legalidad Jurídica a la Población
018- Gobernabilidad Democrática y Promoción de la Iniciativa Social	018 - Gobernabilidad Democrática y Promoción de la Iniciativa Social
028- Protección y Atención de la Población para una Vida Libre de Violencia	028 - Protección y Atención de la Población para una Vida Libre de Violencia

Para el año 2024, además de la fusión ya señalada de los programas 006 y 008, realiza una precisión en la descripción del programa 013 para eliminar el término “Prevención” e incluir el término “Integral”, ya que la Dependencia argumentó que prevención está implícita dentro de las fases de la gestión integral de riesgos y la protección civil, además, se apega a lo señalado en el PED.

Ramo 05: Oficialía Mayor

PROGRAMA EN 2023	PROGRAMA 2024
007- Gestión y Transformación de la Política Institucional	007 - Administración Responsable para la Gestión y Conducción de la Política Institucional
008- Calidad del Gasto Público	
021- Administración Eficiente de los Recursos y Bienes Públicos	021 - Adquisición y Contratación Eficiente de Bienes y Servicios
022- Profesionalización de las y los Servidores Públicos	022 - Profesionalización de las y los Servidores Públicos
027- Servicios Públicos de Calidad y Entornos Laborables Favorables	
100- Transferencias al Sector Paraestatal	
	030 - Instalaciones Seguras e Inclusivas
	032 - Padrón Integral de Bienes Muebles e Inmuebles
	037 - Gestión Integral de Recursos Humanos

Para el próximo año, además de la fusión ya señalada de los programas 006 y 008 se elimina el programa 027 cuyo presupuesto y acciones se integran al programa 007. También se elimina el programa 100 y el presupuesto y acciones se integran al programa al nuevo programa 037. Además, se crean los programas 030, 032 y 037 a fin de focalizar la atención de las problemáticas que busca atender cada programa y monitorear específicamente los resultados.

Ramo 06: Comunicación Social

PROGRAMA EN 2023	PROGRAMA 2024
007- Gestión y Transformación de la Política Institucional	007- Administración Responsable para la Gestión y Conducción de la Política Institucional
008- Calidad del Gasto Público	
010- Posicionamiento de las Actividades Gubernamentales	010- Posicionamiento de las Actividades Gubernamentales

Salvo la fusión ya señalada de los programas 007 y 008, esta Dependencia no presenta variaciones en su estructura programática.

Ramo 07: Secretaría de Hacienda

PROGRAMA EN 2023	PROGRAMA 2024
006- Gestión y Transformación de la Política Sectorial	007 - Administración Responsable para la Gestión y Conducción de la Política Institucional
008- Calidad del Gasto Público	
020- Gobierno para Resultados y Disciplina en el Gasto Público	020 - Gobierno para Resultados y Disciplina en el Gasto Público
036- Continuidad y Actualización Tecnológica para el Fortalecimiento Financiero	036 - Continuidad y Actualización Tecnológica para el Fortalecimiento Financiero
038- Conducción de la Política de Finanzas Públicas	038 - Conducción de la Política de Finanzas Públicas
039- Procuración de Justicia Fiscal	039 - Procuración de Justicia Fiscal
040- Servicio de Administración Tributaria de B.C.	040 - Servicio de Administración Tributaria de B.C.

Se cambia el programa 006 por el programa 007, ya que esta Dependencia no cuenta con Entidad Paraestatal Sectorizada. Además, se refleja la fusión ya señalada con el programa 008.

Ramo 08: Secretaría de la Honestidad y la Función Pública

PROGRAMA EN 2023	PROGRAMA 2024
007- Gestión y Transformación de la Política Institucional	007 - Administración Responsable para la Gestión y Conducción de la Política Institucional
008- Calidad del Gasto Público	
029- Investigación y Seguimiento de Faltas Administrativas	029 - Investigación y Seguimiento de Faltas Administrativas
043- Transparencia para un Gobierno Abierto y Acciones Anticorrupción	043 - Transparencia para un Gobierno Abierto y Acciones Anticorrupción
044- Fiscalización para la Prevención de la Corrupción en la Inversión Pública	044 - Fiscalización para la Prevención de la Corrupción en la Inversión Pública
045- Contraloría Social para la Rendición de Cuentas y el Combate a la Corrupción	045 - Contraloría Social para la Rendición de Cuentas y el Combate a la Corrupción
046- Auditoría y Control Gubernamental	046 - Auditoría y Control Gubernamental
047- Rendición de Cuentas y Acciones Anticorrupción	047 - Rendición de Cuentas y Acciones Anticorrupción
048- Valuación de Bienes Muebles e Inmuebles	048 - Valuación de Bienes y Derechos

Esta Dependencia además de la fusión ya señalada de los programas 006 y 008 propone un ajuste en la redacción del programa 048 a efecto de alinearlo a la Ley de Valuación del Estado de Baja California y al Reglamento Interno de la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública, que no limitan el actuar de la

Comisión Estatal de Avalúos a los bienes, sino que las atribuciones son extensivas a la valuación de los derechos.

Ramo 09: Secretaría de Pesca y Acuacultura

PROGRAMA EN 2023	PROGRAMA 2024
007- Gestión y Transformación de la Política Institucional	007 - Administración Responsable para la Gestión y Conducción de la Política Institucional
008- Calidad del Gasto Público	
058- Promoción de los Productos de la Pesca y Acuacultura	058 - Promoción de los Productos de la Pesca y Acuacultura
065- Desarrollo Sustentable de la Actividad Pesquera y Acuícola	065 - Desarrollo Sustentable de la Actividad Pesquera y Acuícola
100 - Transferencias al Sector Paraestatal	100 - Transferencias al Sector Paraestatal

Salvo la fusión ya señalada de los programas 007 y 008, esta Dependencia no presenta variaciones en su estructura programática.

Ramo 10: Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial

PROGRAMA EN 2023	PROGRAMA 2024
006- Gestión y Transformación de la Política Sectorial	006 - Administración Responsable para la Gestión y Conducción de la Política Sectorial
008- Calidad del Gasto Público	
049- Desarrollo Urbano Ordenado	049 - Desarrollo Urbano Ordenado
050- Desarrollo de Infraestructura Urbana y Carreteras Estatales	050 - Desarrollo de Infraestructura Urbana y Carreteras Estatales
051- Certidumbre del Patrimonio Inmobiliario Familiar	051- Certidumbre del Patrimonio Inmobiliario Familiar
052- Fomento a la Oferta de Suelo y Vivienda Económica, Social y Ordenada	052 - Fomento a la Oferta de Suelo y Vivienda Económica, Social y Ordenada
100- Transferencias al Sector Paraestatal	100 - Transferencias al Sector Paraestatal

Salvo la fusión ya señalada de los programas 006 y 008, esta Dependencia no presenta variaciones en su estructura programática.

Ramo 11: Secretaría de Economía e Innovación

PROGRAMA EN 2023	PROGRAMA 2024
006- Gestión y Transformación de la Política Sectorial	006 - Administración Responsable para la Gestión y Conducción de la Política Sectorial
008- Calidad del Gasto Público	
042- Fomento para la Innovación y Desarrollo Tecnológico	042 - Fomento para la Innovación y Desarrollo Tecnológico
053- Desarrollo y Financiamiento de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa	053 - Desarrollo y Financiamiento de MIPYME e Impulso a la Economía Local
055- Apoyo a Proyectos para el Desarrollo Competitivo	
054- Ambiente de Negocios y Competitividad	054 - Entorno Económico y Ambiente de Negocios
063- Promoción de la Inversión	063 - Promoción de la Inversión
072- Emprendimiento, Fortalecimiento Empresarial e Integración de Cadenas de Valor	072 - Emprendimiento y Fortalecimiento Empresarial
073- Fomento para el Desarrollo de Industrias Creativas	073 - Fomento para el Desarrollo de Industrias Creativas
	084 - Encadenamiento Productivo y Competitividad
100- Transferencias al Sector Paraestatal	100 - Transferencias al Sector Paraestatal

Para el próximo año, además de la fusión ya señalada de los programas 006 y 008 se fusionaron también el programa 055 y 053 para crear el programa Desarrollo y financiamiento de MIPYME e impulso a la economía local, considerando que la naturaleza y objetivos de ambos programas son coincidentes. Se crea también el programa 084 con la fusión de las funciones de la Dirección de Mejora Regulatoria y Competitividad con la Dirección de Sectores y Cadenas Productivas.

Ramo 12: Secretaría del Campo y la Seguridad Alimentaria

PROGRAMA EN 2023	PROGRAMA 2024
006- Gestión y Transformación de la Política Sectorial	006 - Administración Responsable para la Gestión y Conducción de la Política Sectorial
008- Calidad del Gasto Público	
066- Asesoría y Acompañamiento Técnico a Productores	066 - Asesoría y Acompañamiento Técnico a Productores
067- Desarrollo Productivo, Rentable y Sustentables de las Actividades Agropecuarias	067 - Desarrollo Productivo, Rentable y Sustentable de las Actividades Agropecuarias
068- Uso Sustentable de los Recursos Agropecuarios	068 - Uso Sustentable de los Recursos Agropecuarios
069- Campo Sano e Inocuo para la Alimentación de Calidad	069 - Campo Sano e Inocuo para la Alimentación de Calidad
070- Industrialización del Campo para la Seguridad Alimentaria	070 - Industrialización del Campo para la Seguridad Alimentaria
071- Conservación y Manejo de los Recursos Forestales	071 - Manejo Sustentable de los Recursos Forestales
100- Transferencias al Sector Paraestatal	100 - Transferencias al Sector Paraestatal

Salvo la fusión ya señalada de los programas 006 y 008, esta Dependencia no presenta variaciones en su estructura programática.

Ramo 13: Secretaría de Turismo

PROGRAMA EN 2023	PROGRAMA 2024
006- Gestión y Transformación de la Política Sectorial	006 - Administración Responsable para la Gestión y Conducción de la Política Sectorial
008- Calidad del Gasto Público	
056- Planeación de la Oferta Turística y Fomento a la Inversión	056 - Planeación de la Oferta Turística y Fomento a la Inversión
062- Desarrollo e Innovación de Productos Turísticos	062 - Desarrollo e Innovación de Productos Turísticos
064- Posicionamiento de la Oferta Turística	064 - Posicionamiento de la Oferta Turística
082- Asistencia y Servicios al Turista	082 - Asistencia y Servicios al Turista
100- Transferencias al Sector Paraestatal	100 - Transferencias al Sector Paraestatal

Salvo la fusión ya señalada de los programas 006 y 008, esta Dependencia no presenta variaciones en su estructura programática.

Ramo 14: Secretaría de Educación

PROGRAMA EN 2023	PROGRAMA 2024
006- Gestión y Transformación de la Política Sectorial	006 - Administración Responsable para la Gestión y Conducción de la Política Sectorial
008- Calidad del Gasto Público	
075- Educación Básica de Excelencia	075 - Educación Básica de Excelencia
076- Cobertura en Educación Media Superior	076 - Cobertura en Educación Media Superior
077- Cobertura en Educación Superior	077 - Cobertura en Educación Superior
079- Infraestructura en Educación	077 - Cobertura en Educación Superior
100- Transferencias del Sector Paraestatal	100 - Transferencias del Sector Paraestatal

Salvo la fusión ya señalada de los programas 006 y 008, esta Dependencia no presenta variaciones en su estructura programática.

Ramo 15: Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable

PROGRAMA EN 2023	PROGRAMA 2024
006- Gestión y Transformación de la Política Sectorial	006 - Administración Responsable para la Gestión y Conducción de la Política Sectorial
008- Calidad del Gasto Público	
059- Protección del Medio Ambiente	059 - Protección del Medio Ambiente
060- Manejo Sustentable de los Recursos Naturales	060 - Manejo Sustentables de los Recursos Naturales
061- Cambio Climático y Calidad del Medio Ambiente	061 - Cambio Climático y Calidad del Medio Ambiente
100- Transferencias del Sector Paraestatal	100 - Transferencias del Sector Paraestatal

Salvo la fusión ya señalada de los programas 006 y 008, esta Dependencia no presenta variaciones en su estructura programática.

Ramo 16: Secretaría de Bienestar

PROGRAMA EN 2023	PROGRAMA 2024
006- Gestión y Transformación de la Política Sectorial	006 - Administración Responsable para la Gestión y Conducción de la Política Sectorial
008- Calidad del Gasto Público	
083- Caminando Unidos con El Corazón	083 - Caminando Unidos con el Corazón
085- Comunidades con El Corazón	085 - Comunidades con el Corazón
086- Economía para El Bienestar	086 - Economía para el Bienestar
087- Bienestar para Todas y Todos	087 - Bienestar para Todas y Todos
088- Alimentando con el Corazón	088 - Alimentando con el Corazón
100- Transferencias al Sector Paraestatal	100 - Transferencias al Sector Paraestatal

Salvo la fusión ya señalada de los programas 006 y 008, esta Dependencia no presenta variaciones en su estructura programática.

Ramo 17: Secretaría del Trabajo y Previsión Social

PROGRAMA EN 2023	PROGRAMA 2024
006- Gestión y Transformación de la Política Sectorial	006 - Administración Responsable para la Gestión y Conducción de la Política Sectorial
008- Calidad del Gasto Público	
091- Capacitación y Vinculación Para El Empleo	091 - Capacitación y Vinculación para el Empleo
092- Sensibilización, Educación y Difusión de la Previsión Social	092 - Sensibilización, Educación y Difusión de la Previsión Social
093- Impulso a la Cultura de Seguridad, Higiene y Salud en el Trabajo	093 - Impulso a la Cultura de Seguridad, Higiene y Salud en el Trabajo
094- Vigilancia e Inspección para el Bienestar y el Respeto de Normas Laborales	094 - Vigilancia e Inspección para el Bienestar y el Respeto de Normas Laborales
095- Impartición de Justicia Laboral Transparente y De Calidad	095 - Impartición de Justicia Laboral Transparente y de Calidad
096- Apoyo y Atención Incluyente al Sector Laboral de San Quintín	096 - Apoyo y Atención Incluyente al Sector Laboral de San Quintín
097- Procuración de los Derechos Laborales	097 - Procuración de los Derechos Laborales
100- Transferencias del Sector Paraestatal	100 - Transferencias del Sector Paraestatal

Salvo la fusión ya señalada de los programas 006 y 008, esta Dependencia no presenta variaciones en su estructura programática.

Ramo 18: Dirección del Registro Público de la Propiedad y del Comercio

PROGRAMA EN 2023	PROGRAMA 2024
007- Gestión y Transformación de la Política Institucional	007 - Administración Responsable para la Gestión y Conducción de la Política Institucional
008- Calidad del Gasto Público	
015- Certeza y Calidad Registral al Servicio de la Población	015 - Certeza y Calidad Registral al Servicio de la Población

Salvo la fusión ya señalada de los programas 007 y 008, esta Dependencia no presenta variaciones en su estructura programática.

Ramo 19: Secretaría de Cultura

PROGRAMA 2022	PROGRAMA 2024
006- Gestión y Transformación de la Política Sectorial	006 – Administración Responsable para la Gestión y Conducción de la Política Sectorial
100- Transferencias al Sector Paraestatal	100- Transferencias al Sector Paraestatal
	172 - Cultura Comunitaria
	188 - Fomento Cultural Artístico
	189 - Fomento a la Lectura
	190 - Preservación del Patrimonio Cultural y Culturas Populares

Para el próximo año, además de los cambios ya señalados para el programa 006, se reflejan también en la estructura programática para el año 2024, las modificaciones normativas y organizacionales de la Secretaría de Cultura y el Instituto de Cultura de Baja California, que tuvieron como principal objetivo el fortalecimiento del sector cultural del Estado. Como resultado de los ajustes señalados, se crean los programas 172, 188, 189 y 190.

Ramo 20: Secretaría de Inclusión Social e Igualdad de Género

PROGRAMA EN 2023	PROGRAMA 2024
007- Gestión y Transformación de la Política Institucional	007 - Administración Responsable para la Gestión y Conducción de la Política Institucional
008- Calidad del Gasto Público	
080- Inclusión Social y No Discriminación	080 - Inclusión Social y No Discriminación
081- Pueblos Indígenas e Interculturalidad	081 - Pueblos Indígenas e Interculturalidad
089- Ser Incluyente	089 - Ser Incluyente

Salvo la fusión ya señalada de los programas 007 y 008, esta Dependencia no presenta variaciones en su estructura programática.

Ramo 21: Secretaría de Seguridad Ciudadana

PROGRAMA EN 2023	PROGRAMA 2024
006- Gestión y Transformación de la Política Sectorial	006 - Administración Responsable para la Gestión y Conducción de la Política Sectorial
008- Calidad del Gasto Público	
100- Transferencias al Sector Paraestatal	100 - Transferencias al Sector Paraestatal
118- Prevención Social del Delito y la Violencia con Participación Ciudadana	118 - Prevención Social del Delito y la Violencia con Participación Ciudadana
119- Inteligencia e Información para la Seguridad Ciudadana	119 - Inteligencia e Información para la Seguridad Ciudadana
120- Prevención y Control Policial de la Violencia y el Delito	120 - Prevención y Control Policial de la Violencia y el Delito
121- Formación y Profesionalización Policial	121 - Formación y Profesionalización Policial
125- Policía Tecnológicamente Efectiva	125 - Policía Tecnológicamente Efectiva

Salvo la fusión ya señalada de los programas 006 y 008, esta Dependencia no presenta variaciones en su estructura programática.

Ramo 22: Secretaría de Salud

PROGRAMA 2022	PROGRAMA 2023
100 Transferencias al Sector Paraestatal	100 Transferencias al Sector Paraestatal

Para esta Dependencia, no se proponen variaciones en la estructura programática.

Ramo 23: Secretaría para el Manejo, Saneamiento y Protección del Agua

PROGRAMA 2022	PROGRAMA 2023
006 Gestión y Transformación de la Política Sectorial	006 - Administración Responsable para la Gestión y Conducción de la Política Sectorial

Para esta Dependencia, solo cambia la denominación del programa 006 de acuerdo a lo señalado con anterioridad.

Ramo 29: Consejería Jurídica

PROGRAMA 2022	PROGRAMA 2023
007 Gestión y Transformación de la Política Institucional	007 - Administración Responsable para la Gestión y Conducción de la Política Institucional
008 Calidad del Gasto Público	
017 Defensoría Pública	017 Defensoría Pública
057 Orden Jurídico y Apego a la Legalidad	057 Orden Jurídico y Apego a la Legalidad

Salvo la fusión ya señalada de los programas 007 y 008, esta Dependencia no presenta variaciones en su estructura programática.

3.5 Principales acciones a realizar en 2024

Con base en el proceso de planeación con Perspectiva de Género implementado para elaborar el Proyecto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2024, a continuación se presenta un resumen de los temas relevantes y prioritarios propuestos por las Dependencias para cumplir con lo establecido en el PED 2022-2027 y sus programas derivados, así como con los compromisos y proyectos establecidos por la presente Administración, a fin de continuar con la transformación del Estado y la consolidación de los logros de su gestión en beneficio de la población bajacaliforniana.

En este listado se identifican los proyectos prioritarios de la Administración Estatal como (Py), las acciones orientadas a las problemáticas de las mujeres como (PeG) así como aquellas acciones que atienden a alguna de las medidas de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres como (AVGM).

Política Pública. 1 Bienestar para todas y todos

- Impartición de cursos y talleres de capacitación a las mujeres para impulsar su empoderamiento económico mediante el programa social “Artes y Oficios” (PeG) (AVGM) (Py).
- Dotación de apoyos a la población en situación de vulnerabilidad para el desarrollo de “Proyectos Productivos” (PeG) (Py).
- Entrega de vales de gas a familias en situación de vulnerabilidad (PeG) (Py).
- Dotación de Tarjetas “Ilumina tu día” a familias en situación de vulnerabilidad (PeG) (Py).
- Entrega de Tarjetas “Con el corazón para el agua” a familias en situación vulnerable (PeG) (Py).
- Dotación de apoyos a las mujeres y madres solteras a través de la Tarjeta Violeta. (PeG) (AVGM) (Py)
- Proporcionar apoyos para el mejoramiento de la vivienda a través del programa social “Casa Fuerte” (Py).
- Entrega de desayunos escolares con calidad nutricia a través del programa social “Pancita Llena Corazón Contento” (PeG) (Py).

- Otorgar apoyos en especie a la canasta básica de las familias en situación de vulnerabilidad mediante el programa social “Alimentando con el Corazón” (PeG) (Py).

Política Pública. 2 Salud y calidad de vida

- Mantenimiento y reforzamiento de infraestructura médica y hospitalaria.
- Atención a población de localidades sin cobertura funcional o geográfica, con equipos itinerantes de salud “Caravanas de la Salud" (Py)
- Atención de pacientes crónico metabólicos para mejorar su salud y calidad de vida, y capacitar al personal de salud en el tema, con el proyecto “Edúcate en salud para combatir enfermedades crónico degenerativas”. (Py)
- Atención integral a la salud materna y perinatal (embarazo, parto y puerperio) para disminuir la incidencia de complicaciones obstétricas y factores de riesgo. (Py) (PeG) (AVGM)
- Fortalecer acciones de detección de cáncer en mujeres y personas transgénero. (PeG)
- Servicio para detección de mujeres que viven con violencia familiar y de género. (PeG) (AVGM)
- Atención integral al adolescente para prevenir el embarazo en niñas y adolescentes. (PeG) (AVGM)
- Detección y tratamiento oncológico a población de responsabilidad. (PeG)
- Otorgar servicios de salud ampliados de manera integral en localidades vulnerables de alta marginación, fortaleciendo la red de servicios de salud por medio Centros de Salud Móviles. (Py)
- Abasto oportuno de medicamentos e insumos en los establecimientos de salud.
- Servicios de salud mental a población en situación de vulnerabilidad.
- Tratamiento multidisciplinario para mujeres víctimas de violencia de género. (PeG) (AVGM)
- Tratamiento multidisciplinario para prevención del suicidio, y apoyo psicológico vía telefónica con la Línea de la vida. (PeG) (Py)
- Realización de procedimientos de cirugía ambulatoria oportunos y seguros.

Política Pública. 3 Seguridad ciudadana y justicia

- Atención a mujeres y ciudadanía general de grupos vulnerables, mediante el programa “Escuadrón Violeta”, como fuerza preventiva y de reacción en delitos relacionados con violencia familiar y de género. (Py) (PeG) (AVGM)
- Habilitación del Centro de Justicia para las Mujeres en Mexicali. (Py)
- Implementación del programa "Ojo a la delincuencia" en el Estado con un sistema integral de enlace y monitoreo (arcos lectores y sistema de video vigilancia).
- Continuación de establecimiento de “Puntos Naranja” en la Entidad y seguimiento de las actividades realizadas en éstos a través de las Redes Ciudadanas. (Py) (PeG) (AVGM)
- Fortalecimiento de la participación de la mujer en las comunidades (Redes de mujeres constructoras de paz). (PeG) (AVGM)
- Fortalecimiento de las y los elementos policiales, mediante acciones de certificación y capacitación.
- Equipamiento y operación de Centros C4 en los 7 municipios con tecnología de punta para la prevención y atención de incidentes derivados de actos delictivos y de emergencias.
- Mejora de la cultura de prevención de las violencias con los modelos preventivos, ante los riesgos de la delincuencia y la violencia.
- Generación de productos de inteligencia para definición de estrategias y acciones de seguridad.
- Regulación de los servicios de seguridad privada en el Estado.

Política Pública. 4 Cultura, deporte y disfrute del tiempo libre

- Fortalecimiento al acceso y difusión de la cultura y el arte.
- Actividades para promocionar el desarrollo cultural en grupos de atención prioritaria en colonias con altos índices de inseguridad).
- Para niñas, niños y adolescentes: programas “Cultura Viva” y “Crecer con Arte” en casas hogar, centros de menores infractores y albergues temporales. (PeG) y AVGM)
- Talleres de expresión oral y escrito, talleres artesanales para mujeres víctimas de violencia de género: (PeG y AVGM)
- Fomento y apoyo a industrias creativas y culturales: gestión para exención fiscal a artistas y gestores culturales; talleres de capacitación a creadores y promotores del arte y la cultura relacionados con las industrias creativas.
- Fomento de hábitos lectores en las bibliotecas públicas.
- Implementación del sistema estatal de música.
- Infraestructura cultural: restauración y rehabilitación de espacios del sitio histórico Museo-Jardín Estación García.

- Promoción de la cultura física y el deporte masivo en las comunidades, fomentando estilos de vida saludable. (Py)
- Fortalecimiento de la activación física para personas con discapacidad: participación de niñas, niños y jóvenes en competencias nacionales e internacionales y participación de personas en acciones de recreación y cultura física para mejorar su calidad de vida. (Py)
- Detección de niñas, niños y jóvenes con "Talento deportivo", mejorando sus capacidades físicas y deportivas para incorporarlos a los deportes y les permita la excelencia deportiva como miembros de preselecciones nacionales en distintas disciplinas deportivas. (Py)
- Mantener a Baja California dentro de los tres primeros lugares en los nacionales de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte 2024.

Política Pública. 5 Educación, ciencia y tecnología

- Cobertura con inclusión y equidad para una educación básica de excelencia. (PeG)
- Promover la erradicación de la violencia, discriminación y la identificación de conductas de riesgo y la salud en la comunidad escolar. (PeG, AVGM)
- Mejoramiento de la infraestructura en educación básica y equipamiento de espacios educativos en educación básica, media superior y superior.
- Apoyos educativos con inclusión en educación básica, a través de lentes, becas y desayunos escolares con calidad nutricia.
- Otorgamiento de estímulos económicos a los estudiantes de educación superior con excelencia académica y en situación de vulnerabilidad.
- Prevención del abandono escolar a través de herramientas de acompañamiento y reforzamiento escolar a los estudiantes en condiciones de vulnerabilidad.
- Servicios de bachillerato con inclusión al alumnado con diversidad funcional, migrantes, repatriados, indígenas y con igualdad de género. (PeG)
- Formación integral escolarizada y no escolarizada a madres, padres y cuidadores.
- Servicios de educación indígena con enfoque inclusivo, intercultural de calidad y excelencia con respeto a la diversidad cultural y lingüística, así como a la población en condiciones de discapacidad y aptitudes sobresalientes en educación básica.
- Servicios educativos a niñas, niños y adolescentes repatriados o migrantes extranjeros de nivel básico con equidad y enfoque en los derechos humanos (PeG)
- Apoyos educativos al alumnado de educación básica priorizando las comunidades vulnerables

- Apoyos diferenciados a las y los estudiantes migrantes, con discapacidad, de localidades en condición de vulnerabilidad y para aspirantes femeninas privilegiando las ingenierías técnicas. (PeG)
- Apoyos para la colocación laboral de las y los estudiantes, así como de las y los egresados.
- Servicios tecnológicos, de capacitación y educación continua al sector productivo y población en general.
- Formación holística mediante la diversidad epistemológica a los estudiantes con bajo rendimiento.
- Actividades científicas (talleres, seminarios, foros y capacitación).

Política Pública. 6 Desarrollo urbano y regional

- Elaboración y ejecución de proyectos de obras de infraestructura vial del "Programa Respira".
- Fortalecer la movilidad y el traslado adecuado de mujeres, niñas y niños menores de 12 años en el Estado (Transporte Violeta). (Py) (PeG) (AVGM)
- Ejecución de proyectos y obras de infraestructura para mejorar el desarrollo y el equipamiento urbano en el Estado. (PeG)
- Promoción de acciones para la autoproducción de vivienda adecuada a favor de la población en situación de vulnerabilidad.
- Implementación de acciones del Programa Estatal de Vivienda (PEV) para la población vulnerable (mujeres, personas con discapacidad y adultos mayores).
- Reincorporar la vivienda abandonada para mejorar el entorno urbano.
- Impulsar acciones para regularizar el patrimonio inmobiliario de la población en situación de vulnerabilidad.

Política Pública. 7 Desarrollo económico y sostenible

- Fortalecimiento del desarrollo de innovación y tecnología para incrementar la competitividad y crecimiento económico.
- Fomento del emprendimiento e integración de industrias creativas a cadenas de valor regionales. (Py)
- Promoción de las capacidades y vocaciones productivas e industriales del estado.
- Apoyos económicos para emprendedores y MIPYMES para la creación y fortalecimiento de unidades económicas en el estado. (PeG)
- Impulso de desarrollo tecnológico del sector acuícola, dando prioridad y ventajas a proyectos que abonan a disminuir brechas de desigualdad. (PeG)

- Promoción del consumo local de pescados y mariscos producidos en Baja California
- Impulsar la inversión estatal y federal para el desarrollo de infraestructura pesquera y acuícola.
- Apoyos económicos dirigidos a incentivar la productividad, rentabilidad y competitividad de las unidades de producción pecuarias en el Estado.
- Apoyos a proyectos que promuevan el uso eficiente del agua en la agricultura.
- Inspección y vigilancia de las actividades del sector primario, fortaleciendo la sanidad fito zoosanitaria.
- Apoyos económicos dirigidos a incentivar la productividad, rentabilidad y competitividad de las unidades de producción agrícola en el Estado.
- Campaña en los municipios del Estado promoviendo la cultura registral.
- Entrega de apoyos a las micro y pequeñas empresas del sector turístico, a través del Programa de Apoyos a la Inclusión Productiva. (PeG)
- Impulso del programa “Sé Turista en tu Baja California”.
- Implementación del programa "Corazones Viajeros" para beneficiar principalmente a mujeres en el Estado. (PeG)
- Ejecución del programa de capacitación para beneficiar principalmente a mujeres prestadoras de servicios turísticos. (PeG)
- Realización de ferias de empleo dirigidas a las necesidades laborales de las mujeres y/o jefas de familia. (PeG)
- Atención para mujeres víctimas de hostigamiento y acoso laboral en sus centros de trabajo. (PeG)
- Fomentar acciones de conservación, manejo y aprovechamiento, para el registro de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA).
- Otorgar atención veterinaria y una estancia segura a animales domésticos por medio del Santuario “Milly”. (Py).

Política Transversal: Derechos humanos, igualdad de género e inclusión

- Promocionar las tradiciones de las personas pertenecientes a los pueblos y/o comunidades indígenas y certificación de traductores.
- Generar espacios de diálogo para garantizar la igualdad sustantiva de las mujeres en situación de violencia (PeG) (AVGM).
- Promover la formación y capacitación de la población en temas de inclusión social e igualdad de género (PeG).
- Crear acciones para prevenir y combatir las formas de discriminación sobre la discapacidad y las personas cuidadoras de las personas con discapacidad.

- Seguimiento en la atención y cumplimiento de las medidas y acciones decretadas en la “Alerta de Violencia de Género en contra de las Mujeres”. (AVG)
- Habilitación de salas de lactancia en Tecate, Tijuana, Rosarito y San Quintín. (Py), (PeG)
- Realización de acciones de mantenimiento para instalaciones accesibles, seguras, funcionales e inclusivas en las dependencias del poder ejecutivo. (Py)

Política Transversal: Combate frontal a la corrupción y máxima transparencia

- Vigilancia del correcto ejercicio del gasto público y del patrimonio del Estado.
- Integración de Comités de Contraloría Social, para la vigilancia del gasto, los programas, obras públicas y el desempeño del funcionariado público. (PeG)
- Fomento a la participación ciudadana en la denuncia de posibles actos de corrupción, a través de la línea de Atención de Quejas y Denuncias (800) 466-3786. (PeG)
- Aplicación de sanciones a los servidores públicos por incurrir en responsabilidades administrativas. (PeG)

Política Transversal: Gestión pública honesta y al servicio de la gente

- Seguimiento del Plan Financiero, a fin de incrementar el equilibrio entre los ingresos y egresos de la Hacienda Pública Estatal.
- Implementación del “Pago Rosa” para mujeres emprendedoras que realizan trámites de pago de facturas. (Py) (PeG)
- Implementación de la Recaudación Auxiliar de González Ortega Mexicali, así como la Recaudación Auxiliar Especializada en Trámites de Licencias en Tijuana; implementación del nuevo sistema de licencias y la contratación de la Unidad Especializada en Cobranza.
- Planeación, presupuestación, monitoreo y evaluación basados en resultados en dependencias y entidades, considerando la perspectiva de género. (PeG)
- Promoción y vigilancia del ejercicio del gasto, para que se atienda con racionalidad, responsabilidad y orientado a resultados.
- Evaluación de la rentabilidad social de los programas y proyectos de Inversión Pública.

- Desarrollo de aplicaciones informáticas y fortalecimiento de la digitalización de trámites y servicios que ofrece la Administración Pública Estatal.
- Continuidad en la atención de las medidas y acciones decretadas en la "Alerta de Violencia de Género en contra de las Mujeres" (AVG).
- Continuidad de las acciones de atención y reparación Integral del daño a víctimas, implementando la perspectiva de género (PeG).
- Coordinación entre gobierno y sociedad para la búsqueda de personas desaparecidas.
- Continuidad en la atención de la Agenda de Compromisos en materia de derechos de las niñas, niños y adolescentes.
- Coordinación de los procesos de planeación, presupuestación, monitoreo y evaluación basados en resultados en dependencias y entidades, considerando la perspectiva de género. (PeG)
- Creación y operación del Nuevo Modelo de Gestión para la Defensoría Pública del Estado con enfoque interseccional, como parte del proyecto de Audiencia Efectivas. (Py) (PeG) (AVGM)
- Segunda fase de la modernización de los centros de datos en la zona costa de la Defensoría Pública Estatal. (Py).

Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Judicial

De conformidad con el Artículo 65, último párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, en el presente Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal de 2024, se incluye el presupuesto global del Poder Judicial del Estado de Baja California por grupos y partidas presupuestales, que nos fue remitido por el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, mediante el oficio número DDP-267/2022, de fecha 19 de noviembre de 2022.

En el artículo Tercero del Presupuesto de Egresos del Estado de Baja California para el Ejercicio Fiscal 2024, se propuso para el Poder Judicial del Estado la cantidad global de $1,701,493,625.00 (Mil Setecientos Un Millones Cuatrocientos Noventa y Tres Mil Seiscientos Veinticinco Pesos 00/100 Moneda Nacional). Es importante resaltar, que dicho Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Judicial no ha sido modificado por el Poder Ejecutivo del Estado, sin embargo, de acuerdo con la disponibilidad financiera para el ejercicio fiscal 2024, en aras de lograr un equilibrio financiero, se emite una disponibilidad presupuestal de $1,682,564,837.31 (Mil Seiscientos Ochenta y Dos Millones Quinientos Sesenta y Cuatro Mil Ochocientos Treinta y Siete Pesos 31/100 Moneda Nacional), dicha cantidad corresponde a los recursos financieramente disponibles, de acuerdo con el pronóstico de ingreso para el ejercicio fiscal 2024 y acorde al equilibrio financiero para la distribución de recursos entre los tres Poderes del Estado y sus Organismos Autónomos.

En virtud de lo anterior y considerando lo establecido en el artículo 65, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, que establece que el Congreso del Estado es el único facultado para modificar el Proyecto de Presupuesto del Poder Judicial, se deja a consideración de dicha autoridad, el ajuste que se considere realizar tomando en cuenta la disponibilidad financiera mencionada.